



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

**IMPACTO DE LA VIOLENCIA Y MARGINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN  
ELECTORAL EN MÉXICO: ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE  
2012 Y 2018**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
MAESTRA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

**PRESENTA**

**LIC. YARETH HERNÁNDEZ CUERVO**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. JERJES IZCÓATL AGUIRRE OCHOA**

**MORELIA, MICHOACÁN, SEPTIEMBRE DE 2023**

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 23 de agosto de 2023, los miembros de la mesa sinodal designada por el H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, aprobaron para presentar en examen de grado la tesis titulada:

***Impacto de la violencia y marginación en la participación electoral en México: análisis de las elecciones federales de 2012 y 2018***

Presentada por la estudiante:

**Lic. Yareth Hernández Cuervo**

Aspirante al grado de **Maestra en Políticas Públicas**. Después de haber efectuado las revisiones necesarias, los miembros de la mesa sinodal manifestaron SU APROBACIÓN DE LA TESIS en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.

**MESA SINODAL**

Director de tesis

*Jerjes Aguirre Ochoa*

**Dr. Jerjes Izcóatl Aguirre Ochoa**

Primer vocal

*[Firma]*

**Dr. Rodrigo Gómez Monge**

Segundo vocal

*[Firma]*

**Dra. América Ivonne Zamora Torres**

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**  
**MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**  
**CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, el día 23 de agosto de 2023, la que suscribe Lic. Yareth Hernández Cuervo, estudiante del programa de Maestría en Políticas Públicas adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE), manifiesta ser la autora intelectual del presente trabajo de tesis, desarrollado bajo la dirección del Dr. Jerjes Izcóatl Aguirre Ochoa y cede los derechos del trabajo titulado "Impacto de la violencia y marginación en la participación electoral en México: análisis de las elecciones federales de 2012 y 2018 " a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para su difusión con fines estrictamente académicos.

No está permitida la reproducción total o parcial de este trabajo de tesis ni su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin la autorización escrita de la autora y/o director de este. Cualquier uso académico que se haga de este trabajo, deberá realizarse conforme a las prácticas legales establecidas para este fin.



---

Lic. Yareth Hernández Cuervo

# AGRADECIMIENTOS

Al Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE) y a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), por permitirme cursar este programa y brindarme los conocimientos requeridos para la culminación de la presente investigación.

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) por su apoyo económico para la realización de mi posgrado.

A mi director de tesis, el Dr. Jerjes Aguirre, por su orientación en el desarrollo de mi proyecto de investigación, así como por sus palabras de aliento y sobre todo su paciencia a lo largo de este proyecto.

A mi esposo Everardo, por siempre motivarme a superarme, por su solidaridad y comprensión en esta etapa.

A mi hija Karol, por acompañarme en todo este proceso, y ser mi motor más grande para superar cada uno de los desafíos que en lo personal y profesional la vida me presente.

# ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	iii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	iv
ABREVIATURAS.....	v
GLOSARIO.....	vi
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN .....	x
<b>CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>1.1 Planteamiento del problema.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2 Preguntas de investigación .....</b>	<b>20</b>
1.2.1 Pregunta general .....	20
1.2.2 Preguntas específicas.....	21
<b>1.3 Objetivos .....</b>	<b>21</b>
1.3.1 Objetivo general .....	21
1.3.2 Objetivos específicos .....	21
<b>1.4 Justificación .....</b>	<b>21</b>
<b>1.5 Tipo de investigación.....</b>	<b>22</b>
<b>1.6 Hipótesis .....</b>	<b>23</b>
1.6.1 Hipótesis general .....	23
1.6.2 Hipótesis específicas.....	23
<b>1.7 Fuente de información .....</b>	<b>23</b>
<b>1.8 Unidad de análisis de estudio .....</b>	<b>24</b>
<b>1.9 Operacionalización y descripción de las variables.....</b>	<b>25</b>
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>30</b>
<b>2.1 Perspectivas teóricas de la democracia .....</b>	<b>30</b>
2.1.1 Relevancia de la confianza institucional para la democracia .....	33

<b>2.2 Perspectivas teóricas de la violencia .....</b>	<b>41</b>
<b>2.3 Perspectivas teóricas del crimen organizado .....</b>	<b>43</b>
<b>2.4 Teorías del comportamiento electoral .....</b>	<b>45</b>
2.4.1 Teoría de la modernización .....	46
2.4.2 Enfoque racional.....	51
2.4.2.1 Votante retrospectivo .....	52
<b>2.5 Participación electoral y abstencionismo .....</b>	<b>54</b>
<b>CAPÍTULO III. MARCO REFERENCIAL .....</b>	<b>61</b>
<b>3.1 Desarrollo democrático de México .....</b>	<b>61</b>
3.1.1 La participación electoral en México .....	66
<b>3.2 Evolución de la violencia criminal en México.....</b>	<b>69</b>
3.2.1 Narcotráfico .....	72
3.2.2 Violencia electoral.....	75
3.2.3 Violencia criminal y comportamiento electoral .....	80
<b>3.3 La marginación en México .....</b>	<b>81</b>
<b>3.4 Políticas públicas de seguridad en México .....</b>	<b>85</b>
<b>CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>89</b>
<b>4.1 Análisis estadístico descriptivo.....</b>	<b>89</b>
<b>4.2 Regresión lineal múltiple .....</b>	<b>101</b>
4.2.1 Especificación de los modelos.....	103
4.2.2 Prueba de significancia de la regresión .....	105
4.2.3 Coeficiente de determinación múltiple.....	107
4.2.4 Capacidad explicativa de las variables de cada modelo .....	107
4.2.5 Interpretación de los coeficientes de los modelos .....	110
4.2.6 Cumplimiento de los supuestos de MCO del modelo ajustado .....	111
<b>4.3 Discusión de resultados.....</b>	<b>113</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>116</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>120</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>124</b>

# ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>Gráfica 1.</b> Homicidios a nivel nacional. Serie anual 2000-2020 (Total).....	14
<b>Gráfica 2.</b> Número de municipios donde las diferentes organizaciones de tráfico de drogas operaron (1991-2010).....	16
<b>Gráfica 3.</b> Confianza en el gobierno de México (1996-2018).....	20
<b>Gráfica 4.</b> Homicidios con arma de fuego a nivel nacional. Serie anual 2000-2020 (Total).....	28
<b>Gráfica 5.</b> El apoyo a la democracia en México y América Latina (1995-2018).....	62
<b>Gráfica 6.</b> Percepción de la población respecto de la inseguridad pública en México (2011-2018).....	64
<b>Gráfica 7.</b> Densidad de la participación electoral (Porcentaje).....	91
<b>Gráfica 8.</b> Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes. Serie anual 1990-2021 .....	92
<b>Gráfica 9.</b> Quintiles de tasa de homicidios.....	95

# ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Operacionalización de las variables.....	25
<b>Tabla 2.</b> El comportamiento electoral: una construcción tipológica de votantes y abstencionistas.....	57
<b>Tabla 3.</b> Municipios según su grado de marginación. (Número de municipios).....	83
<b>Tabla 4.</b> Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.....	92
<b>Tabla 5.</b> Correlación entre participación ciudadana y tasa de homicidios por grado de marginación (Correlación de Pearson).....	93
<b>Tabla 6.</b> Tabla de frecuencias para 2012 (absolutas y relativas) según el número de municipios.....	96
<b>Tabla 7.</b> Tabla de frecuencias para 2018 (absolutas y relativas) según el número de municipios.....	96
<b>Tabla 8.</b> Participación electoral de acuerdo al nivel de homicidios y grado de marginación (Mediana).....	98
<b>Tabla 9.</b> Características de los municipios analizados de alta y muy alta marginación 2012 (medianas).....	99

<b>Tabla 10.</b> Características de los municipios analizados de alta y muy alta marginación 2018 (medianas).....	100
<b>Tabla 11.</b> Salida de Stata del modelo 1. Regresión 2012.....	104
<b>Tabla 12.</b> Salida de Stata del modelo 1. Regresión 2018.....	104
<b>Tabla 13.</b> Salida de Stata del modelo 2. Regresión 2012.....	105
<b>Tabla 14.</b> Salida de Stata del modelo 2. Regresión 2018.....	105
<b>Tabla 15.</b> Salida de Stata de Prueba con factor de varianza (año 2012).....	112
<b>Tabla 16.</b> Salida de Stata de Prueba con factor de varianza (año 2018).....	112
<b>Tabla 17.</b> Salida de Stata de Prueba de White.....	113
<b>Tabla 18.</b> Resultados en términos de medianas .....	113
<b>Tabla 19.</b> Resultados en términos de la regresión .....	114

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Mapa de la tasa de homicidios por municipio, 2012.....	14
<b>Figura 2.</b> Mapa de la tasa de homicidios por municipio, 2018.....	15
<b>Figura 3.</b> Presencia de grupos criminales por Entidad (2018/2019).....	17
<b>Figura 4.</b> Dimensiones socioeconómicas que engloba el Índice de Marginación.....	29
<b>Figura 5.</b> Mapa de percepción de inseguridad en su entidad federativa, 2012. Mapa de percepción de inseguridad en su entidad federativa, 2012.....	65
<b>Figura 6.</b> Mapa de percepción de inseguridad en su entidad federativa, 2012. Mapa de percepción de inseguridad en su entidad federativa, 2018.....	65
<b>Figura 7.</b> Mapa del índice de marginación municipal (año 2010).....	83
<b>Figura 8.</b> Mapa del índice de marginación municipal (año 2015).....	84
<b>Figura 9.</b> Gráficas de puntos de tasa de homicidios y participación electoral en los grados de marginación alto y muy alto (Municipios de México).....	94
<b>Figura 10.</b> Mapa de la tasa de homicidios de los municipios con alta y muy alta marginación. (Año 2012).....	100
<b>Figura 11.</b> Mapa de la tasa de homicidios de los municipios con alta y muy alta marginación. (Año 2018).....	101

# ABREVIATURAS

CENAPI: Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Economicas A.C.

CONAPO: Consejo Nacional de Población

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

INE: Instituto Nacional Electoral

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

OMS: Organización Mundial de la Salud

PPD: Programa de Política de Drogas

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

# GLOSARIO

**Democracia:** Es un “modo particular de relación, entre Estado y ciudadanos y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de estado de derecho que, junto con la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas”. (O'Donnell, 2001, p.27)

**Políticas Públicas:** Son el “conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”. (Tamayo, 1997, p.281)

**Violencia:** El “uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (OPS-OMS, 2002, pág. 5)

**Estado de Derecho:** “Se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos”. (Sistema de Información Legislativa, s.f.)

**Seguridad pública:** Se encarga de mantener el orden público y las fuerzas policiales generalmente son las encargadas de vigilar su cumplimiento, sobre todo en las democracias modernas (Gamarra y Kincaid, 1996).

**Legitimidad:** Es el reconocimiento por parte de la población de que los gobernantes de su Estado son los verdaderos titulares del poder y los que tienen derecho a ejercerlo: a crear y aplicar normas jurídicas, disponiendo del monopolio de la fuerza, de acuerdo con esas normas, sobre la población (López, 2009, p.156).

**Corporación Latinobarómetro:** Es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro que investiga el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en su conjunto, usando indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos (Latinobarómetro, 2022).

**Huachicol:** Actividad de traslado de combustible extraído ilícitamente de ductos. (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2022).

**Impunidad:** “Se entiende la inexistencia, de hecho, o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas”. (Naciones Unidas, 2005, p.6)

# RESUMEN

El debilitamiento del Estado de Derecho, como consecuencia de la impunidad, la corrupción, violaciones a derechos humanos, a partir de la trasgresión de grupos criminales en el aparato institucional y la tranquilidad de la ciudadanía, tiene implicaciones graves en la democracia de un país. La presente investigación tiene como objetivo identificar si existió relación entre la violencia efectuada por el crimen organizado y la marginación con la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018. Partiendo de las teorías del votante retrospectivo y la modernización centradas en el comportamiento electoral, se tiene como variables: participación electoral, tasa de homicidios e índice de marginación. Se empleo dos análisis uno de tipo estadístico-descriptivo y otro econométrico, los cuales demostraron que no existe una relación lineal entre la tasa de participación electoral y la tasa de homicidios para todos los municipios de México, no obstante, se encontró una relación entre estas dos variables en la siguiente circunstancia: cuando los municipios son de alta o muy alta marginación y reportan al menos un homicidio, siendo consistente para los dos periodos de tiempo (2012 y 2018).

**PALABRAS CLAVE:** Violencia, crimen organizado, democracia, participación electoral, marginación.

# ABSTRACT

The weakening of the rule of law, as a consequence of impunity, corruption, human rights violations, from the transgression of criminal groups in the institutional apparatus and the tranquility of the citizenry, has serious implications for the democracy of a country. The purpose of this research is to identify whether there was a relationship between the violence carried out by organized crime and marginalization with electoral participation in the 2012 and 2018 federal elections. Based on the retrospective voter theories and modernization focused on electoral behavior, we have as variables: electoral participation, homicide rate and marginalization index. Two analyzes were used, one of a statistical-descriptive type and the other econometric, which demonstrated that there is no linear relationship between the electoral participation rate and the homicide rate for all the municipalities of Mexico, however, a relationship was found between these two variables in the following circumstance: when the municipalities are highly or very highly marginalized and report at least one homicide, being consistent for the two time periods (2012 and 2018).

**KEYWORDS:** Violence, organized crime, democracy, electoral participation, marginalization.

# INTRODUCCIÓN

La participación electoral es un aspecto que mide la salud de la democracia de un país; es decir, a través de ella se mide el grado en que los ciudadanos ejercen su derecho al voto, al mismo tiempo que refrendan su compromiso cívico a fin de construir una sociedad más activa y plural que garantice y de legitimidad a los procesos electorales. Con lo anterior, se contribuye al desarrollo de la calidad democrática del país, la cual se ha demostrado en los últimos años que está relacionada con los niveles de bienestar de la población. La participación electoral corresponde entonces, la forma en como los ciudadanos depositan su confianza en sus representantes e instituciones, para que ellos den voz a sus demandas y preocupaciones que contribuyan en la definición de las políticas públicas. A pesar de su importancia en un estricto general, a nivel subnacional se identifica que la participación electoral es heterogénea en cada proceso electoral, por lo que hace necesario conocer qué es lo que determina o qué condiciones dentro del país ocasiona estas variaciones. Autores identifican que la participación no está distribuida de manera igual entre toda la población, sino que los individuos participan con distinta frecuencia y con diferente nivel de involucramiento (D'Adamo et al., 1995). En este sentido, existen factores que están asociados a la racionalidad de los individuos, que influyen en sus decisiones personales en torno a su voto y por otra parte factores que están relaciones con el contexto de los ciudadanos. Estos últimos tienen que ver en como los ciudadanos perciben su entorno y como deciden movilizarse a través de su participación en las urnas a fin de cambiar su panorama o en el sentido contrario abstenerse dado que no consideran que a través de ello se pueda mejorar su situación o en el peor de los casos porque no existen las condiciones necesarias en los procesos electorales, que les genere la suficiente confianza para salir de casa y ejercer su

voto. Sin embargo, uno de los principales problemas resulta en que dicha confianza se ha venido debilitando, por diversos aspectos; en torno a lo anterior la presente investigación se centrará en que parte de la desconfianza, está relacionada con la percepción de la ciudadanía respecto al desempeño del gobierno para resolver uno de los problemas más serios del país que es el tema de la violencia, dicha problemática ha estado en el centro de la discusión por estar relacionada con otras cuestiones de igual relevancia como por ejemplo el papel que han desempeñado las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado, la profesionalización de las policías locales, la protección de los derechos humanos, la colusión de los gobiernos locales con las mafias, el desplazamiento forzado de localidades rurales, las personas desaparecidas, el robo de gasolina (huachicoleo), el auge de la narco-cultura, la legalización de la marihuana y el surgimiento de organizaciones sociales como las autodefensas y las policías comunitarias. En este contexto la investigación propone un análisis empírico que permita determinar la relación que hubo entre la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018 con la violencia asociada al crimen organizado y la marginación. De forma concreta se busca examinar si el tema de la violencia asociada al narcotráfico y la marginación que presentan estos municipios está relacionada y en que magnitud con el hecho de que los habitantes de cada municipio en el país decidiesen votar o abstenerse en los procesos electorales antes mencionados.

Por otra parte, el motivo de establecer dos periodos (2012 y 2018), se hace con la finalidad de poder comparar la influencia que tuvo para cada elección las condiciones del entorno en las que se encontraba cada individuo desde su municipio y ver si la dinámica que siguió el tema de la violencia, afecto de manera distinta en cada elección o fue consistente para ambos periodos.

El presente trabajo se estructura en 4 capítulos, además de las conclusiones y recomendaciones. La primera parte corresponde los fundamentos de investigación, en donde se expone el

planteamiento del problema y el diseño metodológico; la pregunta de investigación, los objetivos, las fuentes de información, así como la operacionalización de las variables. La segunda parte denominada marco teórico, se revisa la teoría en relación con la democracia y su vínculo con la violencia, asimismo, se revisa la parte teórica en relación con el comportamiento electoral, en específico se detalla el enfoque racional, la teoría del votante retrospectivo y la teoría de la modernización, las implicaciones de la participación electoral y el abstencionismo en la consolidación democrática de un país, asimismo, se analiza las distintas perspectivas teóricas relacionadas al crimen organizado y la violencia. En el tercer capítulo se aborda el marco referencial, en el cual se revisa los distintos estudios que contribuyen al entendimiento del tema de la violencia, y los alcances políticos de esta problemática, asimismo, en este apartado se contextualiza el tema de la violencia y la democracia en México. La cuarta parte describe la metodología que sirve para analizar la relación de la participación electoral municipal en México con la violencia asociada al crimen organizado y la segunda variable que no está asociada a la violencia y que también se incluye en el análisis el cual corresponde el índice de marginación. En este capítulo se integra, la descripción estadística, la técnica econométrica que se usó, la interpretación de los coeficientes, para al final presentar y discutir los resultados. El siguiente apartado corresponden las conclusiones, donde se contrasta los resultados obtenidos con la hipótesis planteada, con el fin de reflexionar sobre los hallazgos, y analizar el alcance que tuvo la investigación. La siguiente parte son las recomendaciones, donde se analiza la relevancia de los hallazgos obtenidos para las políticas públicas y que se sugiere revisar con el fin de aportar a la discusión y análisis sobre el vínculo entre democracia, violencia y políticas públicas, y la problemática que se deriva de esta relación.

# CAPÍTULO I

## FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

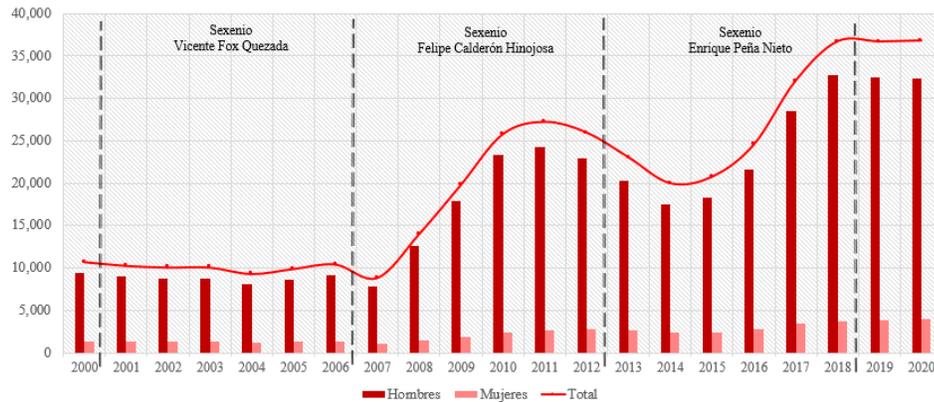
Esta primera parte es fundamental pues corresponde el punto de partida de la presente investigación y el eje rector que sirve para guiar y no perder de vista los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la misma, a fin de contribuir de manera general en la generación de conocimiento acerca del fenómeno en estudio.

### **1.1 Planteamiento del problema**

En México el tema de la violencia se ha convertido en un problema social importante, en las últimas dos décadas el país ha presentado una dinámica al alza de la tasa de homicidios, así como de episodios violentos que han ocurrido a lo largo y ancho del país. De acuerdo al INEGI (2021), de enero a diciembre de 2018 se registraron 36,685 homicidios en México, siendo el año del que mayor registro de homicidios se tenga desde los tres sexenios que anteceden al actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Además de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2021), en 2018 México ocupó el lugar 9° a nivel mundial respecto a la tasa de víctimas de homicidio intencional por cada 100,000 habitantes, registrando una tasa de 29.5, en comparación con la registrada por El Salvador quien ocupó el 1° lugar, con una tasa de 53.3

**Gráfica 1. Homicidios a nivel nacional. Serie anual 2000-2020 (Total)**

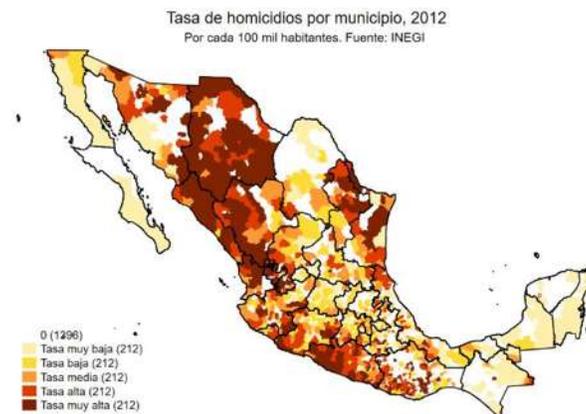


Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima revisión. (CIE-10).

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Estadísticas Vitales. Estadísticas de Defunciones Registradas (2022).

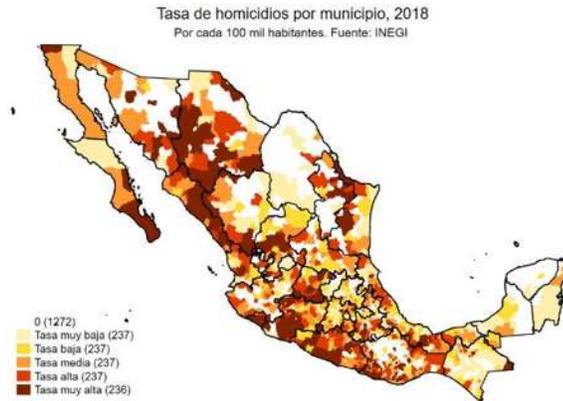
En los siguientes mapas, se puede apreciar que las altas tasas de homicidios a nivel municipal se encontraban concentradas en estados ubicados en la parte noroeste del país, así como en la parte norte de los estados de Tamaulipas y Nuevo León, sin embargo, para el año 2018, se observa que se da una diseminación de estas altas tasas de homicidios en otras regiones del país, como la región de occidente y en estados del sureste.

**Figura 1. Mapa de la tasa de homicidios por municipio, 2012.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI.

**Figura 2. Mapa de la tasa de homicidios por municipio, 2018.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI.

Existen distintas explicaciones académicas y periodísticas de esta crisis de aumento de la violencia de los últimos años, es importante señalar que se trata de un fenómeno multicausal y complejo. Sin embargo, entre algunas de las razones se encuentran la guerra contra el narcotráfico, la ausencia estatal, la desigualdad social, el aumento de las rutas y bandas del narcotráfico e incluso el cambio en la dinámica de las actividades delictivas de estos grupos. En este sentido Azaola, (2008), señala:

El tráfico de drogas constituye una de las amenazas más importantes para la seguridad, tanto por el volumen de recursos que opera como por su capacidad de penetración en los cuerpos policíacos y por el uso intensivo que hace de la violencia (p.29).

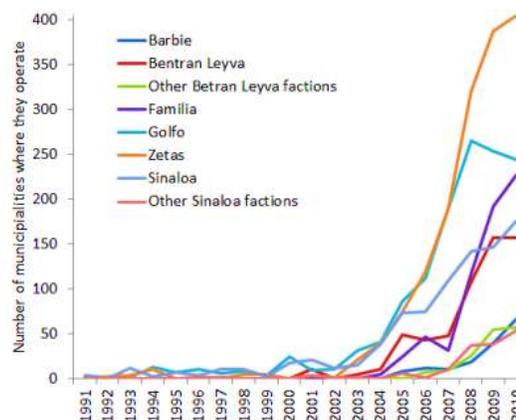
Desde el comienzo del periodo presidencial de Felipe Calderón, la postura que mantuvo fue el de iniciar una guerra frontal contra la delincuencia organizada, Atuesta y Ponce (2017), argumentan lo siguiente:

Una vez que el gobierno mexicano pasó a una política de confrontación, los arrestos o asesinatos sistemáticos de líderes criminales por parte de las fuerzas de seguridad pública

llevaron a una mayor violencia, ya que los grupos criminales lucharon entre sí para llenar los vacíos de poder que se produjeron ( p.378).

Ocasionando que fueran más recurrentes los enfrentamientos y ejecuciones entre los grupos criminales con el fin de abarcar un mayor territorio y de rutas no solo para el tráfico de drogas sino de armas. De acuerdo con Ley et al. (2019), señalan que las organizaciones delictivas se fragmentaron y los criminales organizados recurrieron a la violencia para intentar controlar los gobiernos locales, las poblaciones y los territorios subnacionales con la intención de establecer regímenes subnacionales de gobernanza criminal. Esto trajo consigo una expansión de los grupos delictivos a lo largo del país, donde municipios que hasta antes del 2006 se habían mantenido libres de la presencia de estos grupos delictivos, pasaron a ser ocupados por estas organizaciones. Esto se observa en la gráfica 2, a partir del 2006 se da una tendencia al alza de la ocupación de los municipios por los diferentes grupos criminales asociados al narcotráfico, que de acuerdo a Ríos (2012), el grupo que tuvo mayor expansión fue la organización de los Zetas. Donde dicha organización se caracterizó por el uso de métodos especialmente violentos en la lucha por el dominio de las zonas de influencia (De la O y Medina, 2012).

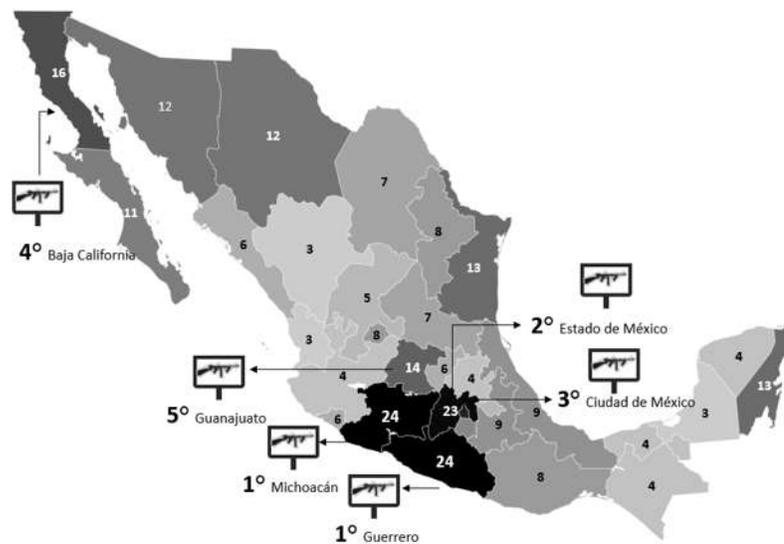
**Gráfica 2. Número de municipios donde las diferentes organizaciones de tráfico de drogas operaron (1991-2010).**



Fuente: Adaptado de Ríos (2012).

Posteriormente a medida que las disputas internas aceleraron la fragmentación en las organizaciones a lo largo de líneas trazadas por bandos rivales, el número de organizaciones criminales creció rápidamente, de 20 en 2007 a casi 80 en 2011 (Atuesta & Ponce, 2017). Aunque no se sabe con certeza cual es el número de grupos criminales que actualmente operan en el país, el Programa de Política de Drogas (PPD) del Centro de Investigación y Docencia Economicas A.C. (CIDE) realizó una aproximación para determinar el número, en donde identificaron que entre 2018 y 2019 con base en los datos recabados se tuvo la presencia de alrededor de 148 grupos delictivos, distribuidos en los 32 estados de la República Mexicana.

**Figura 3. Presencia de grupos criminales por Entidad (2018/2019).**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de PPD (2020).

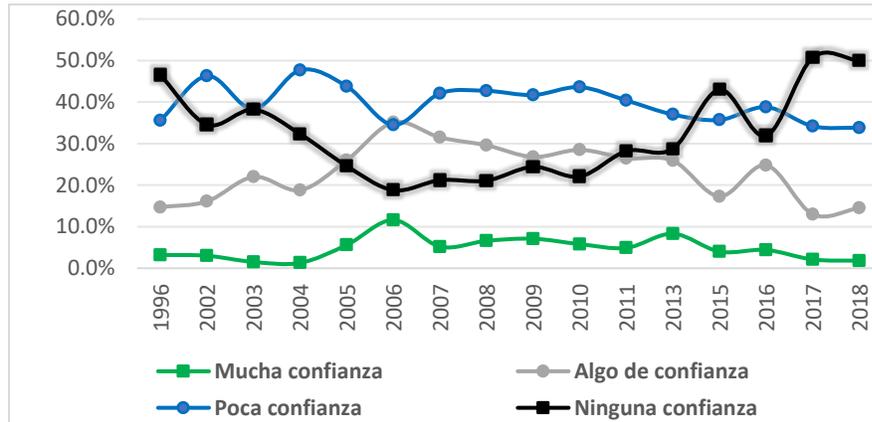
En este sentido la dinámica que siguieron estas organizaciones delictivas ha sido bastante activa durante los últimos años, esto ha tenido implicaciones serias pues en la medida que se han extendido, también ha propiciado que se agudice la violencia en diferentes puntos del país, en donde la ciudadanía se ha visto envuelta, pues el problema no ha quedado aislado entre estos grupos y las instituciones de seguridad pública, el tema de las balaceras, las ejecuciones a plena

luz del día, el hecho de tener miedo de quedar en un fuego cruzado, ser extorsionado por estos grupos una vez que tienen presencia en las regiones, los secuestros, las desapariciones, han sido una constante durante la ola de violencia que lamentablemente ha tenido lugar en México, desde el inicio de esta mal llamada “guerra contra el narcotráfico” donde la ciudadanía ha sido la más afectada, y las estadísticas dan muestra de eso, al ser hoy los homicidios una de las principales 10 causas de muerte en México desde 2009 (Luviano et al.,2021), asimismo, que según datos del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), de 2006 a junio de 2018, en México se encontraban desaparecidas alrededor de 36 mil 247 personas (DataCívica, 2019). La violencia también ha puesto la atención en la capacidad del Estado para prevenir, contener e impartir justicia. En este sentido según el Índice Global de Impunidad de 2017, México fue el país con el nivel más alto de impunidad de las Américas, siendo el cuarto país con más impunidad en el mundo (Instituto Mexicano para la Competitividad A. C., 2017). En promedio, el 91% de los delitos cometidos en México quedaron en la impunidad.

Ante esta ineficiencia del Estado para contener la violencia, la sociedad no ha sido apática, especialmente aquella ciudadanía que ha tenido un daño directo por la violencia, esta movilización de la ciudadanía se ha hecho a través de protestas sociales, como fue la iniciativa de la Caravana de la Paz en septiembre de 2011 la cual estuvo conformada por familiares de víctimas de violaciones a derechos humanos, colectivos de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales de México que se manifestaron para poner un alto a la guerra contra las drogas, y buscar la pacificación del país. Este es algún ejemplo, sin embargo, a medida que se observaban pocos avances en materia de disminución de la violencia, empezó la ciudadanía a jugar todavía un papel más importante y activo para la contención y reprobación de la violencia,

en este entorno empezaron a surgir otro tipo de movimientos como los grupos de autodefensas que tuvieron aparición a inicios de 2013 en el estado de Michoacán, así como de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas. Dichos movimientos vinieron de alguna forma a ejercer funciones que únicamente le están conferidas al Estado Mexicano, pero que, debido a la percepción de inoperancia, existió la necesidad que surgieran estos movimientos desde la ciudadanía. El surgimiento de estos movimientos representó una forma en como frente a la incapacidad del Estado se fue debilitando la confianza que los ciudadanos depositan para que dichas instituciones sean las que garanticen su seguridad y la tranquilidad de sus familias, a tal grado que la ciudadanía decidió asumir ese papel. North plantea que “la confianza interpuesta por la comunidad es una respuesta racional relacionada directamente con el accionar institucional. Así, se puede entender que esta confianza o desconfianza provendría de características internas de las instituciones” (North, 1990, citado en Riffo et al., 2019). De esta forma, la desconfianza institucional puede ocasionar graves problemas en la consolidación democrática, de un país. En la gráfica 3 se puede señalar que en México a partir del 2010 la tendencia de la desconfianza en el gobierno por parte de la ciudadanía fue en aumento al grado que en 2018 de acuerdo a lo reportado por Latinobarómetro alcanzó el 50.0%, es decir la mitad de la ciudadanía encuestada desconfiaba de sus instituciones, lo cual es sumamente grave, pues en palabras de Wences y Guemes (2016), la confianza en el gobierno da muestra de una sociedad cohesionada y sana, con un sistema político estable, y que por lo tanto, es deseable alcanzar por los actores políticos con el fin de contar con una sociedad civil y un Estado fuerte. A medida que aumenta esta desconfianza, nos habla de un síndrome de visión pesimista de la democracia (Inglehart, 1998) así como de un resultado no buscado de su funcionamiento efectivo (Boix y Postner, 2000; Herreros, 2002).

**Grafica 3. Confianza en el gobierno de México (1996-2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro (2022).

Benítez (2009) señala que, si bien México no es un estado fallido, algunas de sus instituciones si presentan tales características, argumentando lo siguiente “es un Estado solo parcialmente fallido, en la medida en que el fracaso se concentra en las estructuras de seguridad, inteligencia, policiales y de justicia para combatir al narcotráfico” (Benítez, 2009, p.74). Algunas regiones del país presentan características propias de los estados fallidos, entre alguno de estos rasgos es “la incapacidad de los Estados para proteger a sus ciudadanos de la violencia e incluso de la destrucción” y el hecho de tener “un déficit democrático que carece de instituciones democráticas formales de substancia real” (Chomsky, 2007, p.1-2).

## **1.2 Pregunta de investigación**

### **1.2.1 Pregunta general**

¿Cómo impactó la violencia efectuada por el crimen organizado y la marginación en la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018?

### **1.2.2 Preguntas específicas**

I. ¿Hubo una relación entre la tasa de homicidios con arma de fuego y la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018?

II. ¿Influyó el Índice de Marginación en la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018?

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Identificar como impactó la violencia efectuada por el crimen organizado y la marginación en la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

I. Determinar si hubo una relación negativa entre la tasa de homicidios con arma de fuego y la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018.

II. Analizar como influyó el Índice de Marginación en la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018.

### **1.4 Justificación**

En este apartado se enuncian las razones por las cuales, la presente investigación, y sus resultados, tienen relevancia para el campo científico. La investigación es conveniente de realizar porque en los dos sexenios anteriores a la actual administración federal a pesar de los planes y políticas de seguridad que los gobiernos implementaron la violencia continuó escalando a niveles altos, lo que señala que es un problema latente y que influye en la percepción de inseguridad de la ciudadanía así como en las evaluaciones que los ciudadanos hacen respecto a sus instituciones y representantes, quienes son elegidos a través del voto, donde de acuerdo a Franco (2018) corresponde la forma más común como los pueblos contemporáneos autodeterminan su

organización política. Siendo esa libertad de autodeterminación en sociedad un derecho humano reconocido por diversos instrumentos internacionales, el cual no solo debe ser visto como un derecho ciudadano, sino como un derecho humano. Analizar los efectos de la violencia en la participación electoral aporta al entendimiento de las problemáticas contemporáneas a las que se enfrentan los países democráticos como es el caso de México, que si bien la participación electoral no es el único tipo de participación política, sí es considerada una de las más importantes, debido a que resulta ser la acción política más igualitaria que genera un vínculo directo entre las preferencias de la ciudadanía y el poder político (Nohlen, 2004), sujeta al entorno institucional, el contexto socioeconómico y la cultura política del electorado (Blais, 2008).

### **1.5 Tipo de investigación**

Metodológicamente existe una gran variedad de técnicas que se definirán una vez que se establezca la relación entre el objetivo que se quiere alcanzar y el tipo de investigación pues existe entre éstos una relación intrínseca, por lo tanto, se debe ubicar el estudio en la tipología que mejor se adapte a la investigación y que cumpla con el propósito planteado (Balestrini, 2003). En este sentido acorde al tipo de análisis que se realizará con los datos, se señala la diferente tipología a la que se someterá la investigación.

- Exploratoria

Al ser investigados normalmente por separado; la participación electoral y la violencia asociada al crimen organizado, (este último un tema más contemporáneo de México), existen limitados estudios que los ubiquen de manera conjunta, por lo que los resultados y el conocimiento generado en esta investigación será pionero para abonar al entendimiento de estos vínculos.

- Descriptiva

La investigación busca generar una amplia descripción de la relación que tiene la violencia asociada al crimen organizado y el Índice de Marginación con la participación electoral, indagando en su incidencia y proporcionando una visión de la magnitud de sus efectos, en dos periodos de tiempo (Elecciones de 2012 y elecciones de 2018).

- Correlacional

El estudio pretende encontrar la relación o grado de asociación que exista entre las variables en un contexto específico.

## **1.6 Hipótesis**

### **1.6.1 Hipótesis general**

La violencia efectuada por el crimen organizado y la marginación no tuvieron impacto en la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018.

### **1.6.2 Hipótesis específicas**

I. La violencia efectuada por el crimen organizado se relacionó negativamente con la participación electoral.

II. El Índice de Marginación influyó negativamente en la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018.

## **1.7 Fuente de información**

Los datos de la presente investigación provienen del:

- I. Instituto Nacional Electoral (INE): Para el año 2012 la información proviene del Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015 que forma parte del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, para el caso del 2018 del apartado participación ciudadana del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 también del INE. En ambos sistemas se

encuentra información disponible acerca de las estadísticas de los procesos electorales tanto de orden federal como local y se encuentran diversos temas como: la participación ciudadana, el registro por secciones, casillas, total de votos, la lista nominal, las candidaturas ganadoras a los cargos públicos, los porcentajes de abstención, entre otros.

- II. INEGI: los datos provienen de las estadísticas vitales del Programa de Registros Administrativos (2011 y 2017), el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.
- III. CONAPO: La información se obtiene de la base de datos publicada que contiene los Índices de Marginación a nivel municipal de 2010 y 2015.

La información corresponde a datos de corte transversal, por otra parte, para el procesamiento de la información y la generación de resultados se utiliza el paquete estadístico Stata, así como hojas de cálculo de Excel de Office.

### **1.8 Unidad de análisis de estudio**

La presente investigación tiene por población objeto de estudio la totalidad de municipios que tiene registrados el INE en las bases de datos de las estadísticas generadas a partir de los procesos electorales federales de 2012 y 2018, esta población corresponde un total de 2,445 municipios en 2012 y 2,456 en 2018.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Actualmente y con base en el Censo 2020 el INEGI tiene un registro 2,471 municipios. Sin embargo, con el fin homologar la fuente del número de municipios para ambos periodos (2012 y 2018) se ocupa la totalidad de los municipios registrados por el INE en cada elección.

## 1.9 Operacionalización y descripción de las variables

**Tabla 1. Operacionalización de las variables**

<b>Variab</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Variable dependiente</b>	Participación electoral	Participación electoral: nos referimos a aquella parte de la sociedad que expresa su voto en una elección determinada; es decir, corresponde a la fracción del cuerpo electoral; complementaria a la que decide abstenerse.
<b>Variable dependiente</b>	Participación electoral	Participación electoral de los municipios en las elecciones para Presidente de la República del 2012 y 2018.
<b>Variab</b>	Violencia	Violencia colectiva: uso intencional de la violencia por parte de personas que se identifican con un grupo específico para lograr objetivos políticos, económicos o sociales, que buscan promover o imponer a través del uso de la fuerza o la intimidación (OMS, 2002, p.6).
<b>Variab</b>	Violencia efectuada por el crimen organizado	Tasa de homicidios con arma de fuego a nivel municipal del año anterior a la elección de 2012 y 2018.
<b>Variab</b>	Índice de Marginación	Índice de Marginación: Medida-resumen que permite diferenciar localidades del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes (Bustos, 2011).
<b>Variab</b>	Índice de Marginación	Índice de Marginación municipal

## **Variable dependiente: Participación electoral**

“Por participación electoral nos referimos a aquella parte de la sociedad que expresa su voto en una elección determinada; es decir, corresponde a la fracción del cuerpo electoral; complementaria a la que decide abstenerse” (Centro de estudios Sociales y de Opinión Pública, 2017). Para fines del presente estudio se utiliza el porcentaje de la población de la lista nominal<sup>2</sup>, que ejerció su voto, en las elecciones federales para elegir presidente de la República el 1° de julio de 2012 y 2018.

$$\text{Participación electoral}_{i2012} = \frac{\text{Total de votos}_{i2012}}{\text{Lista nominal}_{i2012}}$$

$$\text{Participación electoral}_{i2018} = \frac{\text{Total de votos}_{i2018}}{\text{Lista nominal}_{i2018}}$$

*Donde: i = municipio*

El hecho de tomar como tipo de elección, las de orden federal y de manera específica para elección de Presidente, es con el fin de abarcar la totalidad de los municipios del país y de esta forma capturar la heterogeneidad que existe a nivel subnacional de las tasas de participación electoral y poder relacionarlo con la violencia cuyo fenómeno se entiende con mayor cercanía en un orden municipal, pues es en este ámbito donde la violencia efectuada por los grupos delictivos es más perceptible entre la ciudadanía. Asimismo se toma la participación electoral de procesos federales de años distintos con el propósito de identificar si hubo variaciones significativas que pudieran entenderse o relacionarse con la dinámica que siguió la violencia en el transcurso de los sexenios que anteceden a estas dos elecciones.

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el INE (2022), la lista nominal es “la relación de ciudadanos que contiene el nombre, dirección, distrito y sección de quienes cuentan con su Credencial para Votar vigente y están incluidos en el Padrón Electoral.”

## **Variables independientes**

- **Violencia efectuada por el crimen organizado**

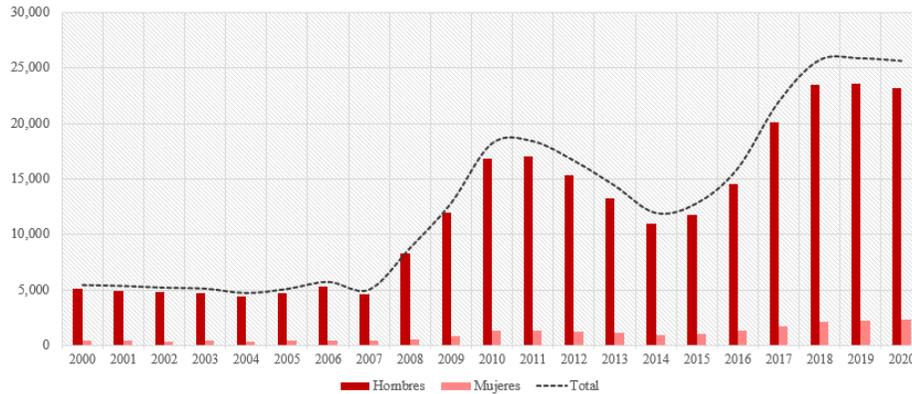
La Organización Mundial de la Salud, define a la violencia colectiva como “el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales” (OMS, 2002, p.6). En este sentido de acuerdo con Gandhirajan (2003), el crimen organizado es aquel que involucra a dos o más personas que se reúnen de forma reiterada o permanente para planear, organizar o llevar a cabo actos fuera de la ley.

A pesar de que no se tiene de manera oficial un tipo medición que permita captura la violencia efectuada por el crimen organizado, existen diversas propuestas metodológicas que han pretendido medir o capturar este fenómeno, entre ellas identificar la presencia de estos grupos delictivos en diversos puntos del país, y de esta forma relacionarla con la violencia que ineludiblemente acompaña al crimen organizado. Si bien existen diversas propuestas, la mayoría coinciden que la forma más adecuada es a través de los homicidios, siendo el homicidio la forma última y más atroz como se violenta a los individuos, quitándoles la vida. Para fines de este estudio se ocupa la tasa de homicidios con arma de fuego porque se asume que es el modo como el crimen organizado efectúan la gran mayoría de los homicidios, respecto a esto la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2012), señala:

Las armas de fuego están vinculadas a diversas formas de delincuencia organizada de varias maneras, como herramienta para alcanzar y mantener el poder, como instrumento para la comisión de un delito, y como bien que se trafica. Además, las armas de fuego son también el objeto de otros delitos penales concretos tales como la posesión o el porto

ilícitos, entre otros que se relacionan con el régimen interno de control de armas de fuego.  
(p.132).

**Gráfica 4. Homicidios con arma de fuego a nivel nacional.  
Serie anual 2000-2020 (Total)**



Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa de homicidios con disparos de arma de fuego (X930-X959) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima revisión. (CIE-10).

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Estadísticas Vitales. Estadísticas de Defunciones Registradas (2022).

En torno a esto se calcula la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, a partir del número de homicidios de hombres del año anterior a cada elección, los cuales están vinculados a lesión con arma de fuego, para el rango de edad de 15 a 44 años, porque se identifica de acuerdo a varios estudios que este grupo de población corresponde el de mayor participación en los grupos criminales (Bravo y Maldonado, 2012).

**Tasa de homicidios con arma de fuego<sub>i2011</sub>**

$$= \left( \frac{\text{Defunciones de hombres de 15 – 44 años por homicidios con disparo de arma de fuego}_{i2011}}{\text{Población de hombres de 15 – 44 años}_{i2010}} \right)$$

\* 100,000

**Tasa de homicidios con arma de fuego<sub>i2017</sub>**

$$= \left( \frac{\text{Defunciones de hombres de 15 – 44 años por homicidios con disparo de arma de fuego}_{i2017}}{\text{Población de hombres de 15 – 44 años}_{i2015}} \right)$$

\* 100,000

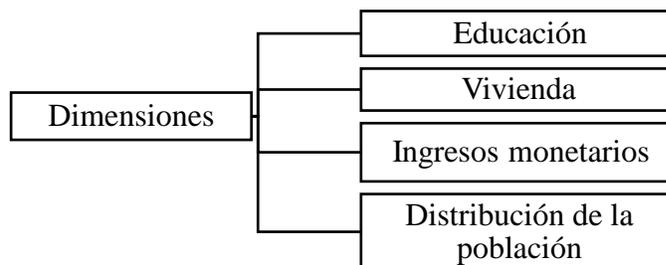
*Donde: i = municipio*

Para obtener la población de hombres de 15 a 44 años, debido a que no se encuentra información para los años 2011 y 2017, se emplea el dato más próximo disponible, para ello se ocupa la población registrada por el censo de población y vivienda 2010 y la población estimada de la encuesta intercensal 2015.

- **Índice de Marginación**

El índice de marginación corresponde “un parámetro analítico y de resumen que permite la identificación y ubicación en el espacio de sectores de la sociedad que carecen de oportunidades para el desarrollo y de la capacidad para encontrarlas o generarlas” (CONAPO, 2015). Es una medida-resumen que diferencia y ordena los municipios según el nivel o la intensidad de nueve tipos de carencias relacionadas a cuatro dimensiones.

**Figura 4. Dimensiones socioeconómicas que engloba el índice de marginación**



Fuente: Elaboración propia con base en la Metodología de estimación del Índice de Marginación (2015).

El índice permite clasificar a los municipios en cinco estratos (grados de Marginación). Es decir, de acuerdo con su índice, se le asigna un grado de marginación a cada municipio (muy bajo, bajo, medio, alto o muy alto). Dado que la publicación de este índice se realiza cada 5 años, para fines de la investigación se ocupa el más cercano a nuestros años de estudio, es decir para el caso del año 2012 el índice a incorporar en el análisis es el del año 2010, para el caso del año 2018 se emplea el del 2015.

# CAPÍTULO II

## MARCO TEÓRICO

Según Kerlinger y Lee (2002), la teoría consiste en una colección de construcciones (conceptos), definiciones y proposiciones interconectadas que ofrecen una visión metódica de las relaciones entre variables con el fin de explicar y prever los fenómenos.

En el presente capítulo se revisa la teoría en relación con la democracia y su vínculo con la violencia, asimismo, la parte teórica en relación con el comportamiento electoral, en específico se detalla el enfoque racional, del votante retrospectivo y la teoría de la modernización, las implicaciones de la participación electoral y el abstencionismo en la consolidación democrática de un país, asimismo, se analiza las distintas perspectivas teóricas relacionadas al crimen organizado y la violencia.

### **2.1 Perspectivas teóricas de la democracia**

La democracia se concibe como un sistema de gobierno en el cual el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de la participación ciudadana. Su objetivo fundamental es garantizar que los ciudadanos puedan progresar y desarrollarse plenamente, asegurando la realización efectiva de sus derechos individuales y colectivos. En una democracia de calidad, los ciudadanos no solo tienen el derecho de elegir a sus representantes, sino que también tienen la oportunidad de participar activamente en el proceso político, expresar sus opiniones, presentar propuestas y ser escuchados. La calidad de la democracia se mide en gran medida por la inclusión y participación efectiva de todos los ciudadanos, sin importar su origen étnico, género, religión u otras características (PNUD, 2010). Para que la democracia tenga lugar no basta con tener procesos

electorales transparentes y regulares, sino que se requiere organizar el poder para que la ciudadanía se desenvuelva en sus tres dimensiones (política, civil y social) sin que ningún otro individuo o grupos eviten o limiten el ejercicio pleno de sus derechos. Así, una democracia de calidad será “aquella que presenta una estructura institucional estable que hace posible la libertad e igualdad de los ciudadanos mediante el funcionamiento legítimo y correcto de sus instituciones y mecanismos” (Morlino, 2005, p.38). Para ello, se requiere que exista congruencia entre legitimidad y eficacia (Jáuregui, 1994) y que los ciudadanos, tal como lo plantea Schmitter (2005) además de elegir a sus representantes puedan, sancionarlos, vigilarlos y exigirles que las decisiones que tomen estén basadas prioritariamente en sus necesidades y demandas. Un sistema político democrático será aquel donde existan procedimientos que generen condiciones de igualdad y libertad para todos. Si bien, reducir las desigualdades sociales y económicas no son un objetivo en sí mismo de la democracia, esta última deberá a través del perfeccionamiento de sus procedimientos lograr resultados benéficos para todos (Duhem, 2006). En este sentido las unidades de análisis para evaluar el desempeño de una democracia definida de acuerdo a sus procedimientos serán las instituciones.

El apoyo a la democracia es un componente fundamental de la legitimidad de un régimen porque tiene el potencial de fortalecerlo o causar descontento. (Torcal 2006, 2008; Linz, 1978; Linz y Stepan, 1996; Kennedy, 2003). Incluso la preferencia por diferentes opciones puede estar determinada por ella. El apoyo a la democracia se basa tanto en los valores populistas como en el desempeño del gobierno. Si bien algunas personas han internalizado los principios de la democracia y, por lo tanto, tienden a apoyarla sin condiciones, hay otras que vincularían su apoyo a la democracia a circunstancias específicas, ya sea de bienestar social o material. Analizar el grado de apoyo a este régimen requiere considerar tanto los valores democráticos

como la evaluación del desempeño, en este sentido existen varios enfoques para estudiar esta variable dependiente, que son esenciales para completar el análisis. La definición de apoyo a la democracia a través del desempeño, por otro lado, puede variar según el contexto político, económico y social. Como resultado, además de la dimensión de compromiso con los valores democráticos, se identifican otras dimensiones de desempeño a partir de la medida desarrollada por Easton (1965) para medir el apoyo a la democracia de acuerdo con la evaluación del funcionamiento del gobierno, de las instituciones, del régimen y de la comunidad política. Como resultado de esta distinción, Barrueto et al. (2020) añade tres perspectivas adicionales: evaluación del desempeño del régimen democrático, apoyo a las instituciones del régimen y apoyo o confianza en las autoridades políticas. La literatura ha utilizado preguntas de contexto que podrían medir el apoyo a la democracia en la evaluación de la dimensión del desempeño del régimen democrático. Por ejemplo, el apoyo a la democracia está estadísticamente correlacionado con el clima político y económico (Przeworski et al, 2000; Aravena, 2011). El informe PNUD/OEA (2011) también muestra que las naciones con menores índices de desigualdad valoran más el hecho de vivir en un país democrático. El apoyo a las instituciones del régimen también se puede utilizar para medir el apoyo a la democracia. En este caso, la evaluación de los órganos más autorizados para la toma de decisiones explica por qué la gente está satisfecha con la democracia. El apoyo al régimen se explica por la capacidad de definir políticas públicas derivadas de las promesas de campaña y la forma de atender las demandas sociales. Partiendo de lo anterior Newton (1999) enfatiza la conexión entre la confianza y la efectividad de las instituciones políticas para justificar la estabilidad del sistema democrático.

### **2.1.1 Relevancia de la confianza institucional para la democracia**

El apoyo y/o la confianza en los líderes políticos pueden verse como expresiones de apoyo a la democracia. Algunos autores enfatizan que la capacidad de respuesta de las instituciones democráticas y la confianza pública en ellas determinan el apoyo a la democracia, pero también destacan la importancia del apoyo a los actores políticos. Según Norris (1999) y Klingemann (1999), el apoyo al sistema democrático está influenciado por los lazos entre la comunidad y la clase política, no solo reflejado en la relación con los actores políticos sino también el respaldo hacia las instituciones encargadas de hacer valer la democracia. Se centran principalmente en la identificación con los valores democráticos, la eficacia del régimen, la valoración de la eficacia de las instituciones democráticas y el apoyo a la clase política.

La literatura académica destaca dos fundamentos cruciales para fortalecer la confianza en la democracia: el Estado de Derecho democrático y efectivo, y la equidad social para reducir los perjuicios generados por la desigualdad. Ambos aspectos son esenciales para promover una democracia sólida y garantizar la participación ciudadana. El Estado de Derecho democrático implica que las leyes y las instituciones del sistema legal se apliquen de manera justa, imparcial y transparente. Significa que todas las personas, incluidos los líderes políticos y las instituciones estatales, están sujetas al cumplimiento de la ley y son responsables de sus acciones. Un Estado de Derecho efectivo asegura la protección de los derechos individuales, la igualdad ante la ley, el acceso a la justicia y la rendición de cuentas. Esto fomenta la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en el sistema democrático en general. En torno a lo anterior, el Estado debe ejercer funciones de control y sanción de manera transparente y eficaz. Estudios muestran que la confianza en el gobierno está estadísticamente correlacionada con la efectividad y/o calidad del gobierno (Knack y Keefer, 1997; Herreros y Criado, 2008) y otros argumentan que los gobiernos

deshonestos o ineficientes pueden socavar la confianza porque no existe un agente externo que garantice el cumplimiento de los acuerdos como última instancia (Herrerros, 2007). El razonamiento es el siguiente: si las instituciones y organismos públicos encargados de hacer cumplir la ley y detectar y sancionar a los infractores son eficientes, justos y equitativos, los ciudadanos tienen motivos para creer que quienes incurran en conductas ilegales y deshonestas serán perseguidos y sancionados. Tales percepciones ayudan a reducir la incertidumbre colectiva en los grupos sociales y hacen predecible el comportamiento de otras personas, al mismo tiempo que indican los principios y normas imperantes en la sociedad que configuran creencias que conducen al respeto por los demás, valores y normas éticas que constituyen la base de la confianza general (Levi, 1998; Rothstein, 2000; Bergman y Rosenkrantz, 2009). De tal forma que se trata de los principios y prácticas de la cultura de la legitimidad como proyecto (Wences et al., 2014) y como práctica política y jurídica innovadora (López, 2014). Esta forma de comprender la cultura de la legalidad se hace a través de tres ejes que se entrelazan con varios de los contenidos que se encuentran en los estudios sobre la confianza. El primero está relacionado con el requisito de legalidad y legitimidad. Por un lado, nos recuerda las discusiones sobre las condiciones formales necesarias para la creación normativa, la obligación moral de obedecer la ley y el consenso social para aceptar tal creación regulatoria. Por otro lado, existen dimensiones relacionadas con el apoyo, consentimiento y aceptación del ejercicio del poder político, mediante acciones que fortalezcan la democracia y generen confianza, como la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad. El segundo eje indica las condiciones de legalidad, las cuales se dividen en tres casos: a) se refiere a las características del marco institucional y la existencia de normas universales, abstractas, deterministas y no retroactivas; b) se relaciona con la lucha contra las actividades ilícitas y sus consecuencias sociales, con énfasis

en la lucha contra la corrupción, tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito, etc., y c) Desarrollo de nuevas formas de creación normativa (Wences y Guemes, 2016). El tercer eje se centra en las creencias, comportamientos y percepciones de los ciudadanos sobre el proceso legal y las instituciones creadas para hacer cumplir la ley. El segundo pilar que da una mayor fortaleza a la confianza es la equidad, la cual es fundamental para una democracia inclusiva y sostenible. La desigualdad económica y social puede socavar la confianza en el sistema democrático, ya que puede generar un sentimiento de injusticia y exclusión. La garantía de una equidad adecuada implica abordar las disparidades en el acceso a recursos y oportunidades, como la educación, el empleo, la vivienda y los servicios básicos. Además, implica promover políticas que reduzcan la pobreza, la discriminación y la exclusión social, y fomentar la participación y representación de todos los grupos sociales en la toma de decisiones políticas, esto incluye reducir la desigualdad económica y crear igualdad de oportunidades. Los estudios comparados enfatizan el impacto de la política de bienestar social en la construcción de la confianza social, centrándose en los sistemas de bienestar socialdemócratas y la experiencia exitosa de los países nórdicos. Si el Estado invierte en mejorar la redistribución y socializar el riesgo individual, ayuda a desarrollar una identidad emocional con el grupo al que pertenece, un sentido de solidaridad y pertenencia. Por otro lado, en sociedades con desigualdad económica generalizada, existe una correlación entre la percepción de injusticia e impotencia y el aumento de comportamientos corruptos o deshonestos (Rothstein y Uslaner, 2005). La desigualdad económica puede generar un sentimiento de exclusión y descontento entre los ciudadanos, lo que a su vez puede llevar a la pérdida de confianza en las instituciones y en el sistema en general. Cuando las personas perciben que la riqueza no se distribuye equitativamente y que existe una brecha significativa entre los sectores más ricos y los más pobres de la sociedad, puede generar un sentimiento de

injusticia y desconfianza. La desigualdad social puede dar lugar a la creencia de que el sistema no es justo y que los mecanismos establecidos no funcionan en beneficio de todos los ciudadanos (Güemes, 2014). Estudios previos han demostrado que la percepción de desigualdad social es un factor importante para explicar la desconfianza social. Cuando los individuos perciben que otros tienen ventajas y privilegios injustos debido a la desigualdad económica, puede generar una sensación de desconfianza hacia los demás y hacia las instituciones. Además, esta percepción de desigualdad puede llevar a una mayor tolerancia o aceptación de comportamientos corruptos o deshonestos como una forma de nivelar el campo de juego o de aprovechar oportunidades que consideran inaccesibles de otra manera. Es importante tener en cuenta que la desigualdad económica y la percepción de injusticia no justifican la corrupción o la falta de honestidad. La lucha contra la corrupción y la promoción de la honestidad son fundamentales para fortalecer la confianza en el sistema y construir una sociedad más justa. Sin embargo, es crucial abordar las causas subyacentes de la desigualdad y trabajar hacia una distribución más equitativa de los recursos y oportunidades para reducir la percepción de injusticia y promover la confianza en la sociedad.

### **2.1.2 La violencia como amenaza de la democracia**

La democracia se ha enfrentado repetidamente a cuatro grandes desafíos que generan un descontento generalizado e intenso en la actualidad: la incapacidad para lograr la igualdad socioeconómica, la incapacidad para hacer sentir a las personas que su participación política es efectiva y la incapacidad para garantizar que los gobiernos hagan lo que se supone que deben hacer, además de la incompetencia para mantener un equilibrio entre el orden y la no injerencia (Przeworski, 2010, p. 1-2). Por otra parte, tratando sobre las amenazas que enfrentan las democracias, Morrison argumenta que la violencia social constituye la mayor amenaza para las

libertades, el Estado de Derecho y la consolidación democrática. Lo anterior, quizás, porque en un estadio constante de violencia los mayores esfuerzos del Estado migran de la preservación de derechos y libertades, para enfocarse en el reaseguramiento del orden social. En relación, Bobbio señala que tanto el Estado de Derecho, como la paz, se encuentran íntimamente vinculadas con el desarrollo de la democracia. El ejercicio de la violencia ilegítima e ilegal, en todo el proceso democrático, representa una violación a la democracia. La democracia es antiética con esta violencia. Los altos niveles de delincuencia y de violencia organizada (tanto de actores estatales como no estatales) tienen un efecto erosivo sobre la competencia política, vulneran el ejercicio de los derechos civiles, políticos y humanos y afectan el rendimiento económico. Esto produce una falla sistémica del Estado de Derecho, a pesar de que los políticos mantengan juegos electorales formalmente legales. Una de las expectativas de los regímenes democráticos es que disminuya la violencia criminal. Se espera, por ejemplo, que en los regímenes democráticos los gobernantes se preocupen por dar buenos resultados en cuanto al bienestar de la ciudadanía con el fin de permanecer o crecer en el poder político (Nye y Vasilyeva, 2013; Arvate, 2013). Y para ello se prevé que la seguridad sea quizás el bien público más básico que se espera que suministre el gobierno. De hecho, Thomas Hobbes vio el deseo de seguridad de los seres humanos como la principal razón por la que se comprometerían en un contrato social y se someterían al gobierno. Se espera que todos los gobiernos suministren los bienes públicos básicos de orden público y protección de la propiedad privada. Si el gobierno de un país no puede actuar en esta área, entonces es probable y comprensible que la gente se desilusione con el régimen con el que está asociado el gobierno. En este sentido el PNUD (2010) ha señalado por lo menos tres fenómenos en los que la inseguridad ciudadana tiene graves repercusiones políticas:

1. La primera de ellas establece que a medida que se tiene una alta percepción de inseguridad ciudadana y miedo, se deteriora el apoyo a las instituciones democráticas. En este sentido el PNUD, añade que existen investigaciones que no solo muestran que la alta percepción de inseguridad afecta también la valoración que hace la ciudadanía respecto al desempeño del gobierno frente al combate a la delincuencia.

2. La segunda, tiene que ver con el rol que juegan los cuerpos policiales y especialmente las fuerzas armadas en contextos de altas tasas de violencia y grupos delictivos como el narcotráfico, pues en este tipo de contextos las fuerzas armadas pueden tomar un papel antagónico “que las pueden llevar a ganar espacios de autonomía indebidos frente a los poderes civiles y democráticos” (PNUD, 2010, p.186). Nava (2012) señala que mientras más se involucran las fuerzas armadas en materia de seguridad pública, más se deterioran y se vuelven cada vez más incapaces de hacer prevalecer el Estado de Derecho. El Informe de la Comisión de Derechos Humanos de México de 2014 (CNDH, 2015) ha hecho público el incremento de violaciones a los derechos fundamentales por parte de activos del ejército en su labor de lucha contra el narcotráfico. La situación de los derechos humanos en México atraviesa un periodo de crisis debido a los recientes casos que han lastimado sensiblemente el tejido social, los cuales se encuentran relacionados con graves violaciones a los derechos fundamentales, entre ellos: detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura y ejecuciones extrajudiciales. Todo ello ha resurgido en medio de una espiral de violencia generada por graves agresiones a la sociedad, perpetradas por grupos vinculados con el narcotráfico y el crimen organizado.

3. La tercera repercusión que se añade tiene que ver con el debilitamiento del Estado y legalidad, la cual tiene que ver con la desconfianza y rechazo a los mecanismos de seguridad y justicia proporcionados por el Estado, llevando a la ciudadanía a crear sus propios mecanismos

de defensa que va desde la proliferación de sistemas de seguridad privada, hasta la creación de grupos de autodefensas. En este sentido de acuerdo a un informe realizado por la OEA sobre Seguridad Pública en las Américas, “la inseguridad ciudadana no sólo es una de las amenazas centrales de la convivencia civilizada y pacífica, sino también un desafío para la consolidación de la democracia y el Estado de derecho”. (OEA 2008, citado en PNUD, 2010, p. 187). Por otra parte, Nava (2012) sostiene también que uno de los factores que afecta la calidad democrática de los países tiene que ver con la corrupción que caracteriza el crimen organizado, la cual corrompe progresivamente a las instituciones ya sea a través de la intimidación o el recurso económico, y que de acuerdo a Rojas (2006):

Afecta de manera muy importante a la democracia porque le produce un desprestigio sustantivo; se reduce el apoyo, se deslegitiman los procesos, se produce un constreñimiento a la participación política y se incrementa la impunidad de los actores que usan la corrupción, todo ello en un contexto de una democracia debilitada. (p.12)

De tal forma que “se puede reflejar no solo en la apatía política y la deslegitimación de los procesos democráticos como las elecciones, sino también en la imposibilidad de las mismas instituciones para asegurar la vigencia del Estado de Derecho”(Nava, 2012, p. 14). Es decir, un gobierno “que no es capaz de asegurar la vigencia cotidiana de un núcleo duro de derechos elementales –como la vida, la integridad física y el disfrute del patrimonio– ofrece una ciudadanía disminuida” (PNUD, 2010, p.188) con una democracia deteriorada. Sin embargo, la relación entre inseguridad ciudadana y democracia no es unidireccional y limitada a las repercusiones que aquélla ejerza sobre ésta. La inseguridad ciudadana es también el producto de carencias múltiples en el ejercicio de los derechos sociales y políticos por parte de un segmento significativo de la población de América Latina. Asimismo, una democracia que no es capaz de

asegurar el ejercicio pleno de derechos sociales y económicos termina por crear condiciones que favorecen la generación y reproducción de la violencia, la cual a su vez la debilita.(PNUD, 2012). La insatisfacción con la democracia no es inusitada. Algunas nuevas democracias han experimentado esto y existen varias razones. Al respecto Guillermo O'Donnell ha señalado que algunas de ellas padecen de una ciudadanía de baja intensidad, cuyas leyes e instituciones estatales se aplicaban de manera deficiente. Además, las elecciones no necesariamente acabarán con la corrupción, la desigualdad social y el tráfico de influencias. Sin embargo, si bien más de uno de estos casos careció de la calidad de la democracia, era poco probable que se alcanzaran las expectativas de acabar con estas problemáticas. Esta es una situación que ha atravesado el gobierno democrático desde sus inicios. En este sentido Przeworski ha señalado que se tiende a confundir el modelo planteado por los fundadores inicialmente con las descripciones reales de las instituciones. Este velo ideológico deforma nuestro entendimiento y nuestras evaluaciones. Es políticamente pernicioso porque simultáneamente alimenta esperanzas irrazonables, incluidos unos cuantos proyectos alucinados, y nos ciega a las reformas factibles (Przeworski, 2010, p.1). En un estudio realizado por Booth John y Mitchell Seligson (2009), examinaron cómo la violencia política actual y pasada afecta el capital político democrático (un conjunto de comportamientos y actitudes que contribuyen a la consolidación democrática). El capital político, participación política, mantenimiento de normas democráticas y apoyo a las instituciones nacionales vincula a los ciudadanos y los orienta hacia el sistema político. Su análisis exploró cómo la violencia política afecta el desarrollo del capital político democrático. Utilizando datos de una encuesta de 2006 de 20 países de América Latina y el Caribe, encontraron que la relación entre la violencia y el capital político es compleja: los conflictos civiles pasados y la violencia política pasada y actual deprimen la participación política, reducen

las normas democráticas para aumentar el apoyo a las instituciones nacionales. En este mismo sentido, se expresan Barahona y Rivas (2011) cuando discuten la posibilidad que en un ambiente de inseguridad la ciudadanía tome como legítimas algunas medidas autoritarias (o de mano dura), al considerarlas como el mejor medio para reducir el crimen. Es decir, el crimen deteriora el apoyo a los regímenes democráticos, pues a medida que aumentan las tasas de criminalidad, se incrementa también la presión ciudadana para políticas gubernamentales ‘de mano dura’ y tolerancia cero, lo que en varias ocasiones resulta en medidas represivas y antidemocráticas.

## **2.2 Perspectivas teóricas de la violencia**

Según Galtung (1998), la violencia no se limita únicamente al uso directo y físico de la fuerza, sino que incluye una variedad de formas en las que se ejerce el poder de manera perjudicial hacia otros. Su definición abarca distintas manifestaciones de violencia, tanto física como estructural. En su definición incluye el uso de la fuerza física contra otra persona o grupo, o la amenaza de tal uso, con la intención de herir, abusar, robar, humillar, ultrajar, dominar, torturar, destruir o causar la muerte. En pocas palabras, la violencia es cualquier acto intencional que causa o es probable que cause daño. (San Martín et. al., 2010); debido a que la violencia se puede presentar de distintas maneras, está sujeta a distintas clasificaciones.

La Organización Mundial de la Salud en el Informe mundial sobre la violencia y la salud (2002), establece 3 formas de violencia: la interpersonal, la autoinfligida, y la colectiva, esta última es la que atañe a la presente investigación. La OMS también destaca que las raíces de la violencia colectiva suelen ser profundas y pueden estar relacionadas con tensiones y conflictos prolongados en el tiempo. Estas tensiones pueden tener diversas causas, como desigualdades sociales, políticas o económicas, rivalidades étnicas, religiosas o culturales, disputas territoriales, entre otras. En muchos casos, estos conflictos se desarrollan a lo largo de períodos prolongados y

pueden estar arraigados en historias de injusticias pasadas o luchas por el poder y los recursos. Es importante tener en cuenta que la violencia colectiva representa un desafío significativo para la salud y el bienestar de las personas y las comunidades afectadas. Además de los impactos físicos directos, la violencia colectiva puede tener efectos devastadores en la salud mental, la cohesión social y el desarrollo de las sociedades. Abordar y prevenir la violencia colectiva requiere un enfoque integral que aborde las causas subyacentes, promueva la paz, la justicia y el respeto a los derechos humanos, y fomente la construcción de sociedades inclusivas y equitativas. Esto implica el fortalecimiento del Estado de Derecho, la promoción del diálogo y la reconciliación, el acceso a oportunidades y recursos equitativos, así como la construcción de sociedades basadas en la tolerancia y el respeto mutuo. La Organización también menciona que se ha identificado diversos factores que ponen a los Estados en riesgo de conflictos violentos: entre ellos las desigualdades sociales y el control de los recursos naturales valiosos por parte de un solo grupo. Esto último permite relacionarlo con las luchas por el control del mercado de drogas, que ponen en conflicto a estos grupos delictivos.

Ruiz (2002), establece que dentro de las teorías que se han formulado para explicar el origen o el porqué de la violencia, se puede ubicar por lo menos tres escuelas de pensamiento cuyos principales argumentos son los siguientes: Teorías biológicas: afirman que la violencia es un instinto que se desarrolla tanto individual como colectivamente. Estas teorías desechan el rol que juega la cultura, la moral y la racionalidad como cuestiones fundamentales que evitan las conductas de agresión y violencia. Las Teorías psicosociales; asumen a la violencia como una respuesta reforzada positivamente de acuerdo al ambiente que rodea al individuo, a un estímulo condicionado al que se asocian afectos aversivos a la imitación de conductas ajenas, asimismo, en cuanto a las teorías socioafectivas; enfatizan la experiencia social sin negar el componente

biológico y entienden la violencia como un deseo de destrucción (González, 2020). Por último, las Teorías estructurales; “entienden está (la violencia) como producto de los sistemas políticos y económicos, de modo que la responsabilidad no la asumen los individuos, sino la estructura social a la que pertenecen” (Ruiz, 2002, p.3-4).

Por otra parte, dentro de la teoría que estudia la violencia se encuentra el enfoque utilitarista, en este enfoque de acuerdo con Arendt (2006) la violencia corresponde un medio que utiliza el individuo para obtener bienes y servicios que no obtendría de alguna otra manera, desde este enfoque se identifica a la violencia como una acción instrumental dirigida desde un razonamiento de costo-beneficio. Este enfoque permite comprender las estrategias, la definición de objetivos y la movilización de recursos que, de alguna u otra forma, llevan a cabo los grupos y los individuos para desencadenar la violencia; en este sentido, el modelo utilitarista permite entender de alguna forma como para el caso de la violencia organizada criminal no solamente es un recurso de defensa de riquezas, también es un recurso generador de riquezas. La que pueden emplear como medio de competencia en otros mercados, sean ilícitos o lícitos, asimismo, empleándola para realizar actividades predatorias, de explotación o expropiación forzada de individuos, comunidades, empresas u organismos de gobierno. De hecho, se estima que a estas alturas menos de la mitad de los ingresos de los llamados carteles de la droga efectivamente proviene del mercado de drogas. La mayoría se deriva de una gama amplia de actividades basadas en la violencia, algunas mercantiles (como la prostitución y la venta de productos pirata), otras predatorias (como el secuestro, la extorsión y el robo de gasolina)(Buscaglia, 2010).

### **2.3 Perspectivas teóricas del crimen organizado**

Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2004), por grupo delictivo organizado se entiende “un grupo estructurado de tres o más personas

que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves [...]con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (p.5). Estos grupos dedicados, entre otras cosas, al tráfico de drogas se suelen caracterizar por elevados niveles de sofisticación, un liderazgo centralizado y afán de lucro (Me et al., 2011, p.47). Por su parte, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos define a las organizaciones de narcotraficantes como entidades complejas con estructuras de mando y control muy bien definidas, que producen, transportan y/o distribuyen grandes cantidades de una o más drogas ilícitas. Una organización de narcotraficantes se caracteriza por su participación en toda la cadena de fabricación, tráfico y distribución de la droga. Un cártel es “una agrupación integrada por numerosas organizaciones de narcotraficantes” (Me et al., 2011, p.48). De la Corte y Giménez (2010) apuntan que la delincuencia organizada es una actividad criminal amplia y compleja cometida por un grupo de personas que forman una organización delictiva para obtener y acumular beneficios económicos mediante la participación en actividades que implican el uso de la violencia, la corrupción y el lavado de dinero. Otra de las definiciones asociadas al crimen organizado, es aquella que señala Jiménez (2006) quien lo define como el conjunto de actividades ilícitas realizadas por grupos que mediante la conjunción de voluntades persiguen el lucro personal, en lo económico y en lo social, una cierta parcela de poder. Existe otra perspectiva que, sin desechar del todo la noción de lucro económico, aborda el crimen organizado a partir del manejo de la violencia que algunos grupos realizan, con propósitos de ofertar protección privatizada. Este tipo de perspectiva incorpora indirectamente una implicación política del crimen organizado, en la medida en que el uso de la violencia, como factor condicionante de sus prácticas privatizadas de extorsión-protección, disputa al Estado el monopolio que esencialmente reclama sobre la misma. Otro de los autores que también desde un

enfoque multidimensional conceptualiza el crimen organizado es Michael Woodiwiss (2006), el cual lo define como:

Una sociedad que busca operar fuera del control de la gente y sus gobiernos. Envuelve a cientos de criminales, trabajando dentro de estructuras complejas como cualquier gran corporativo sujeto a las leyes más rígidas que las aplicadas por las de los gobiernos legítimos. Sus acciones no son impulsivas, sino más bien el resultado de una compleja carrera llevada a cabo a lo largo de muchos años y dirigida a obtener el control de campos enteros de actividades con el fin de acumular enormes ganancias. (p.245)

Todos los países están amenazados en un grado u otro por el crimen organizado. Lupsha (1996) distingue las amenazas del crimen organizado según tres etapas de evolución. La primera de ellas es la etapa predatoria, en donde existen bandas delincuenciales pero no amenazan aun las instituciones del Estado y pueden ser controladas por las fuerzas de seguridad; la segunda es la parasitaria, en esta la organización criminal se coacciona con el Estado y obtiene el encubrimiento de las instituciones desde funcionarios judiciales, aduanas, transporte, seguridad; la tercera corresponde la simbiótica, en ella es tanto el poder ejercido por el crimen organizado en el Estado que lo convierte en copartícipe de su actividad delictiva, a tal grado que se asocia el crimen organizado y el Estado siendo casi lo mismo. En sus diversas manifestaciones, afecta las vidas de miles de seres humanos y pone en riesgo la propia seguridad de la nación y la vigencia del Estado de Derecho (Vargas y García, 2001).

## **2.4 Teorías del comportamiento electoral**

Existen teorías que explican el comportamiento de los individuos durante los procesos electorales, para el caso de la presente investigación se revisa la teoría de la modernización, la

racional y el enfoque del votante retrospectivo, las cuales contienen elementos que se retoman para fundamentar la influencia de la violencia y la marginación en la participación electoral.

#### **2.4.1 Teoría de la modernización**

Esta teoría establece que en los países en desarrollo la conducta electoral se encuentra relacionada con factores sociales. Lipset (1960) argumenta que el bienestar económico de la sociedad en general es fundamental para su participación inteligente en la política debido a que le permite tomar decisiones electorales racionales. En torno a ello encuentra que, en países como Alemania, Suecia, Estados Unidos y Noruega, cuanto más alto es el nivel socioeconómico de una persona, más probable es que ejerza su derecho al voto. Por otro lado, Powell (1986) también sostiene que el bienestar económico y la educación están relacionados con las actitudes y comportamientos que sustentan la participación electoral. Apegadas a la teoría, varias hipótesis sustentan la idea de que altos niveles de desarrollo económico corresponden con altos niveles de participación política, por ejemplo; uno de los principales exponentes de esta teoría es el sociólogo y político Seymour Martin Lipset quien sostenía que existe una relación positiva entre el desarrollo económico y la democracia, donde el primero aparece al mismo tiempo como una condición para la emergencia de la segunda y como un factor que permite su sostenimiento. Este es el argumento de Lipset (citando en Figueroa, 2018, p. 9). Son estas consideraciones las que llevan a Lipset a decir que “la industrialización, la urbanización, la riqueza, y la educación están íntimamente relacionadas con el fundamento político de la democracia” (Lipset, 1963, p.38).

Desde el siglo pasado, en el pensamiento social se ha dado una atención especial al estudio del fenómeno de la modernización, entendiéndose este como el paso de una sociedad tradicional a una moderna. Así, Samuel Huntington y Joan Nelson lo definieron como “el proceso de cambio social, económico, intelectual, político y cultural que está asociado con el paso de sociedades

relativamente pobres, rurales, agrarias, a sociedades urbanas, industriales” (1976, p.17). Como lo señala Volker Lehr, en este enfoque teórico;

“se partía del supuesto de que el desarrollo económico, que se expresa en avances en los niveles de educación, urbanización, infraestructura y de servicios públicos, producción industrial, acceso a la comunicación, etc (...) debe ir acompañado de más democracia, es decir, más participación y competitividad política” (1985, p.54)

Daniel Lerner y Karl Deutsch, exponentes de esta teoría, concuerdan en predecir que existe una relación positiva entre la modernización socioeconómica y la participación política. Para Lerner (1970) el cambio socioeconómico deriva en un proceso de movilización política donde la participación política corresponde un resultado natural: nuevas aspiraciones y deseos deben ser canalizados y uno de los medios para lograrlo es la participación. Por otra parte, Deutsch (1981) también encuentra que cuando la ciudadanía tiene el derecho de voto, los efectos de la movilización social tenderán a reflejarse en las estadísticas electorales. Por ejemplo, Rosenstone (1982) propuso dos hipótesis sobre la relación entre el desempeño económico y el nivel de participación, las cuales tenían efectos opuestos sobre el nivel de participación. La primera indica que, bajo una etapa de declive económico, los ciudadanos deciden salir a votar con la intención de castigar al gobierno por los resultados de la mala gestión de la economía por parte del gobierno, aumentando así la participación electoral. La segunda se conoce como la hipótesis del abandono. Esta hipótesis plantea que los problemas económicos hacen que las personas se sientan insatisfechas con el sistema político, lo que las hace menos propensas a participar en las elecciones. Dado esto, las dificultades económicas aumentan el costo de oportunidad de votar. Sin embargo, este tipo de relación ideal, natural, armónica y sin fricciones, sustentada por las teorías clásicas de la modernización, ha encontrado incongruencias con la realidad de la segunda

mitad del siglo XX por lo que ha originado el surgimiento de reacciones revisionistas. Pese a las críticas recibidas, la teoría de la modernización sigue siendo la más popular y frecuente en los análisis sobre abstencionismo; ninguna otra corriente atrae tantos trabajos, ya sea para apoyarse en ella, probarla o refutarla. En este contexto, con una teoría de modernización aún dominante, pero bajo sospecha, ha aparecido recientemente la estadística espacial. Su argumento es interesante, aunque no está ausente de críticas o dificultades.

Con respecto al crimen, la teoría de la modernización postula que la industrialización y la urbanización producen un rápido aumento en la complejidad de las relaciones sociales y económicas. El desarrollo técnico e industrial remodela las relaciones económicas, laborales y de mercado. Estas transformaciones, a su vez, modifican las relaciones sociales al aumentar la diferenciación social y, potencialmente, aumentar la desigualdad. La industrialización y la urbanización bien pueden causar una ruptura en las estructuras y valores tradicionales, y un aumento en la interacción social, la tensión y el conflicto. Estos cambios sociales contribuyen entonces a la aparición de la actividad delictiva. (Durkheim 1893; Heiland y Shelley 1992). Mirando la teoría a través de los lentes de la sociología y la ciencia política, se analiza que la modernización no solo produce aumentos en el ingreso per cápita o el PIB, sino que también, como predijo Durkheim (1893), produce aumentos en el crimen y la victimización. Uno facilita la transición a la democracia, el otro, teóricamente, la impide.

Fernandez y Kuenzi (2010), argumentan que para comprender mejor cómo la modernización influye en el desarrollo político, especialmente en las democracias emergentes, los académicos deben incluir en sus análisis otras condiciones sociales que coincidan con la modernización. Tomando prestado de esta tradición más antigua en la teoría de la modernización, señalan que el crimen y la victimización son variables importantes que deben incluirse en el estudio de las

transiciones y consolidaciones democráticas. Un examen de la consolidación de la democracia que incorpore el crimen además de las variables socioeconómicas proporciona una aplicación mucho más realista de la teoría de la modernización y puede ayudar a explicar por qué algunos países pueden “retroceder” en prácticas no democráticas.

Adam Przeworski (1995) sostiene que un país será democrático siempre y cuando existan condiciones necesarias, como instituciones democráticas, crecimiento, menor desigualdad e instituciones parlamentarias. La relación entre desarrollo económico y democracia es un tema ampliamente debatido en la literatura académica y entre los expertos en ciencias políticas. Si bien existe un consenso general de que el desarrollo económico puede tener influencia en la consolidación y estabilidad de la democracia, es importante tener en cuenta que no es el único factor determinante. Es cierto que el desarrollo económico puede crear condiciones favorables para la consolidación democrática. Un mayor crecimiento económico puede llevar a una mayor estabilidad social, reducción de la pobreza, acceso a servicios básicos, mejor educación y mayores oportunidades para los ciudadanos. Estas condiciones pueden fomentar la participación ciudadana y fortalecer las instituciones democráticas. En torno a ello los países pobres, con bajos ingresos per cápita, son altamente vulnerables democráticamente. (Sirvent, 2005).

Por su parte, Narciso (2011) afirma que la pobreza y la participación ciudadana interactúan, dicha relación se encamina a crear posibilidades para que las personas que viven en escasez puedan incorporarse plenamente a constituir una ciudadanía diferente. Sin embargo, agrega que, las variables de pobreza y participación forman un binomio que actúa de forma contraria, pues en su opinión, por un lado, las condiciones de pobreza, que resultan en la exclusión, dificultan las posibilidades de participación política ante la necesidad de resolver cuestiones cotidianas para la

sobrevivencia personal y familiar. En consecuencia, aparentemente, las variables parecen enfrentadas, pero en realidad constituyen elementos interrelacionados de alguna manera.

En su investigación, Lipset (1959) demostró que una serie de procesos históricos y sociológicos a través de los cuales el desarrollo ocasiono que existiera una convergencia hacia la democracia. Según él, el desarrollo económico crea o promueve la democracia sólo en la medida en que cambia positivamente cuatro variables importantes, a saber: la cultura política, la estructura de clases, las relaciones entre el Estado y la sociedad y la sociedad civil. Este planteamiento que realiza Lipset no solo fue confirmada por Barro (1996), sino que también encontró lo siguiente:

1. Las mejoras en varios indicadores del nivel de vida tienden a conducir a un aumento gradual de la democracia.

2. De los casos examinados, solo Corea del Sur y Taiwán se han convertido en democracias después de las reformas económicas, mientras que China, Singapur y Vietnam no lo han hecho. Pero su teoría predice que estos países se volverán democráticos en algún momento.

3. Una revisión de los datos de varios países muestra que los países con un bajo nivel de desarrollo económico tienden a no apoyar la democracia.

4. Las mejoras en los niveles de vida, medidos por el producto interno bruto, la mortalidad infantil y el nivel educativo básico de un país, incrementan la probabilidad de que las instituciones políticas se vuelvan más democráticas con el tiempo.

Lipset (2001) enfatiza el papel del nivel educativo, debido a que en los niveles más altos "es más probable que se crea en valores democráticos y se apoyen prácticas democráticas" (p. 49) y así lo confirma al enunciar que "los estudios pertinentes indican que la instrucción es un factor mucho más significativo que la renta o la ocupación" (Lipset, 2001, p. 50). Por lo tanto, la educación es una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo democrático. Pues el desarrollo

económico también dependerá del impulso al emprendimiento, la educación y la libertad económica, lo que demuestra que un alto crecimiento económico es capaz de incrementar su nivel de educación, así como los ingresos de los ciudadanos y la renta a nivel nacional. Como resultado, la necesidad de muchas políticas que mejoren el bienestar, incluido el alcance de los derechos políticos, los derechos sociales y las libertades civiles, aumentará en última instancia el nivel de democracia del país (Helliwell, 1994; Heo y Tan, 2001). Lipset (2001) señala que "el desarrollo económico, que significa una renta superior, una mayor seguridad económica y una mayor instrucción, permite que los estratos más bajos adopten planteamientos temporales a más largo plazo y criterios políticos más complejos y graduales" (p. 51)

#### **2.4.2 Enfoque racional**

Este enfoque surgió en 1957, el cual fue planteado por Anthony Downs. Esta perspectiva se fundamenta en las teorías económicas de la democracia, y el razonamiento reside en un análisis acerca de los costos beneficios de ejercer el voto. Montesinos (2007), resume en 3 aspectos que desde el modelo de la elección racional, el ciudadano llega a determinar por quién votar; el primero, supone al elector racional movido por un interés individual que tiene una preferencia clara por ciertas políticas frente a otras y por ciertos rasgos de los candidatos frente a otros; el segundo aspecto, denominado votante retrospectivo, el cual simplifica sus razonamientos evaluando su propio bienestar con respecto al pasado inmediato del cual hacen responsable a las autoridades gubernamentales, ya sea recompensándolas por los logros o culpándolas por los fracasos (Goodin y Klingemann, 1996). En este sentido Fiorina (1981) señala que el análisis que haga el elector no solo contemplara la información que haya recopilado acerca de su situación sino tomara en cuenta el juicio de las otras personas, así como de los medios de comunicación en relación al cumplimiento de las instituciones. El tercer aspecto tiene ver con la forma en que el

ciudadano se identifica con las ideas del partido y candidato, en este sentido “el votante, de acuerdo a la elección racional, invertiría su voto en aquel partido o candidato que prometa mejores resultados en torno a los problemas que al elector le interesan” (Downs, 1957).

#### **2.4.2.1 Votante retrospectivo**

Dentro de las diferentes dimensiones de la teoría racional del comportamiento electoral se retoma el planteamiento del votante retrospectivo, pues a diferencia de las otras, ésta da un peso muy importante a los efectos en el voto de factores cortoplacistas y coyunturales, como la situación económica, la influencia de los medios de comunicación, la influencia de los líderes (Miller y Shanks, 1966; Rico, 2002), la evaluación retrospectiva de gestión o el análisis de programas políticos. En este sentido, se asume que las elecciones que puede tomar un ciudadano respecto al voto no solo se derivan del estrato social al que pertenece o la afinidad y apego a un partido político por mencionar algunos, sino que las elecciones estarán también basadas en las percepciones de los individuos en relación con las acciones e “inacciones” del gobierno en turno y en función de la capacidad de los partidos opositores de generar confianza y credibilidad (Kuschick, 2014). En un estudio realizado por Fiorina llega a la conclusión que es importante replantearse un supuesto implícito en la literatura existente sobre el comportamiento electoral y argumenta que el comportamiento electoral es un fenómeno complejo y multidimensional. Los votantes pueden ser influenciados por una combinación de factores, y su toma de decisiones puede variar según el contexto, la cultura política, la identificación con el partido y otros aspectos individuales y sociales. Además, los votantes también pueden tener preferencias basadas en asuntos públicos específicos, en las cualidades y propuestas de los candidatos, así como en su filiación partidista. En resumen, si bien las evaluaciones retrospectivas pueden ser un factor relevante en el comportamiento electoral, es necesario considerar que hay otros factores y

dimensiones que también pueden influir en las decisiones de los votantes. El análisis del comportamiento electoral requiere una comprensión integral de los diversos elementos que interactúan en la toma de decisiones electorales (Fiorina, 1981).

Las decisiones de los votantes pueden ser más retrospectivas que prospectivas. Al votar expresa su sentir respecto al desempeño del gobierno. De esta forma las elecciones funcionan como un plebiscito del desempeño del gobierno. Por otro lado, el gobierno es responsable de sus acciones, ya que está obligado a rendir cuentas de sus actos a los ciudadanos, al menos durante los períodos electorales. En este sentido muchos académicos sostienen que el fortalecimiento de las normas democráticas en las democracias emergentes depende en gran medida de la visión de la sociedad, o de las evaluaciones de los ciudadanos, sobre la democracia. Esta línea de investigación generalmente examina cómo el desempeño económico de un gobierno afecta la probabilidad de que las democracias se formen o sobrevivan (Bernhard et al, 2001; Przeworski y Limongi 1997). Estos estudios encuentran que un sólido desempeño económico mejora los conflictos socioeconómicos en la sociedad y reduce el descontento de los ciudadanos, aumentando así la probabilidad de que una democracia perdure. Esta línea de investigación vincula lógicamente la evaluación ciudadana del desempeño del gobierno con la perdurabilidad del régimen democrático. Si los gobiernos democráticos no funcionan, perderán el apoyo de los ciudadanos. Bajo esta misma lógica, se establece también la conexión entre los niveles de delincuencia y la supervivencia y consolidación democrática, más que en el desempeño económico, siendo este último el que ha dominado con demasiada frecuencia el discurso sobre la democratización. Se sugiere que la seguridad pública es un tema tan importante como el desempeño económico. Si la seguridad pública interfiere con la calidad de vida de los ciudadanos, la supervivencia de la democracia puede verse amenazada. En presencia de un alto

nivel de criminalidad, el público puede preferir la estabilidad a la competencia democrática y la rotación de élite.

## **2.5 Participación electoral y abstencionismo**

De acuerdo a De Mantilla (1999), tanto la participación política y la electoral buscan explicar, demandar, influir o tomar parte en el proceso de decisiones políticas. Sin embargo, la participación política engloba una cantidad de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes más amplia, mientras que la participación electoral se identifica comúnmente con una actividad puntual, el voto.

Magaloni (1994), señala que la decisión de votar es el acto político más importante en las sociedades democráticas, y que, por lo tanto, el comportamiento más importante a explicar. Pues a través de las elecciones se evidencia la movilización de la sociedad para elegir el poder político, y corresponde un puente de comunicación que lleva el sentir del pueblo al gobierno, siendo un elemento esencial para la consolidación de la democracia. Al respecto, autores como Nohlen (2004), Aarts y Wessels (2002) han argumentado que, a menor nivel de participación electoral, menor nivel de legitimidad democrática; en este sentido, la relación entre el nivel de participación electoral y la calidad de la democracia es de una correlación positiva entre ellos.

En relación a ello Nohlen (2004), señala que la importancia de la participación electoral radica en que:

- 1) Es la más democrática e igualitaria. Debido a que involucra a la mayoría de los ciudadanos, garantizando al mismo tiempo una participación más igualitaria de los miembros de la sociedad.

- 2) La segunda razón es de carácter político: la participación electoral constituye el vínculo entre el electorado y sus preferencias políticas con el poder que se expresa en la elección de sus representantes y mandatarios ejecutivos.
- 3) La tercera razón es que a través de esta vinculación no solo se queda a nivel elección de los representantes, sino que también el electorado está afectado por el resultado; es decir la legislación, por un lado, y el desarrollo económico y social, por otra parte, como resultado de las políticas emprendidas por los gobernantes.

En contra parte se encuentra el abstencionismo, el cual Thompson (2007) define como un indicador de la participación electoral, que señala la proporción de ciudadanos que pueden votar y que deciden no participar en el ejercicio electoral, ya sea por voluntad propia o por razones externas, relacionadas a la estructura del sistema electoral o al contexto sociopolítico. Existen diversas formas de abstencionismo, la primera de ellas corresponde el abstencionismo apático, motivado por la indiferencia a los procesos políticos y la poca confianza en la influencia de la población en los resultados y procesos Sociales (Hernández y Echeverri, 2018). Esta forma se corresponde con el enfoque racionalista del comportamiento electoral, que hace un análisis utilitarista acerca de la decisión de votar, la cual supone que la acción electoral significa un desgaste conductual, económico y/o temporal, por lo que le es más beneficioso invertir sus recursos en otro tipo de actividades (Correa et al., 2018). Otra forma de abstencionismo tiene que ver con el sentido de protesta, por medio del cual la ciudadanía demuestra su inconformidad frente a problemáticas como la corrupción, el clientelismo o la ineficacia gubernamental (Pérez, 2016). La abstención por sí misma no constituye un elemento deslegitimador del sistema político, pero sí un medio por el cual la ciudadanía puede expresar su descontento hacia el mismo (Baralt, 2006). En la medida que la ciudadanía confíe en sus instituciones

gubernamentales y en sus políticos, habrá una mayor participación en los procesos electorales, contrariamente cuando existen inconformidad o desconfianza optan por no votar para no ser cómplice de la ineficiencia gubernamental o bien votan, pero se manifiestan a través de otras formas de participación política, como es la protesta. De esta forma se argumenta que la confianza es una variable que interviene en los juicios subjetivos que los electores hacen de sus instituciones como respuesta a la incertidumbre inherente a los procedimientos democráticos, y que esta confianza no se otorga de una vez y para siempre, sino que se actualiza conforme a la información que el elector obtiene del ambiente que lo rodea. Por lo tanto, la confianza es un recurso indispensable para remontar problemas de acción colectiva y en particular, los asociados con la cooperación y la cohesión social. Cuando la confianza desaparece, los núcleos sociales se atomizan hasta emular, en el límite, el “estado de la naturaleza” de Hobbes. Es importante esto último porque parte del planteamiento de la presente investigación radica en que el problema de la violencia ha venido debilitando la confianza en las instituciones debido a una percepción de inoperancia y deficiencia del gobierno para hacer frente al tema de la violencia, que ha dejado decenas de muertos y desaparecidos, no solo por su inacción atacando el problema sino por la falta de impartición de justicia, que ha dejado cientos de casos en la impunidad.

Por último, se encuentra el abstencionismo obligado, éste se da en un contexto de violencia política, y se caracteriza por la intimidación que llevan a cabo estos grupos delictivos contra los ciudadanos, la abstención obligada se relaciona con la existencia (o percepción de existencia) de consecuencias de castigo al voto y consecuencias de refuerzo a la abstención (Correa et al., 2018). La intimidación constante en los procesos electorales ocasiona que entre la ciudadanía se propague una cultura del miedo, asumiendo que no hay otra alternativa a las elecciones violentas, y que por lo tanto desaliente su participación electoral.

Como parte de los estudios de comportamiento electoral se han creado tipologías para identificar al votante, Camargo (2009), ofrece una tipología:

**Tabla 2. El comportamiento electoral: una construcción tipológica de votantes y abstencionistas**

<b>Tema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Distribución tipológica</b>
<b>Actores</b>	Abstencionistas	Invisible
		Técnico
		Contingente
		Racional o político
		Beligerante
	Votantes	Duro
		Intermitente
		Free rider
		Clientelar
		Nominal

Fuente: Adaptado de Camargo (2009).

Esta tipología de abstencionismo resulta útil para la presente investigación ya que identifica al abstencionista racional o político independientemente de la coyuntura o la frecuencia con la que ejerce su voto, nos enfocamos en los abstencionistas políticos o racionales ya que su actuar se puede considerar una declaración política de desaprobación. En este sentido la abstención política es aquella que tiene relación con “una percepción de ineficiencia e incapacidad de los gobiernos para resolver los problemas apremiantes de la colectividad”. (Camargo, 2008, p. 52) y se da en la medida que: a) rechaza el sistema político existente en su sociedad; b) objeta el acto electoral propiamente dicho; c) no se siente identificado con ninguno de los candidatos y programas que se presentan a la competición electoral respectiva; y/o d) quiere sentar posición con respecto al mal desempeño del gobierno, sobre todo cuando hay posibilidades de reelección. Este tipo de abstencionismo puede venir de una decisión individual o colectiva, siendo la segunda mucho más preocupante porque tiene capacidad de aglutinación, lo que indicaría un descontento generalizado. Las acciones del Estado en todos los niveles, de manera sistemática y

coherente, a través del proceso de investigación para resolver los problemas de la sociedad, se reflejarán a nivel del desarrollo humano (Arzubiaga, 2001). Por otro lado, dependiendo del resultado, los ciudadanos tienen derecho a ejercer su derecho al voto, continuar o cambiar representantes y proyectos políticos. El logro de este objetivo garantizará la participación cada vez más activa de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, la estabilidad y legitimidad de las instituciones políticas, así como el fortalecimiento de democracias más estables e inclusivas. En otras palabras, la participación electoral constituye un indicador de la apreciación de la ciudadanía frente a las soluciones que brinda el Estado para resolver los problemas públicos a fin de mejorar su nivel de bienestar. Por lo tanto, la participación ciudadana en el proceso electoral es parte esencial y el rasgo más distintivo de cualquier país que se considere una democracia, ya que da derecho a los ciudadanos para elegir a sus representantes en condiciones de igualdad política. Desde el ámbito de la normativa política electoral, Montecinos y Contreras (2019) demuestran que el concepto de “participación ciudadana” se define como la respuesta colectiva al llamado del gobierno dentro de su espacio institucional definido. Según Kiefer y Khemani (2005), este proceso democrático aumenta las oportunidades de los ciudadanos para ser representados e influir en las decisiones que se toman durante el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas que los atañen de manera directa. Así, la participación ciudadana en los asuntos políticos es un tema generalmente aceptado que ha sido incluido en la agenda pública en los últimos años con el objetivo de redistribuir el poder público a través de los mecanismos de la democracia participativa (Sáenz, 2017).

Por lo tanto, es importante ampliar la base social que ejerce su derecho al voto de sus representantes, además de aumentar la efectividad de la estructura institucional y de procedimientos claros, que den legitimidad al proceso. Autores como Geys (2006), Indriadason

(2008), Sonnleitner (2007), Zazueta y Willy (2014), mencionan que puede haber varios factores que impulsan la participación electoral. Entre ellos se encuentran la afinidad que pueden llegar a sentir hacia los políticos; el uso racional de los votantes para evaluar los costos y beneficios de sus elecciones; la calidad de los participantes de la campaña y el nivel de bienestar económico de la sociedad en su conjunto. Estas determinantes pueden incentivar una mayor participación o tener el efecto contrario, es decir pueden dar lugar a la abstención e insatisfacción con el sistema político, haciéndolos menos dispuestos a ejercer su derecho al voto. Esta actuación se conoce en un contexto electoral como "abstención" o "voto nulo". Lutz (2005) considera la abstención como un fenómeno electoral adverso, que incluye la no votación o el voto incorrecto (voto nulo), que atenta con la legitimidad del proceso. No obstante que el abstencionismo se da de forma directa, muchas veces el resultado de un proselitismo público a favor del no voto, lo cual es visto como un ataque al orden democrático establecido (Jaimes y Ávila, 2017). De acuerdo con estos autores, "puede originar la privatización de los procesos electorales; es decir, se disminuye la participación ciudadana en los asuntos políticos-públicos para definir las acciones del Estado en función de intereses no públicos" (p. 148). De igual forma, autores como Marulanda y Escobar (2019) y Nohlen (2004) analizan al abstencionismo como una manifestación o síntoma de apatía en la sociedad, pero en muchos casos se interpreta como una insatisfacción general con la clase política y de las consecuencias negativas que han traído consigo sus iniciativas en el ámbito económico y social. Sin embargo, también puede ser un comportamiento legítimo de influencia política más amplia basado en actitudes de carácter histórico, cultural, religioso (Sánchez, 2013). Una perspectiva diferente es la de Sánchez (2017), al plantear que "la abstención parte del aprendizaje por parte de la ciudadanía ante la falta de calidad en los candidatos a ocupar cargos de elección y reservarse el derecho a votar para no llevar personas inadecuadas al gobierno".

(p.160). La abstención crea así complicaciones en la representación de los partidos y amenaza la estabilidad política si se exceden ciertos límites permisibles. Al respecto, varios autores (González y Arellano, 2017; Salazar y Temkin, 2007; Nohlen, 2004) sostienen que, independientemente de que es lo que origina una menor participación electoral, esta provoca un menor grado de consolidación democrática; propiciando un ambiente de inestabilidad y crisis. Por lo tanto, promover la democratización y legitimar su proceso electoral general deben ser objetivos prioritarios de cualquier sistema político democrático. Este proceso de configuración y dinamización debe incluir los intereses y necesidades de la sociedad (Velazco y Chumaceiro, 2018). Asimismo, no debe tener lugar el descontento social ante resultados contradictorios con la tendencia de los votantes, es decir "fraude electoral", el cual puede tomar muchas formas, desde violaciones procesales de las leyes electorales hasta el uso de la violencia contra los votantes (Lehoucq, 2007). Por otra parte, la participación electoral es un factor que refleja la solidez de la vida democrática y las condiciones sociales del país, dando credibilidad al sistema político y a sus instituciones. Sin embargo, si se cuenta con una deficiente integración social, económica y política insuficiente, puede conducir a la abstención o negativa a participar en las elecciones, actuando como un catalizador para el malestar social y la inestabilidad (Morales, 2015).

# CAPÍTULO III

## MARCO REFERENCIAL

En el presente capítulo se contextualiza las principales variables de la investigación para el caso de México, asimismo, se abordan los estudios que han abonado al entendimiento de la relación de la participación electoral con otras variables que inciden en ella, dicha relación es objeto de estudio en diversos ámbitos de la academia, desde la ciencia política, la sociología, la antropología, las ciencias sociales, y las políticas públicas.

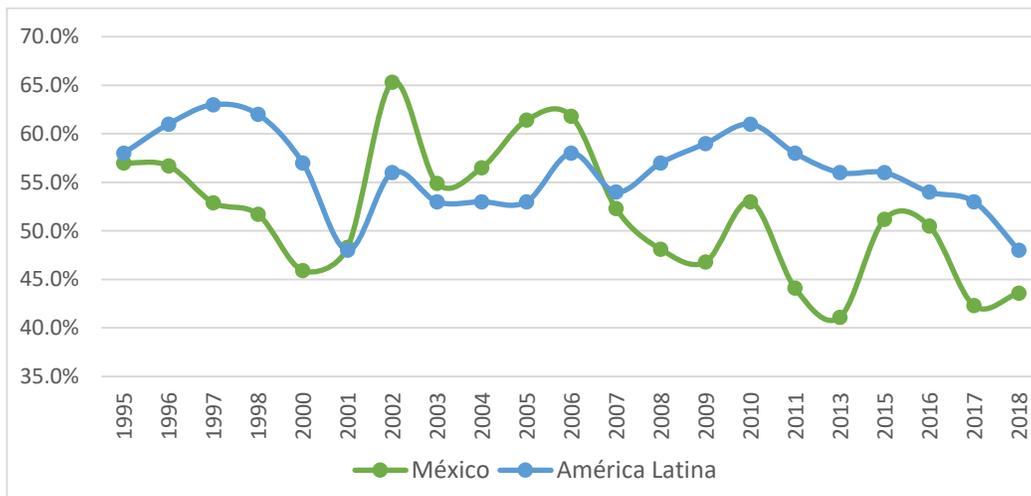
Se han realizado varios estudios para conocer las causas y consecuencias de la participación en la vida política de un régimen; de acuerdo con Aina Gallego (2010), la participación es incentivada o desincentivada por varias razones que pueden ir desde la perspectiva racional de los votantes hasta características de la población como género, ingreso, clase social y educación. De acuerdo con esta autora este tipo de diferencias y razonamiento que los votantes realizan provoca que haya variaciones en el nivel de votaciones y que, por lo tanto, se vea reflejado en el hecho que la participación no sea homogénea entre la población. De ahí que la importancia de esta problemática no se deba al sistema democrático y su concepción, sino a otros factores, que afectan directamente a la democracia y que vale la pena investigar.

### **3.1 Desarrollo democrático de México**

El país se encuentra en una etapa crucial de su desarrollo político, en este sentido nunca había sido tan diverso y plural, con instituciones representativas que reflejan el reparto efectivo del poder público y una sociedad civil vibrante que promueve los derechos humanos en todos los ámbitos. Sin embargo, paralelamente la desigualdad, la violencia y la inseguridad continúan creciendo y traduciéndose en un daño social cada vez más profundo a lo largo de todo el

territorio. En este caso, la narrativa optimista de la democracia se despoja de promesas materiales y se reduce a una mera dimensión electoral. Donde la compra de votos, la coacción o soborno a cambio de favores, protección o favores públicos, hace cuestionarse cada vez más la validez y la calidad de los votos y hay quienes hacen un llamado para su anulación, tachar las papeletas como acto de protesta (Sonnleitner, 2019). Esta situación requiere atención y llama a indagar nuevos significados, validez y racionalidad del voto nulo en escenarios de profunda debilidad democrática. La crisis democrática de México es profunda y duradera. En medio de repetidas decepciones, voces influyentes incentivan a invalidar su voto como un acto deliberado de protesta para mostrar el hartazgo y de esta forma presionar a quienes están en el poder.

**Gráfica 5. El apoyo a la democracia en México y América Latina (1995-2018)**



Nota: Nivel promedio de acuerdo con la afirmación: “La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”.

Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro (2022).

En la gráfica 5 se analiza el comportamiento que ha seguido el apoyo a la democracia por parte de los ciudadanos, se observa que desde 2006 para el caso de México, ha ido disminuyendo, en este sentido el grupo de la población que considera que “la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno” es cada vez menor. Existen diversas explicaciones entorno al declive de

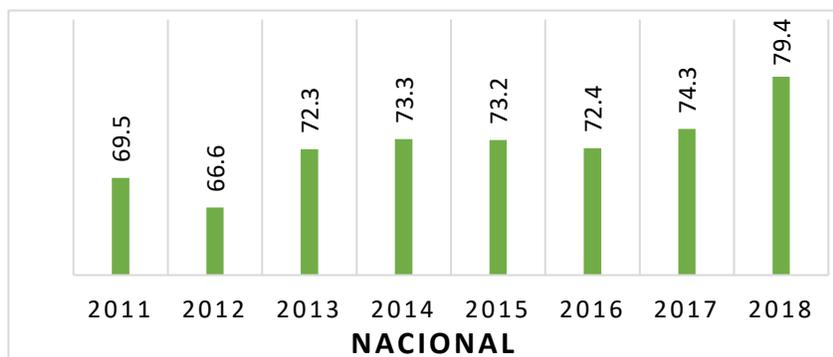
apoyo a la democracia no solo en México, sino a nivel América Latina, donde se observa una tendencia similar. Existe una línea de investigación que vincula la evaluación ciudadana del desempeño del gobierno con la perdurabilidad del régimen democrático. Si los gobiernos democráticos no funcionan, perderán el apoyo de los ciudadanos. Bajo esta misma lógica, se establece también la conexión entre los niveles de delincuencia, la supervivencia y consolidación democrática, más que el desempeño económico, siendo este último el que ha dominado con demasiada frecuencia el discurso sobre la democratización. Se sugiere que la seguridad pública es un tema tan importante como el desempeño económico. Si la seguridad pública interfiere con la calidad de vida de los ciudadanos, la supervivencia de la democracia puede verse amenazada. En presencia de un alto nivel de criminalidad, el público puede preferir la estabilidad a la competencia democrática y la rotación de élite. Para el caso de México, estudios como el de Aguirre y Gómez (2021), analizan que desde el periodo de gobierno de Vicente Fox y los posteriores sexenios, el común denominador de sus estrategias de gobierno ha sido precisamente “la falta de un compromiso claro con la mejora de los procesos democráticos y el Estado de Derecho”, principalmente en los gobiernos estatales. Estos autores añaden que esto explica en gran parte el entorno de ilegalidad y baja legitimidad del gobierno que se vive en el México contemporáneo, lo que ha contribuido a la persistencia del proceso criminal. Para la literatura, la impunidad y la corrupción inciden en la vida democrática, en cuya calidad tanto el gobierno como los partidos políticos tienen una alta responsabilidad, ya que la ausencia de castigo representa una limitante para la consolidación y disfrute de los derechos humanos, la seguridad, la libertad y la justicia; puntos esenciales para asegurar un sistema democrático dentro de un Estado (Chinchón, 2014), al respecto Mariclaire Acosta señala que, mientras no se garantice el acceso a la justicia, no habrá posibilidades de construir una democracia real, sustantiva, que

permita y promueva el ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de la ciudadanía (Acosta, 2011). Entorno a esto, las percepciones de inseguridad personal a causa de la delincuencia pueden generar respuestas no democráticas entre la ciudadanía, lo que representa una amenaza directa para la consolidación de la democracia.

En la sociología del crimen, la percepción de inseguridad se define como “la respuesta emocional a la percepción de símbolos relacionados con el delito”(Kessler, 2009, p.35), es decir, se configura a partir de las percepciones individuales o colectivas sobre el delito.

Con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI, se observa en la gráfica 6 que la percepción de los ciudadanos en México sobre la inseguridad pública, aumentó en el promedio nacional de 2012 a 2018, aproximadamente 10 puntos porcentuales, siendo la percepción que se tuvo en 2018 sobre inseguridad el dato más alto en este periodo (2011-2018). Por otra parte, para el año 2012, los cinco estados que encabezaban la lista respecto a una alta percepción de inseguridad eran Nuevo León (86.7), Estado de México (84.5), Tamaulipas (82.9), Chihuahua (82.7) y Durango (81.8), estados que en su mayoría se encuentran en la parte norte del país. Por otra parte, para el año 2018, cambio la dinámica, y los estados que reportaron una alta percepción fueron Tabasco (91.9), Estado de México (91.8), Zacatecas (89.5), Veracruz (88.8) y Ciudad de México (88.3).

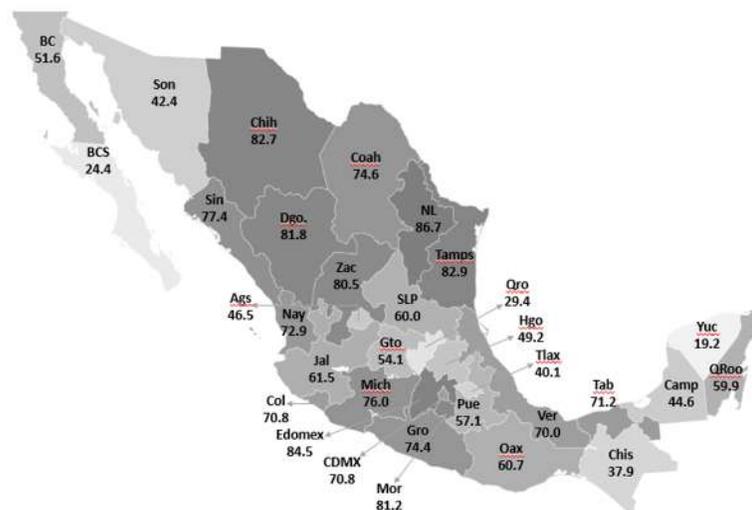
**Gráfica 6. Percepción de la población respecto de la inseguridad pública en México (2011-2018)**



Nota: Distribución del porcentaje de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad en su entidad federativa, entre marzo y abril

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022.

**Figura 5. Mapa de percepción de inseguridad en su entidad federativa, 2012.**



Nota: Distribución del porcentaje de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad en su entidad federativa, entre marzo y abril.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2012.

**Figura 6. Mapa de la percepción de inseguridad en su entidad federativa, 2018.**



Nota: Distribución del porcentaje de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad en su entidad federativa, entre marzo y abril.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

Un documento preparado para la Reunión Anual de la Asociación de Ciencias Políticas del Medio Oeste, de Smithey y Malone (2012) analizó la relación entre el crimen y apoyo a la democracia para los casos de África y América Latina, llegando a obtener como resultado que la percepción ciudadana de la seguridad pública es un factor tan importante como cualquier variable socioeconómica para predecir el apoyo y la satisfacción con la democracia. Este hallazgo es importante porque el apoyo generalizado a la democracia entre la ciudadanía se considera un requisito para la consolidación de la misma. En algunos países de América Latina, la ineficacia (o la ineficacia percibida) de las instituciones legales ha convertido a la justicia popular en la forma más frecuente de abordar el crimen. La mayoría de los países de América Latina y el Caribe tienen relativamente democracias jóvenes y en desarrollo. Varios han experimentado violencia política generalizada o guerra civil en las últimas décadas, y en muchos los niveles de delincuencia y agitación política se han mantenido altos a pesar de la democratización. Diamond señala: “En el contexto de estados débiles y policías ineficientes y mal disciplinados, el crimen puede inspirar respuestas drásticas, ilegales, inconstitucionales y grotescamente sádicas para tratar de controlarlo” (1999, p.91). Las respuestas no democráticas al aumento de las tasas de criminalidad y el desempeño deficiente del gobierno en el área del crimen y la seguridad son evidentes en países de América Latina.

### **3.1.1 La participación electoral en México**

Diversos estudios han analizado el comportamiento de la participación electoral expresada a través del voto, en un estudio que hace Torres (2017) encuentra que en México plantearse la idea de no asistir a las urnas radica esencialmente porque “los intereses, demandas y necesidades de la gente son ignorados por quienes gobiernan. La desconfianza y el hartazgo ciudadano se manifiestan, en parte, mediante estas dos prácticas; abstencionismo y voto nulo que pueden

poner en riesgo la sustentabilidad democrática” (p.43). Por otra parte, existen estudios que de forma más concreta han intentado responder la interrogante sobre qué es lo que determina la participación electoral en México, uno de ellos es el realizado por Soto et al (2014) que encontraron una relación en forma de U invertida entre la marginación y la participación electoral. Específicamente, la movilización domina en las ciudades de baja marginación, mientras que la desilusión domina en las ciudades de alta marginación. Por otro lado, se confirmó una relación directa entre competencia y participación en las elecciones. En un estudio realizado por García (2011), concluye que aceptar que el no votar se mueve ya no en el plano de la participación meramente electoral, sino en el de participación política con una conciencia y compromiso hacia el activismo a favor de la comunidad. Detallan que la movilización de la sociedad no se puede frenar, puesto que la comunicación política, eco de la insatisfacción de los intereses comunes, despierta la acción de la sociedad civil, la cual da muchas más muestras de lo que puede lograr para incidir no sólo en la opinión pública, sino directamente ejerciendo presión sobre las instancias responsables de actuar a favor de los ciudadanos. Sonnleitner (2007) encuentra que el voto de protesta expone las brechas en la construcción de ciudadanía y las discusiones en torno a las elecciones, que cada vez son más complejas. En relación con ello, la investigación empírica llama a repensar el voto inválido en términos de su diversidad de significados. Las boletas en blanco son heterogéneas y representan diferentes comportamientos que van en direcciones opuestas. Entre la amplia gama de opciones, cabe distinguir las papeletas anuladas a propósito por los propios electores; de las canceladas de forma fraudulenta; los votos inválidos a causa de alguna ambigüedad o falta de información, o los votos cuya validez no puede determinarse por error o por razones técnicas. Uno de estos tipos representa la cancelación deliberada a modo de protesta, pero en otros casos, los votantes ni siquiera son conscientes de

que su voto ha sido invalidado. Kuschick (2008) por otra parte analizando el comportamiento del votante mexicano encuentra que no siempre la valoración positiva de la actuación de un gobierno es suficiente para los electores, muy por el contrario, los electores toman en cuenta para su decisión la simpatía política partidaria, la imagen que tienen de los candidatos y de los partidos políticos, sus niveles de prestigio y desprestigio frente a la opinión pública. Estudios han desarrollado la aplicación de la teoría de la decisión en el ámbito político electoral situación que se analizó para el caso de las elecciones de 2006, donde se encontró que la misma manera que la imagen que proyectan los medios de comunicación, principalmente la televisión, la cual por su capacidad de agendar asuntos de poder, hacer conocido a un personaje o de destruir su poca o mucha imagen, como se vio en el caso de López Obrador en 2006, que a pesar que contó con una buena imagen, siendo identificado y proyectado en el imaginario popular como un buen político, capaz, honesto y dispuesto a apoyar a personas de escasos recursos, lo cual fue el elemento fundamental en la proyección mediática de López Obrador, sin embargo, como sucedió, su imagen positiva se vio contrarrestada con una campaña negativa, la cual lo etiquetaba como “un peligro para México”, llegando a ser comparado con otros presidentes de baja aceptación por sus políticas antineoliberales. Esta situación posiblemente influyó en algunos electores, pues, como se puede apreciar en los resultados de algunas encuestas publicadas en México en 2006, dejó de crecer la intención de voto por el candidato del PRD, al tiempo que subía la intención de voto por el candidato del PAN.

En los últimos años, la participación electoral en México ha llamado la atención debido a la heterogeneidad del proceso democrático, asimismo, la relación que existe entre el financiamiento público y político, el vínculo entre el financiamiento de los partidos y los medios de comunicación, y el nexo entre la política social y las elecciones (Nassif e Insunza, 2007; Zazueta

y Willijs, 2014). Al respecto, Aguilar (2014) se refiere a las debilidades de las instituciones electorales de México, que han convertido el proceso electoral en una costosa forma de mediación política sin diálogo y debate y centrada en la guerra sucia entre los partidos políticos. Asimismo, no se puede pasar por alto las denuncias de fraude en diversos procesos electorales, que han alimentado el descontento social y el resentimiento contra la clase política mexicana (Vázquez y Guzmán, 2017). En este sentido, los procesos electorales más representativos en la historia de México son las elecciones de 2000 y 2018, que simbolizaron el fin de una era y el comienzo de otra. Siendo estas últimas elecciones un cambio de ideologías que vinieron a revolucionar el pensamiento político del país, con un alcance en la convocatoria electoral que llegó a una participación promedio del 63%. Además, la elección de 2018 se considera la más importante en la historia de México, ya que un candidato de izquierda ganó la presidencia por primera vez (Falomir et al., 2019).

### **3.2 Evolución de la violencia criminal en México**

Con el fin de presentar una clasificación de los tipos de violencia relacionada con el crimen organizado se tomó como fundamento la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (2012), la cual señala que serán sancionadas como miembros de la delincuencia organizada:

tres o más personas que se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer los siguientes delitos: terrorismo, delitos contra la salud, delitos en materia de hidrocarburos, falsificación o alteración de la moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio o tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción de menores, pornografía de menores, turismo sexual de menores, lenocinio de menores,

asalto, tráfico de menores, robo de vehículos, trata de personas y secuestro. (Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 2012, p.1-2)

Adicionalmente, se presentan dos delitos extraídos del Código Penal Federal, los cuales son prácticas comunes de los miembros de la delincuencia organizada: homicidio y extorsión.

Azaola (2012) señala que hay tres factores que explican los niveles actuales de violencia: primero, la herencia de un México ya violento, que refiere a las formas de violencia que existían desde tiempo atrás, no relacionadas directamente con las actividades de grupos criminales pero que han sido tolerados e ignorados (ejemplo el machismo, homofobia, misoginia, racismo, etc.) estas violencias sumadas al contexto actual se han acumulado y contribuido al escalamiento de la violencia que se vive en la actualidad. Azaola llama a este tipo de violencia “las violencias de siempre” (Azaola, 2012, p. 8). Segundo, el debilitamiento de las instituciones del Estado mexicano, que refiere a la descomposición institucional, principalmente las encargadas de procuración de justicia y seguridad pública, las cuales cuentan con bajas capacidades para investigar y procesar delitos y sus responsables, lo cual ha ocasionado un incremento en la impunidad, que a su vez ha dado como consecuencia el incremento en la criminalidad y la violencia. La autora llama a este tipo de violencia, “violencia de hoy” (Azaola, 2012, p. 8). Tercero, las políticas sociales deficientes que no mitigan la marginalidad, la pobreza y a falta de inclusión social, que refiere a las políticas económicas y sociales que han sido insuficientes para reducir las desigualdades y han mantenido excluidos a grandes sectores de la población. A este tipo de violencia, Azaola lo llama “violencia estructural” (Azaola, 2012, p.8) y argumenta que, a pesar de ser una violencia normalizada, tiene grandes efectos en la exacerbación de la violencia que vive en México. La combinación de estos tres factores permite tener una comprensión más amplia de un fenómeno tan complejo como es la violencia en México, por lo que no solo se

reduce el análisis a solo señalar que la violencia es generada por una estrategia de combate frontal al crimen organizado, sino que abarca más aristas como las condiciones estructurales de desigualdad y de descomposición social e institucional.

Por otra parte, diversos estudios han analizado la dinámica que ha seguido de manera conjunta el crimen organizado y el aumento de la violencia en México. En un estudio realizado por Atuesta, et. al (2017) analiza los efectos de las intervenciones de las fuerzas de seguridad pública después de que el gobierno mexicano adoptara una política agresiva en 2006, llegando a la conclusión que es probable que las estrategias de aplicación de la ley diseñadas para debilitar a las organizaciones criminales produzcan un efecto duradero sobre la violencia, particularmente si este debilitamiento conduce a divisiones en las organizaciones criminales. Dado que estos efectos tienden a perdurar en el tiempo, es probable que el alcance de la violencia aumente rápidamente al seguir esta estrategia. De igual manera otros estudios recientes han relacionado la política de seguridad del expresidente Felipe Calderón en 2006 con la explosión de violencia en México. La estrategia de Calderón de aumentar sustancialmente las fuerzas policiales y militares en respuesta a las organizaciones criminales (la mayoría de ellas estrechamente relacionadas con el tráfico ilegal de drogas) ha sido vista como un detonador de la escalada de violencia en el país, en lugar de reducirla. Como tal, los ataques a gran escala contra organizaciones criminales por parte de las fuerzas de seguridad fueron caracterizaron esta etapa en la guerra contra las drogas del gobierno mexicano. Es decir, antes de 2006, los grupos del crimen organizado peleaban sobre todo para controlar las rutas de trasiego de sustancias psicoactivas (Astorga, 2004; Trejo y Ley, 2017). A partir de 2006, cuando el entonces presidente Felipe Calderón declaró una guerra contra la delincuencia organizada, militarizó la seguridad pública e intensificó la estrategia de remoción de los líderes de las bandas criminales que se había seguido desde los años ochenta (Valdés,

2013), las organizaciones delictivas se fragmentaron y los criminales organizados recurrieron a la violencia para intentar controlar los gobiernos locales, las poblaciones y los territorios subnacionales con la intención de establecer regímenes subnacionales de gobernanza criminal, sobre todo en las regiones donde las luchas por el territorio eran más intensas (Ley et al., 2019). Además de desplegar las fuerzas armadas y la marina en la lucha contra las organizaciones criminales, el presidente Calderón también introdujo varias reformas importantes al sistema de justicia penal para sancionar severamente al crimen organizado.

### **3.2.1 Narcotráfico**

Los autores definen el tráfico de drogas como una forma de delincuencia organizada basada en la producción, distribución, venta y consumo ilegal de sustancias adictivas o no adictivas con fines lucrativos (Schiray et al, 2001). Los protagonistas de este fenómeno son los grupos criminales, mafias, pandillas, cárteles, que se expanden a nivel nacional e internacional con poderes que en ocasiones se asemejan al propio gobierno.

En los últimos años en México, la publicación de textos y análisis realizados en torno al tema del narcotráfico ha sido significativa, es importante resaltar que la mayoría de estos documentos se dan de manera más prolífica desde el reportaje histórico y la labor periodística, dentro de estos géneros, predomina un relato con actitud de mostrar el descontento respecto a los problemas sociales relacionados con la violencia criminal. Si bien en México existe una amplia preponderancia de análisis periodísticos algunos de los cuales se convirtieron en auténticos best seller como el libro “Los señores del narco” de la periodista Anabel Hernandez, que abordan la temática en cuestión, no abonaron al objetivo principal de la investigación debido a que no es la intención abordar de manera puntual el tema del narcotráfico, sin embargo, estos textos pueden servir como un antecedente para la construcción de conocimiento desde las ciencias sociales en

torno al tema planteado en la investigación, debido a que brindan información relevante que complementa el análisis de las actividades del crimen organizado y, por otro lado, porque son relatos que de manera oportuna registran el comportamiento y características de un fenómeno social que es de difícil acceso para el campo académico. Por otra parte, si bien se tiene mayoría de estos textos periodísticos, existen diversas investigaciones realizadas desde el ámbito de las ciencias sociales que buscan analizar las principales consecuencias que trae consigo la expansión del tráfico de drogas en distintos ámbitos de la sociedad mexicana. El trato que se ha dado a la violencia derivada del narcotráfico, desde el Gobierno Federal que inició su mandato en diciembre del 2006, con Felipe Calderón hasta el gobierno de Enrique Peña, ha sido considerar estos crímenes como la principal problemática en cuanto a materia de seguridad e integridad social se refiere. A partir de 2005, se comenzó a notar a través de los medios de comunicación el aumento de muchos crímenes vinculados primordialmente al narcotráfico, desde tráfico y distribución de diferentes drogas, pasando por el aumento de enfrentamientos entre los cárteles y el consecuente aumento del número de homicidios y ejecutados. Sin embargo, estos fenómenos parecen haberse agudizado con el paso del tiempo. Desde el inicio del sexenio del presidente Calderón, éste declaró que iniciaría una lucha contra el narcotráfico y otros delitos del crimen organizado, en nombre de la cual se realizarían operativos con fuerzas federales y el Ejército, así como aprehensión de miembros de varios cárteles del narcotráfico. La situación del país desde esa fecha llamo la atención de la opinión pública y gobiernos alrededor del mundo, mereciendo numerosos foros y eventos entre instituciones del gobierno, la academia y la sociedad civil.

A pesar de los esfuerzos y actividades, planes y estrategias de los distintos sexenios, la población en general, la opinión nacional e internacional, y diversos sectores civiles consideran que los índices de inseguridad y el grado de delincuencia no han disminuido, al menos no por efecto de

la lucha que se planteó el Gobierno Federal hace más de 16 años. Aunque la situación es muy preocupante, y es notable día tras día, lo cierto es que las comparaciones hechas con países como Colombia, son para algunos analistas, un poco lejanas todavía. Fernando Escalante Gonzalbo (2009) señala, en un estudio alrededor de los homicidios en México, que, si bien el número de homicidios ha aumentado de la década de los noventa a la actualidad, es decir en un periodo de 20 años, esta incidencia aún no es comparable con los homicidios que presentó Colombia en los ochenta, cuando la problemática del narcotráfico era desmesurada en ese país. Pues mientras que Colombia presentaba un número de 24,304 homicidios para 1990, en México teníamos 6,290, una cifra muy distante de la anterior. Y es verdad que, aunque en 2009 se tenían registrados 9,635 homicidios relacionados con el narcotráfico, los cuales no son ni la mitad de los de Colombia, la problemática en el país es que este fenómeno ha continuado en niveles altos de violencia y que día a día sorprende con nuevas estrategias de reproducción, nuevas formas de desaparecer rastros y matar a los enemigos, lo que implica más muertos entre los cárteles y grupos del narco, más bajas entre los cuerpos policiacos y de investigación, más muertos entre las autoridades municipales, estatales y más decesos entre los inocentes que tienen la mala suerte de estar donde se presentan los enfrentamientos. Con la información disponible y recabada a nivel nacional y regional, es posible dar cuenta del aumento de algunos delitos vinculados a este fenómeno. Para comenzar, es de señalar que no hay registros oficiales de ninguna institución de seguridad o impartición de justicia que saquen a la luz pública la contabilidad del número de muertos por conflictos del narcotráfico, entre ejecutados (bajo las diversas modalidades), muertos colaterales y policías, oficiales, autoridades y soldados del Ejército que mueren en los enfrentamientos con los cárteles del narcotráfico. Por ello mismo, es necesario mostrar el aumento de la violencia derivada del narcotráfico tan sólo con la información disponible. De esta

forma, datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública arrojan un aumento en los homicidios y en los homicidios de tipo doloso en varios estados de la república mexicana en los últimos 10 años. En al menos 6 estados de la república el número de homicidios ha ido al alza. Por ejemplo, en el caso de entidades como Aguascalientes, Durango y Nuevo León el número de homicidios se ha incrementado al menos tres veces desde 1997. En otros casos, como Michoacán y Chihuahua, el aumento no alcanza a duplicarse, pero sí se registran tendencias al alza. Esto significa que, en cuanto a homicidios se refiere, hay un aumento regional que se observa sobre todo en el norte del país.

### **3.2.2 Violencia electoral**

A lo largo de la historia electoral de México se ha violentado la integridad electoral, entre otras situaciones que incluye los fraudes electorales por parte de los partidos políticos y del propio gobierno (Molinar, 1991; Sonnleitner et al, 2013), o con el uso de recursos gubernamentales de manera ilícita. Algunos actos de corrupción en el proceso electoral no tienen consecuencias legales automáticas, pero pueden causar daños sistémicos y socavar la legitimidad del gobierno.

Las perspectivas clásicas de este comportamiento entienden la violencia política como la violencia del Estado o de la élite política contra los ciudadanos o los grupos de oposición (Moore, 1996; Arendt, 1970; Schmitt, 1982; Moreno, 2009). La idea se centra en el uso de la violencia en la relación entre el gobernante y los gobernados, pero ahora es necesario ampliar las características de este concepto para incluir otros hechos, como la violencia ejercida entre grupos en el gobierno, guerrilleros o entre diferentes asociaciones delictivas que buscan subordinar a candidatos y gobiernos. Si la democracia es un sistema que regula la violencia legal y legítima y sanciona toda aquella que sale de estos lineamientos, entonces el régimen mexicano enfrenta una ardua tarea de consolidación. Esto demuestra que las elecciones son escenarios fértiles para

actividades ilegales que requieren explicaciones que van más allá de la legitimidad y la representación política y las explicaciones clásicas (Alvarado, 2019).

Por otra parte, también se encuentra la calidad y la integridad electoral, los cuales son desafíos que debe enfrentar la ciudadanía con el objetivo de llevar a cabo procesos electorales limpios donde se respete los votos y se elija instituciones a través de un proceso justo (Derrick, 2009; Mochtak, 2018; Wilkinson, 2004; Nieburg, 1969; Martínez et al, 2015). Si bien cada régimen tiene formas de organizar y usar la violencia; la democracia es aquella que define, regula y limita la violencia de una manera legítima que establece las reglas para el ejercicio pleno de la libertad, la igualdad y la justicia (North et al, 2009). Una democracia que funcione requiere reglas claras y justas e instituciones que estén claramente facultadas para garantizar el sufragio efectivo.

Frente a la bibliografía clásica, existe un nuevo enfoque que busca arrojar luz sobre la violencia política y más concretamente la violencia electoral. La bibliografía encuentra aproximadamente cuatro razones por las que las organizaciones criminales agreden a políticos en funciones o a candidatos. En primer lugar, los traficantes normalmente evitan el enfrentamiento directo, y optan por técnicas menos visibles (como la corrupción) para disminuir los embates de la actuación policial y la aplicación de la ley; sin embargo, cuando el Estado emprende acciones represivas de forma indiscriminada, los narcotraficantes reaccionan con agresiones violentas a los funcionarios estatales (Lessing, 2015). En segundo lugar, las peleas por el territorio entre diferentes grupos criminales ocasionan que estos a modo de ventaja frente a sus adversarios busquen alterar la balanza del juego electoral para captar a los agentes del Estado, y con ello alcanzar una ventaja para controlar el mercado. Los políticos pasan a ser el objetivo de la violencia criminal cuando deciden no colaborar con organizaciones criminales y oponerse a estos mercados ilícitos (Albarracín, 2018). En consecuencia, las asociaciones criminales hacen uso de

la violencia para provocar miedo entre los electores e influir negativamente la participación electoral (Ley, 2018; Trelles y Carreras, 2012), en varias ocasiones con el fin de menoscabar las posibilidades de triunfo de contendientes políticos en áreas sobre las cuales tienen un dominio territorial (García Sánchez, 2016). En condiciones extremas intentan prescindir de la competencia electoral a través de amenazas o asesinatos a políticos contrarios (Albarracín, 2018; Daniele y Dipoppa, 2017; Ponce, 2019). Cabe señalar que la política electoral criminalizada, en la que los grupos criminales utilizan deliberadamente la fuerza para influir en la política, es principalmente un hecho local. La política electoral criminalizada puede ocurrir a nivel nacional o regional, pero requiere un Estado de Derecho débil y una rendición de cuentas limitada hacia la sociedad civil para que sea atractiva para los grupos criminales (Albarracín, 2018). En tercer lugar, los grupos armados pueden atacar a las autoridades locales en un intento de despojar los recursos económicos de estos gobiernos (Cubides, 2005) y utilizarlos para afianzar su presencia militar (Chacón, 2018). Esta estrategia de búsqueda de ingresos solo se acciona siempre y cuando la cantidad de recursos que pueden obtener supera el costo de corromper o coaccionar a las autoridades (Dal Bó et al., 2006). Finalmente, las organizaciones narcotraficantes pueden obtener una serie de beneficios si tienen éxito en las elecciones locales: mejorar la fluidez para el transporte de drogas ilegales, menos obstáculos para el lavado de dinero, acceso a información confidencial, protección de la policía local e incluso apoyo policial contra las organizaciones rivales (Ponce, 2019). Por esta razón, los ciclos y campañas electorales en particular pueden incentivar la violencia, ya que a las organizaciones criminales les resulta más costoso capturar a los políticos en ejercicio que a los candidatos que buscan el poder (Ponce et al., 2019). Así, los cárteles mexicanos aprovechan los ciclos electorales locales y la falta de protección del gobierno central para los políticos de este orden, y violentan a alcaldes o candidatos con el fin de

subordinar la autoridad local y así poder instaurar gobiernos subnacionales administrados por los grupos criminales. En este sentido, la violencia provocada por el crimen organizado durante el proceso electoral también reduce la motivación de los ciudadanos para participar el día de las elecciones ya sea como funcionarios de casilla o como votantes. En ocasiones este tipo de incidentes muestran que los grupos criminales, tienen mayor poder de influir en los resultados electorales que los propios votantes. En un estudio realizado por Ley (2018) encuentra que la violencia relacionada con el crimen organizado tiene importantes consecuencias electorales. A través de análisis de datos de panel agregados sobre las elecciones mexicanas y una encuesta postelectoral original realizada en México muestra que el uso estratégico de la violencia por parte de los grupos del crimen organizado durante las campañas electorales desmoviliza a los votantes en general. Las regiones donde las organizaciones criminales intentaron influir en las elecciones y la política al atacar a funcionarios gubernamentales y candidatos de partidos mostraron niveles significativamente más bajos de participación electoral. De manera consistente, a nivel individual, los resultados revelaron que los votantes que vivían en regiones donde el crimen organizado participaba en actos de violencia de alto perfil eran más cautelosos al decidir si votar o no votar. Por otra parte, Aldo Ponce (2019) encuentra que la violencia criminal en México tiene un impacto negativo en la competitividad local, y señala que los asesinatos y la intimidación a los políticos son herramientas efectivas para influir en la política, pero amenazan la competencia electoral en los municipios más violentos de México, pues disminuye el número de candidatos, el cual de acuerdo a varios estudios constituye un factor importante para activar a los votantes en las elecciones. Las agresiones del crimen organizado contra candidatos son un claro ejemplo de los riesgos y costos crecientes de participar en política en un ambiente violento. Por lo tanto, los beneficios o la satisfacción que el votante promedio

puede obtener al acudir a las urnas el día de las elecciones pueden parecer pequeños en comparación con el riesgo percibido. Por otra parte, en un estudio realizado por Viridiana Ríos (2012) encontró una correlación positiva y significativa entre tasas de homicidio por rivalidad delincuencia y asesinato de presidentes municipales. De acuerdo con esta autora, los ataques contra políticos locales no suceden azarosamente en cualquier región o municipio, sino que se concentran en áreas rurales y aisladas (contrario a lo que pasa con los ataques a periodistas, que suceden más en áreas urbanas). Por ejemplo, según los datos de esta investigación, el tamaño promedio de un municipio donde ha sido asesinado un presidente municipal es tan sólo de 27 mil habitantes. La marginación de este tipo de municipios, que se ubican en regiones conflictivas, permite que los crímenes contra funcionarios públicos queden impunes más fácilmente; a la vez, estos hechos pueden reducir los incentivos a la participación política y promover la pasividad ante la actividad criminal, pues se intimida a futuros actores y se limita en el corto plazo la capacidad del Estado para aplicar la justicia, ya que los políticos temerosos de algún atentado en su contra podrían dejar de aplicar la ley, debilitando así el sistema de justicia, permitiendo “la proliferación criminal y facilitando aún más la existencia de violencia política” (Ríos, 2012, p.296).

Por otra parte, existen diversas formas de manifestación de la violencia política. De acuerdo a Solano y Jiménez (2013) argumentan que:

Los principales medios de los que se valen quienes ejercen la violencia política, pueden ser la censura de prensa, secuestros, torturas, amenazas y homicidios. Los hechos de violencia política tienen como objetivos concretos en época electoral: intimidar o eliminar candidatos, controlar comunidades para influir en la intención del voto; y por ello, impedir que los ciudadanos tomen una decisión libre y legítima, que representa un

gran desafío para las instituciones del estado que deben garantizar las condiciones de seguridad y confianza y evitar la impunidad en estos hechos. (p. 323)

### **3.2.3 Violencia criminal y comportamiento electoral**

Los estudios que brindan evidencia sobre los efectos actitudinales del crimen sobre la participación política han encontrado que la violencia criminal generalizada tiende a reducir el apoyo a los valores e instituciones democráticas (Fernández y Kuenzi 2010; Blanco 2013; Carreras 2013), lo que también reduce la participación electoral, acción característica y fundamental de toda democracia. Lo que demuestra que la relación entre el crimen organizado y el Estado es mucho más estrecha.

Para el caso de Colombia, un estudio encontró que los grupos armados ilegales utilizan diversas estrategias para alterar el comportamiento electoral y afectar los resultados de una manera que sea consistente con sus objetivos políticos. De tal forma que los guerrilleros pueden sabotear las elecciones y suprimir la participación, mientras que los paramilitares buscan influir en las preferencias del voto a favor de conservadores y de mano dura, lo cual es una importante amenaza a la estabilidad de las instituciones democráticas de la región latinoamericana (Gallego, 2011). Otro de los estudios que también aporta evidencia empírica para comprender el impacto de los contextos violentos en la participación electoral y las opciones de voto de las personas es el de García (2010), el cual realizó también para el caso de Colombia. Los resultados a los que llegaron es que existe evidencia que sugiere un fuerte impacto de los contextos violentos en el comportamiento político, y que la naturaleza de este impacto está estrechamente relacionada con el equilibrio de poder militar entre los actores armados en competencia y sus objetivos estratégicos hacia el sistema político. Las áreas en disputa exhibieron las probabilidades más bajas de votación. Del mismo modo, los contextos violentos demostraron tener un papel

importante en la explicación de la elección del voto. Otros hallazgos en el ámbito de la violencia política señalan que en determinadas condiciones tienen a disminuir aspectos tales, como las actitudes ciudadanas de apoyo a la democracia (Paras, 2003), la satisfacción con la democracia (Bailey y Flores-Macias 2007; Ceobanu et al, 2011, Fernandez y Kuenzi, 2010), la confianza y el apoyo a las instituciones políticas (Ayres, 1998; Bergman, 2006; Cruz, 2000 y 2003) y la confianza en las instituciones judiciales (Malone, 2010). Para el caso de México, existen diversos estudios que también han contribuido en la materia, Trelles (2012) analiza la violencia y la participación electoral en México, abarcando el periodo de 2000-2009, entre los principales hallazgos se encuentra que en la medida que aumenta la violencia, la participación electoral tiende a disminuir en los municipios mexicanos. Además, identifica que la participación electoral también disminuye cuando aumenta la violencia en los municipios vecinos. Otra de estas investigaciones es la realizada por Bravo y Maldonado (2012), que tuvo por objetivo analizar cuáles son los efectos del crecimiento de la violencia organizada en la vida política del país, tomando como referencia el periodo 2000-2011, al final entre uno de sus hallazgos es que, en varias condiciones, la violencia implica una reducción de la participación electoral. El resultado puede ser preocupante en tanto los ciudadanos que viven en municipios menos desarrollados y más violentos, los cuales están siendo en algún sentido instigados no ejercer sus derechos.

### **3.3 La marginación en México**

En las investigaciones de enfoque sociológico, la marginación es entendida como exclusión, la expresan como una situación social de desventajas en diversos ámbitos como el profesional, de estatus social, económico o político. Con este mismo enfoque también es definida por Garrocho (1999) como la acción excluyente de la sociedad, que rechaza al individuo, no le ofrece los medios con que poder ajustar su conducta a las normas sociales. Para Cortés (2006), la

marginación intenta dar cuenta del acceso diferencial de la población al goce de los beneficios del desarrollo. Su medición se concentra en las carencias de la población de las localidades, en el acceso a los bienes y servicios básicos, captadas en tres dimensiones: educación, vivienda e ingresos (Cortés, 2002). Por otra parte, en los enfoques de tipo económico existen varias definiciones, como la de Montes (2015): “la marginación implica un problema en el que se aparta de la sociedad a un sector de ella, o a una o varias personas con repercusiones de tipo social, educacional y laboral, entre muchas otras; resultado de las condiciones económicas y estructurales”. Desde una perspectiva conceptual, la marginación es un fenómeno complejo y multidimensional que tiene múltiples formas de expresión, el CONAPO creó el índice de marginación, cuya función primordial es ayudar en “la definición de estrategias y de política social” (CONAPO, 1998, p.17) que permite dar cuenta del fenómeno estructural que surge de la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de los sectores productivos, y socialmente se expresa como persistente desigualdad en la participación de los ciudadanos y grupos sociales en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios.

La medición de la marginación en la actualidad toma en cuenta los rezagos en consumos individuales a partir de parámetros normativos establecidos para variables económicas, sociales o políticas (CONAPO, 2015). Esta forma de cuantificar, si bien resulta descriptiva o estática, ofrece resultados prácticos sobre todo para el diseño de políticas públicas, ya que permite detectar grupos sociales y regiones en condiciones de rezago respecto a los valores mínimos o promedios. Esta forma de conceptualizar y medir la marginación es aplicada por el Consejo Nacional de Población. A manera de conclusión, podemos decir que la marginación se relaciona con las carencias o la exclusión socioeconómica, política o cultural de la población, la cual

integra de forma multidimensional dichas características y da como resultado una visión objetiva de las condiciones de vida de la población.

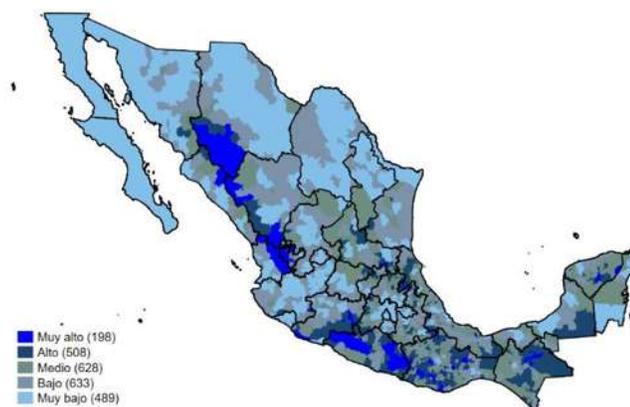
En cuanto a la evolución que ha tenido el índice de marginación en el país, de acuerdo a los datos del CONAPO y para el periodo de estudio de la presente investigación se encuentra que, del total de municipios, se percibe un aumento de 2010 a 2015 en el número de municipios clasificados con grado de marginación muy alto a alto, especialmente en los primeros. Por otro lado, los grados de marginación bajo y muy bajo tuvieron caídas en la participación total por número de municipios.

**Tabla 3. Municipios según su grado de marginación (Número de municipios)**

Grado de marginación	2012	2018	Variación %
<b>Muy alto</b>	198	275	38.9
<b>Alto</b>	508	517	1.8
<b>Medio</b>	628	616	-1.9
<b>Bajo</b>	633	601	- 5.1
<b>Muy bajo</b>	489	447	-8.6
<b>Total</b>	2,456	2,456	

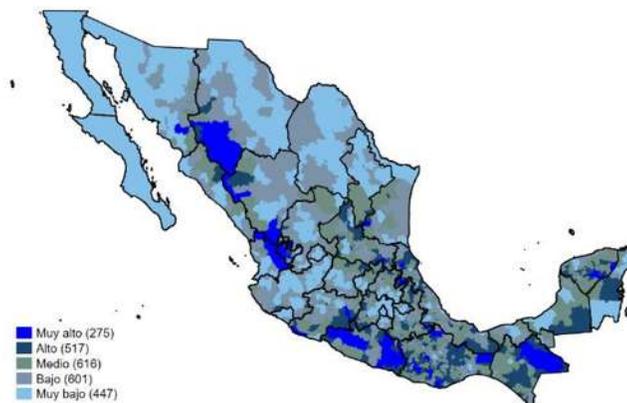
Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO (2010 y 2015).

**Figura 7. Mapa del índice de marginación municipal (año 2010)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONAPO.

**Figura 8. Mapa del índice de marginación municipal (año 2015)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONAPO.

En el contexto de México, Sonnleitner (2007) analizó la relación entre los niveles de desarrollo socioeconómico y la participación electoral en los comicios de orden municipal, en torno a ello encontró que las tasas de participación eran más altas en las regiones más desarrolladas del país, mientras que las tasas de abstención eran más altas en las regiones menos desarrolladas. No obstante, el autor subraya que la relación entre la marginación y la participación electoral es compleja. En otro estudio realizado por Alberro (2004) para el caso de las elecciones presidenciales de 1994 identificó que los municipios con altos niveles de bienestar tuvieron tasas de participación consistentemente mayores que aquellos municipios con niveles más bajos.

En la medida que las condiciones de exclusión alcanzan a mayor número de personas y grupos sociales, como pobres, migrantes, víctimas de trata, entre otros, se vuelve difícil la participación de la sociedad civil y, con ello, la vigencia de la democracia política. Por eso, tanto la pobreza como la exclusión plantean un desafío a los ideales de la ciudadanía, los derechos humanos y la participación en la sociedad y en el estado de los diversos países del subcontinente. “Dada la situación actual del mundo y especialmente de nuestra región, comprender las cuestiones de la exclusión es, sin ninguna duda, urgente y prioritario” (Jelin, 2005, p.221). Mientras los

problemas económicos y sociales continúen incrementando las desigualdades y la exclusión social, la ciudadanía integral no se verá realizada. Esto es relevante porque la desigualdad económica se refleja en muchas otras y, entre ellas, en la desigualdad de poder (PNUD) desde hace tiempo, que la democratización política no produce automáticamente un fortalecimiento de la sociedad civil, una cultura de la ciudadanía y un sentido de responsabilidad social, sino que resulta necesario llevar a cabo grandes esfuerzos para que la participación de la población en la comunidad política no caiga por debajo de un umbral mínimo y la exclusión no abone a la ausencia de participación.

### **3.4 Políticas públicas de seguridad en México**

La violencia es una evidente señal de inseguridad entre los ciudadanos. La ciudadanía se encuentra en constante riesgo de sufrir robos, feminicidios, asaltos, secuestros, vandalismo y la violencia que desencadena el narcotráfico. Es por ello que los ciudadanos exigen acciones por parte de la fuerza pública y del conjunto de aparatos estatales encargados de su integridad física y sus bienes, porque es precisamente el Estado a quien se le ha confiado garantizar la protección colectiva (Carrión, 1994). Richard Rose argumenta que los funcionarios públicos deben utilizar eficientemente los recursos disponibles para lograr resultados efectivos. Esto implica que la gestión gubernamental debe centrarse en acciones que produzcan resultados tangibles para los ciudadanos (Agranoff, 1992). En el caso específico de la seguridad pública, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad de la sociedad. Para cumplir con esta responsabilidad, se espera que todos los organismos policiales estén organizados de acuerdo con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo e integridad. La legalidad implica que las acciones de los organismos policiales deben estar en consonancia con la ley y respetar los derechos y garantías

constitucionales de los ciudadanos. La eficiencia se refiere a la capacidad de utilizar de manera óptima los recursos disponibles, como el personal, el equipo y el presupuesto, para lograr resultados efectivos en materia de seguridad pública. El profesionalismo implica que los organismos policiales deben contar con personal capacitado y especializado, con conocimientos y habilidades adecuadas para cumplir con sus funciones de manera competente. La integridad se refiere a la honestidad, ética y transparencia en el desempeño de las labores policiales. Estos principios son fundamentales para asegurar que la acción del gobierno en el ámbito de la seguridad pública sea efectiva y confiable. Los ciudadanos esperan que las autoridades y los organismos policiales cumplan con su responsabilidad de garantizar la seguridad de la sociedad y que lo hagan de manera justa, eficiente y respetuosa de los derechos humanos (Rivera, 1997).

En este sentido durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa en 2006, parte de su política de seguridad derivó en realizar modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP). El Plan Nacional de Desarrollo durante su periodo precisó los lineamientos de la política de seguridad nacional y seguridad pública organizados a través del Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP) el cual tuvo como principios fundamentales: Estado de Derecho y seguridad; una economía competitiva y generadora de empleos; igualdad de oportunidades; sustentabilidad ambiental; democracia efectiva y política exterior responsable. El Eje 1 expresó la importancia del Estado de Derecho y su fortalecimiento para lograr el desarrollo nacional, la justicia efectiva, el crecimiento económico y la rendición de cuentas, promoviendo la confianza y legitimidad institucional. De esta forma se propuso recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social a través del combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado (Objetivo 8 del PNSP). Jorge Carrasco (2016) señala que en 2006 el entonces electo presidente Felipe Calderón recibió un complejo panorama en

materia de seguridad, señalado por el control del crimen organizado en algunos territorios de la República Mexicana. Esta situación involucraba principalmente una guerra entre cárteles de la droga responsable de los altos niveles de violencia en ese momento. En este contexto y bajo un sistema político caracterizado por una crisis de legitimidad, en diciembre de 2006 Felipe Calderón y su equipo presidencial anunciaron su estrategia para combatir el crimen organizado y al narcotráfico puntualmente. A nivel nacional se emprendieron operativos policiales y militares y fue como dio comienzo la denominada “guerra contra el narcotráfico”. Esto último se fundamentó en que el narcotráfico constituye la principal manifestación del crimen organizado que plantea un desafío al Estado y amenaza gravemente la seguridad nacional. Por lo tanto, el poder del Estado era necesario para recuperar el terreno que los narcotraficantes y el crimen organizado había ganado en años anteriores. De tal forma que se desarrollaron estrategias que fueron desde eliminación de plantíos de enervantes, la interceptación de cargamentos de droga por vía marítima, terrestre y aérea; modernización de las fuerzas armadas con equipos de inteligencia e introducción de sistemas de inteligencia en la policía; hasta combatir el narcotráfico a través de operaciones permanentes y atacar el lavado de dinero. Por otra parte, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, la política de seguridad comenzó con una estrategia de reconciliación. El sexenio estaba llegando a su fin sin propuestas claras de acción. Como resultado, comenzó la especulación del abandono de las políticas de seguridad pública anteriores y de tratos clandestinos con los grupos criminales para detener la persecución de los cárteles por parte del Estado (Ramírez, 2021). La política integral de seguridad nacional que desarrollo el gobierno de Peña Nieto propuso abordar todos los factores que pueden dañar a las personas en el país. Para ello, el concepto de seguridad nacional se amplió para incluir la protección de los derechos humanos. De esta forma, la seguridad adoptó un carácter multidimensional, que tenía como

propósito la tranquilidad y seguridad a través del combate a toda expresión de violencia y delincuencia organizada de una escala mayor. Para ello hizo énfasis en el desarrollo de capacidades de inteligencia, para mejorar los sistemas de investigación e información de datos generados por las autoridades. Asimismo, entregó un diagnóstico que reveló el legado de la estrategia de la administración anterior para combatir el crimen organizado. Resaltó, así, el vacío de poder que se desencadenó dentro de los grupos delictivos, por la aprehensión y extradición de los líderes, lo cual suscitó enfrentamientos violentos a lo largo del territorio y un aumento de la criminalidad. No obstante que el diagnóstico fue acertado respecto a la situación que atravesaba el país, se les dio prioridad a las Fuerzas Armadas. Esto en virtud de su función de mantener la seguridad exterior, pero prioritariamente interior por la violencia generada por el crimen organizado, sin embargo, lo más representativo del sexenio fue la publicación de la Ley de seguridad interior, que provocó gran debate, foros de opinión pública y oposición de la sociedad civil a lo que llamaron leyes inconstitucionales y militarizadas (Medellín, 2018; Montero, 2013; DeHaas, 2015).

Por último, Bergman (2009) señala que el funcionamiento del aparato estatal de justicia constituye uno de los grandes cuellos de botella de la democracia mexicana. La prevención de delito y la procuración, impartición y administración de justicia, tienen debilidades de tal magnitud, que la impunidad y la corrupción parecen la norma y mandan el mensaje de que no todos y todas somos iguales ante la ley, sino que está en función de nuestro dinero, relaciones sociales y políticas, e incluso en función de nuestro lugar de residencia.

# CAPÍTULO IV

## MARCO METODOLÓGICO

Tamayo y Tamayo (2003), define al marco metodológico como un proceso que mediante el método científico procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

En el presente capítulo se desarrolla el aspecto metodológico de la investigación, el cual se desarrollará mediante un análisis estadístico descriptivo y un estudio econométrico de regresión múltiple. En primera instancia se realiza un ejercicio de estadística descriptiva que permite conocer mejor el objeto de estudio. Su objetivo es brindar una caracterización general de la relación entre las variables. En una segunda parte; primeramente, se enuncia la descripción teórica de los conceptos asociados con la técnica econométrica para posteriormente presentar los resultados del análisis econométrico y su interpretación. A lo largo de la sección se intenta concatenar el contenido teórico y las pruebas para concluir con la especificación econométrica, es decir, con las variables e indicadores seleccionados y las relaciones esperadas, mismas que servirán para responder las preguntas de investigación e, igualmente, aceptar o rechazar las hipótesis planteadas.

### **4.1 Análisis estadístico descriptivo**

Cabe mencionar que esta parte del planteamiento metodológico, está basado en el estudio de Bravo y Maldonado (2012) quienes realizan un análisis de tipo estadístico-descriptivo de las elecciones federales a nivel municipal de 2009, como parte de las conclusiones a las que llegan en términos generales, sin hacer mayores distinciones, señalan que los homicidios no parecen tener un efecto sobre la participación electoral, sin embargo, encuentran que existe un efecto

condicionado por los niveles de desarrollo humano municipal en donde la violencia si estaría incidiendo en la participación electoral, mencionan en este sentido que los municipios con niveles altos y muy altos de desarrollo, la violencia sobre la tasa de participación tiene un efecto positivo o movilizador; en los de nivel medio el efecto fue nulo y en los municipios de nivel bajo el efecto fue negativo, es decir desmovilizador.

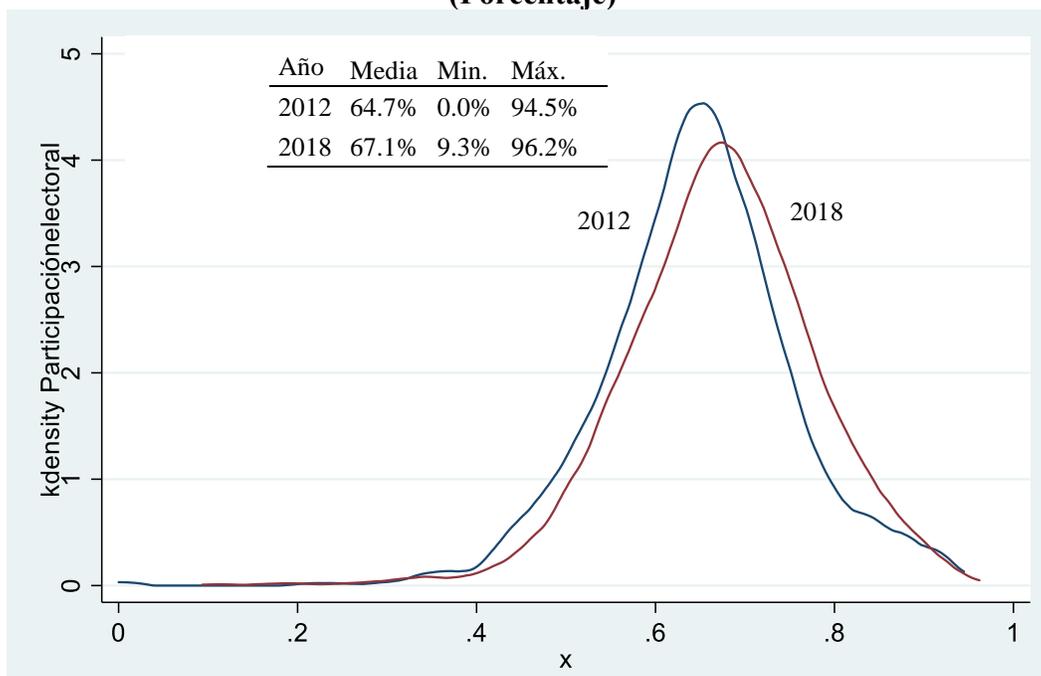
Para entender que corresponde este tipo de análisis, se precisa lo siguiente; la estadística descriptiva es la parte de la disciplina que se encarga de ordenar, resumir y analizar un conjunto de datos mediante una serie de técnicas y métodos, donde los resultados proporcionados no pretenden ir más allá del propio conjunto de datos. Se podría decir que es el recurso que nos permite conocer de manera descriptiva cómo es la realidad bajo investigación. Se hace uso del análisis descriptivo el cual de acuerdo a Hernandez (2014) nos proporciona información sobre el comportamiento de las variables medidas: valores numéricos que las representan (distribuciones de frecuencias, medidas de tendencia central y de la variabilidad). Los cuales sirven para organizar y resumir los datos con la finalidad de profundizar en el entendimiento de una o más variables y los casos estudiados.

Antes de la revisión de la hipótesis se revisan las variables, con sus principales estadísticos:

#### 1. Participación electoral

La participación electoral fue de 64.7 y 67.1% en promedio en 2012 y 2018, respectivamente. Tal como se muestra en la gráfica de densidad, la participación se “movió” ligeramente hacia la derecha, lo que sugiere una mayor participación ciudadana electoral; no obstante, el cambio fue en solo 2.4 puntos porcentuales por lo que este cambio no se considera de mayor trascendencia.

**Gráfica 7. Densidad de la participación electoral (Porcentaje)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE.

## 2. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes

De los municipios se hizo una segmentación por número de homicidios de acuerdo a la tabla 4. Más de la mitad de los municipios no reportaron homicidios: 56.8% en 2012 y 51.8% en 2018. De los municipios que reportaron homicidios, se observa que la mayor parte se encuentra en el estrato con una tasa de entre 5 a 100 homicidios con un 29.8% de los municipios en 2012 y 33.2% en 2018, le sigue a este estrato de entre 100 a 1,000, en este grupo se encuentra el 12.5% y 14.3%, respectivamente; el número de municipios que tienen más de 1,000 homicidios por 1,000 habitantes pasó de 7 a 2<sup>3</sup>. En resumen, la violencia por homicidio se presentó en 1,060 municipios en 2012 y 1,184 en 2018 con una concentración en el grupo de 5 a 1,000 homicidios

<sup>3</sup> En 2012 San Cristóbal de la Barranca (Jal.), Agualeguas (NL), Los Aldamas (NL), Vallecillo (NL), Cucurpe (Son.), Oquitoa (Son.) y Guerrero (Tam.); en 2018 Uruachi (Chi) y San Pedro Mártir Quiéchapa (Oax).

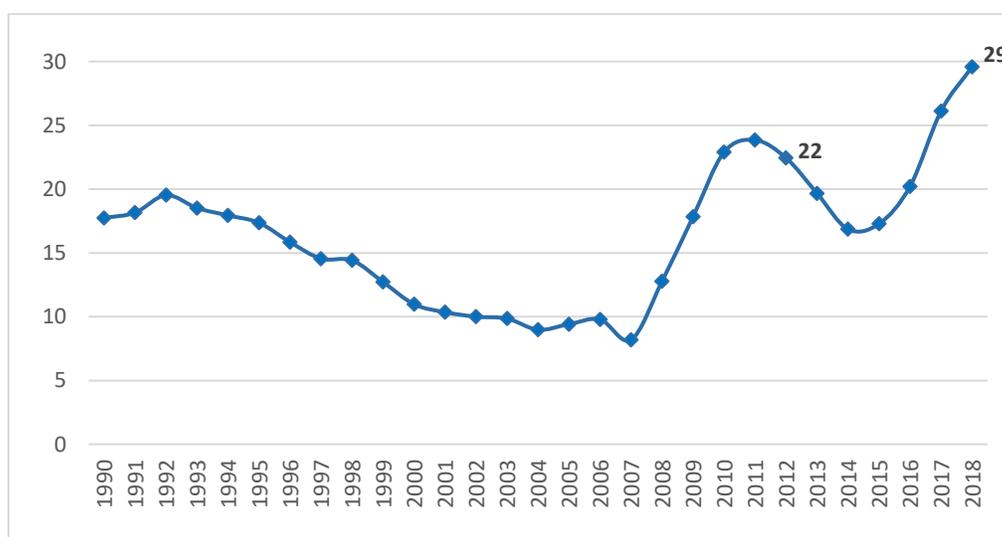
por cada 100 mil habitantes. El INEGI reportó una tasa promedio de 22 contra 29 en 2012 y 2018, respectivamente.

**Tabla 4. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes**

Categoría	2012			2018		
	Número	Part. %	Acumul. %	Número	Part. %	Acumul. %
Sin homicidios	1,396	56.8	56.8	1,272	51.8	51.8
Hasta 5 homicidios	16	0.7	57.5	16	0.7	52.4
Más de 5 a 100 homicidios	731	29.8	87.3	815	33.2	85.6
Más de 100 a 1,000 homicidios	306	12.5	99.7	351	14.3	99.9
Más de 1,000 homicidios	7	0.3	100.0	2	0.1	100.0
<b>Total</b>	<b>2,456</b>	<b>100.0</b>		<b>2,456</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.

**Gráfica 8. Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes  
Serie anual 1990-2021**



Nota: El denominador de la tasa para el periodo 1990-2019 corresponde a las proyecciones de población 2016-2050 del CONAPO y a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Estadísticas Vitales. Estadísticas de Defunciones Registradas.

Para revisar la hipótesis; en primer lugar, se revisa el coeficiente de correlación de Pearson. Esta medida es una asociación lineal de dos variables acotada en los valores que van de (-1, +1);

cuando el coeficiente de correlación sea positivo, la pendiente de la recta será positiva (al igual que la varianza) y tendremos una correlación directa o positiva; asimismo, cuando el coeficiente sea negativo, indicará que la correlación es inversa o negativa (Gorjas, 2011 p. 193) para ambos años: se encontró que la correlación es de  $-.1033$  y  $-.1091$ . Aunque se encuentra una correlación negativa para ambos años como se esperaba (a mayor tasa de homicidios menor participación electoral), esta es débil dado que es muy cercana a cero. Con lo anterior no se tienen elementos para concluir la relación entre las dos variables.

Como segundo paso, y para mejorar las condiciones del análisis se eliminaron los municipios que no presentan homicidios; lo anterior ya fue propuesto por Bravo y Maldonado (2012, p. 319) en su análisis de las elecciones federales de 2009. Nuestra población entonces se reduce a los municipios que reportan homicidios por violencia de México; en este caso la correlación presenta un incremento a  $-0.1207$  y  $-0.1055$  en 2012 y 2018, respectivamente; no obstante, el coeficiente sigue siendo bajo. Como siguiente paso, dado que se tiene una correlación baja entre las variables para toda la población, se integra la variable de grado de marginación para ver el impacto:

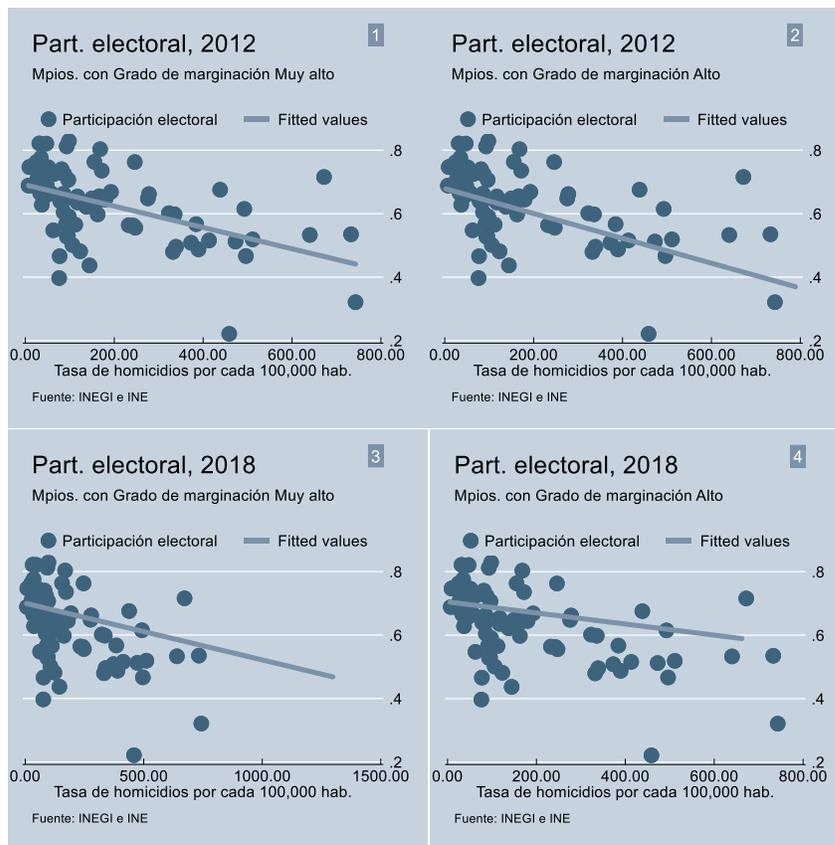
**Tabla 5. Correlación entre participación ciudadana y tasa de homicidios por grado de marginación (Correlación de Pearson)**

Grado de marginación	2012	2018
Muy alto	$-0.5184$	$-0.2963$
Alto	$-0.4890$	$-0.1887$
Medio	$0.0135$	$-0.1537$
Bajo	$-0.0262$	$-0.0449$
Muy bajo	$-0.0585$	$-0.0921$

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, INEGI y CONAPO.

En la tabla 5 se puede apreciar que la correlación incrementa significativamente en algunos estratos. En el 2012 para los municipios que presentaron homicidios con niveles de marginación alto o muy alto se encuentra una relación negativa con la participación electoral de 0-.5184 y -0.489; es decir en estos municipios, los homicidios sí son un factor que merma la participación electoral. En 2018 se puede observar una mayor correlación en estos estratos respecto a los otros con niveles de -0.2963 y -0.1887. La correlación en los grados de marginación alto y muy alto es un dato muy relevante dado que para los otros grados de marginación (medio, bajo y muy bajo) el coeficiente es bajo.

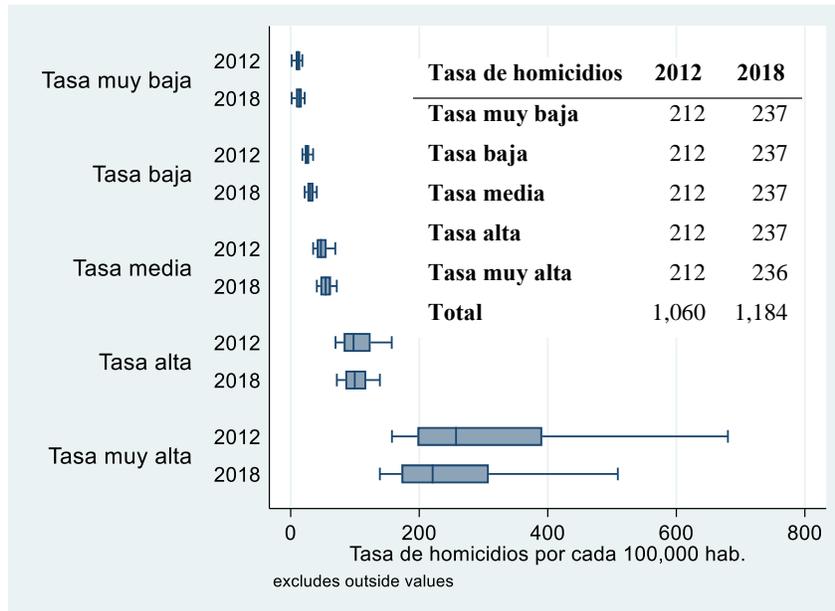
**Figura 9. Gráficas de puntos de tasa de homicidios y participación electoral en los grados de marginación alto y muy alto (Municipios de México)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, INEGI y CONAPO.

Con base en lo anterior se realiza una estimación adicional para conocer el promedio de participación en condiciones de alta tasa de homicidios y alta o muy alta marginación, por lo anterior se procede a estratificar la variable de tasa de homicidios; para simplificar se proponen 5 grupos homogéneos en número. Para esto se proponen los cuantiles, que son medidas de posición que definen puntos de corte en una distribución ordenada de datos en donde cada estrato tiene la misma proporción de valores.

**Gráfica 9. Quintiles de tasa de homicidios  
Por quintiles**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.

Ahora bien, se revisan las medias de participación electoral de cada uno de los estratos.

**Tabla 6. Tabla de frecuencias para 2012 (absolutas y relativas) según el número de municipios**

Cuantiles de tasa de homicidios	Grado de marginación					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
<b>Tasa muy baja</b>	3	19	36	59	95	212
	0.3	1.8	3.4	5.6	9.0	20
<b>Tasa baja</b>	8	26	32	72	74	212
	0.8	2.5	3.0	6.8	7.0	20
<b>Tasa media</b>	12	28	33	61	78	212
	1.1	2.6	3.1	5.8	7.4	20
<b>Tasa alta</b>	27	42	37	54	52	212
	2.6	4.0	3.5	5.1	4.9	20
<b>Tasa muy alta</b>	31	34	30	72	45	212
	2.9	3.2	2.8	6.8	4.3	20
<b>Total</b>	81	149	168	318	344	1,060
	7.64	14.06	15.85	30	32.45	100
<b>Pearson</b>	chi2(16)	75.8		Pr =0.000		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, INEGI y CONAPO.

**Tabla 7. Tabla de frecuencias para 2018 (absolutas y relativas) según el número de municipios**

Cuantiles de tasa de homicidios	Grado de marginación					Total
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
<b>Tasa muy baja</b>	15	21	41	53	107	237
	1.3	1.8	3.5	4.5	9.0	20
<b>Tasa baja</b>	21	29	52	68	67	237
	1.8	2.5	4.4	5.7	5.7	20

<b>Tasa media</b>	20	42	46	71	58	237
	1.7	3.6	3.9	6.0	4.9	20
<b>Tasa alta</b>	30	43	57	66	41	237
	2.5	3.6	4.8	5.6	3.5	20
<b>Tasa muy alta</b>	31	35	51	80	39	236
	2.6	3.0	4.3	6.8	3.3	20
<b>Total</b>	117	170	247	338	312	1,184
	9.9	14.4	20.9	28.6	26.4	100
<b>Pearson</b>	chi2(16)	75.8411	Pr =75.37			

Fuente: elaboración propia con base en datos del INE, INEGI y CONAPO.

De acuerdo a la información mostrada y con el coeficiente Xi cuadrado se puede considerar que las variables están asociadas ( $p\text{value}<0.05$ ), adicionalmente el valor mínimo en cada celda es de menos 5 en los valores esperados para al menos el 80% de las celdas. Con esta información se procede a revisar la mediana de cada una de las celdas en la participación electoral.

En este caso se usará la mediana (en vez de la media) para los valores estimados, la razón de uso es que es más robusta ante valores atípicos (Behar, 2004, p3), en este caso se considera una mejor medida por el tamaño de los municipios de cada celda.

Se encuentra que en los municipios con grados de marginación alto y muy alto existe una correlación negativa con la tasa de homicidios, a medida que incrementa la tasa de homicidios en este tipo de municipios disminuye la participación electoral.

**Tabla 8. Participación electoral de acuerdo al nivel de homicidios y grado de marginación (Mediana)**

2012						2018				
Grado de marginación						Grado de marginación				
Tasa de homicidios	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
<b>Tasa muy baja</b>	74.7%	68.5%	67.8%	64.6%	63.2%	72.4%	72.1%	67.6%	64.9%	64.3%
<b>Tasa baja</b>	72.6%	69.9%	66.2%	62.1%	64.9%	74.7%	69.1%	68.1%	66.6%	66.3%
<b>Tasa media</b>	70.6%	68.7%	67.4%	64.0%	63.9%	70.3%	70.7%	69.5%	64.6%	62.8%
<b>Tasa alta</b>	63.1%	62.8%	63.2%	62.9%	61.9%	65.9%	70.8%	68.2%	65.3%	60.2%
<b>Tasa muy alta</b>	56.7%	55.6%	61.1%	63.0%	60.2%	64.0%	66.6%	65.2%	64.3%	60.3%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, INEGI y CONAPO.

#### Ubicando los municipios

Una vez ubicado que nuestro análisis explica a los municipios de alta y muy alta marginación donde se presentaron homicidios. Son 230 municipios en 2012 y 287 en 2018 ubicados en 21 estados del país: Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Veracruz y Puebla concentran el 74% de estos municipios. Sus características son las siguientes en términos de medianas (Tabla 8):

- A mayores niveles de violencia menor es la participación electoral, en municipios del quintil con mayores niveles de violencia (tasa muy alta), la participación fue de por lo menos 56.7% en 2012 y 64.0% en 2018; menor a los niveles de la mediana nacional (2012: 64.9% y 2018: 67.4%) e incluso menor la mediana de los municipios que reportaron homicidios (2012: 63.9% y 2018: 66.3%).

- En contra parte, los municipios que tienen menores niveles de violencia (quintil de tasa muy baja), la participación fue de hasta 74.7% en 2012 y 72.4% en 2018; superior a la mediana nacional y de municipios que reportaron homicidios.
- Los municipios con la mayor incidencia delictiva son también más rurales. Para 2012 y 2018, el índice de ruralidad mediano de los quintiles de tasa alta fue de hasta 0.51 contra el 0.37 nacional (ambos años) y superior al 0.34 y 0.32 de los municipios que reportan homicidios en 2012. En el otro extremo, aquellos municipios en el quintil de tasa muy baja tuvieron un índice de ruralidad mediano de al menos 0.35.

**Tabla 9. Características de los municipios analizados de alta y muy alta marginación 2012 (medianas)**

<b>Quintil de tasa de homicidios</b>	<b>Grado de marginación</b>	<b>Participación electoral</b>	<b>Tasa de homicidios por cada 100</b>	<b>Índice de ruralidad</b>
<b>Tasa muy baja</b>	Alto	68.5%	14	0.40
	Muy alto	74.7%	9	0.35
<b>Tasa baja</b>	Alto	69.9%	23	0.38
	Muy alto	72.6%	29	0.39
<b>Tasa media</b>	Alto	68.7%	45	0.40
	Muy alto	70.6%	48	0.48
<b>Tasa alta</b>	Alto	62.8%	107	0.45
	Muy alto	63.1%	96	0.48
<b>Tasa muy alta</b>	Alto	55.6%	257	0.50
	Muy alto	56.7%	336	0.51
Municipios analizados*		63.9%	47	0.34
<b>Nacional</b>		64.9%	49	0.37
*Municipios que reportaron al menos un homicidio				

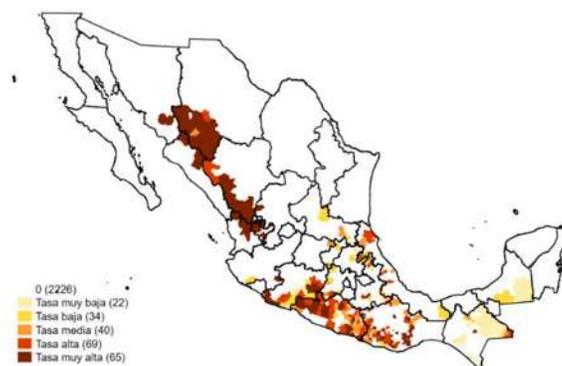
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, INEGI y CONAPO.

**Tabla 10. Características de los municipios analizados de alta y muy alta marginación 2018 (medianas)**

Quintil de tasa de homicidios	Grado de marginación	Participación electoral	Tasa de homicidios por cada 100	Índice de ruralidad
<b>Tasa muy baja</b>	Alto	72.1%	16	0.35
	Muy alto	72.4%	17	0.38
<b>Tasa baja</b>	Alto	69.1%	29	0.39
	Muy alto	74.7%	34	0.44
<b>Tasa media</b>	Alto	70.7%	56	0.39
	Muy alto	70.3%	54	0.46
<b>Tasa alta</b>	Alto	70.8%	103	0.42
	Muy alto	65.9%	101	0.49
<b>Tasa muy alta</b>	Alto	66.6%	189	0.47
	Muy alto	64.0%	248	0.51
Municipios analizados*		66.3%	54	0.32
<b>Nacional</b>		67.4%	46	0.37
*Municipios que reportaron al menos un homicidio				

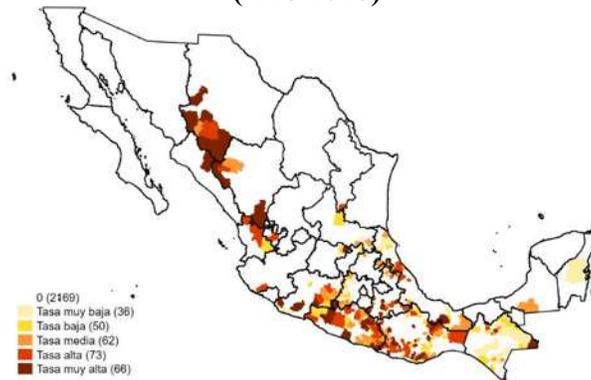
Fuente: elaboración propia con base en datos del INE, INEGI y CONAPO.

**Figura 10. Mapa de la tasa de homicidios de los municipios con alta y muy alta marginación. (Año 2012)**



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI y CONAPO.

**Figura 11. Mapa de la tasa de homicidios de los municipios con alta y muy alta marginación.  
(Año 2018)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del, INEGI y CONAPO.

#### **4.2 Regresión lineal múltiple**

Los métodos econométricos se emplean para tratar de comprobar las teorías establecidas. Es decir, se realiza un análisis empírico-cuantitativo para poner a prueba las teorías o estimar las relaciones entre diferentes variables (Wooldridge, 2009).

Para llevar a cabo un modelo econométrico, es necesario contar con un modelo teórico y ponerlo a prueba mediante una herramienta estadística. Para este caso se propone una regresión lineal múltiple por mínimos cuadrados ordinarios para observar cómo afectan las variables; tasa de homicidios e índice de marginación a la participación electoral para los años 2012 y 2018, es decir, el efecto de “x” sobre “y”. Este método de regresión por mínimos cuadrados es una estrategia adicional para ajustar adecuadamente el comportamiento o la tendencia general de los datos a través de una recta que minimice la suma de los cuadrados de las distancias verticales de los puntos a la recta.

El modelo de regresión lineal múltiple es aquel donde interviene más de una variable independiente. En general, se puede relacionar la respuesta y con  $k$  regresores, o variables predictoras. La especificación básica del modelo es la siguiente:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \dots + \beta_k X_k + \epsilon,$$

se llama modelo de regresión lineal múltiple con k regresores. Los parámetros  $\beta_j$ ,  $j = 0, 1, \dots, k$  son los coeficientes de regresión y cada uno representa el cambio esperado en la respuesta Y por cambio unitario en  $X_j$  cuando todas las demás variables regresoras  $X_i$  ( $i \neq j$ ) se mantienen constantes.

#### *Supuestos del modelo de regresión lineal múltiple*

Para poder crear un modelo de regresión lineal es necesario que se cumpla con los siguientes supuestos:

- Linealidad: Que la relación entre las variables sea lineal.
- Independencia: Que los errores en la medición de las variables explicativas sean independientes entre sí.
- Homocedasticidad: Que los errores tengan varianza constante.
- Normalidad: Que las variables sigan la Ley Normal.
- No colinealidad: Que las variables independientes no estén correlacionadas entre ellas.

#### *Un ejemplo práctico de aplicación de la prueba*

Para aplicar la técnica se deben seguir los siguientes pasos:

- Paso 1. Seleccionar la variable dependiente.
- Paso 2. Seleccionar las variables explicativas.
- Paso 3. Verificar los supuestos del modelo.
- Paso 4. Interpretar el modelo.
- Paso 5. Bondad de ajuste del modelo.

Como ya se mencionó, el método propuesto para la investigación corresponde una regresión lineal múltiple por mínimos cuadrados ordinarios, para ello se requiere el cumplimiento de

supuestos (Gujarati, 2009, p. 55), entre los cuales destaca que los datos sean obtenidos a partir de una muestra aleatoria (Wooldridge, 2009, p. 47). Cabe mencionar que, aunque en el caso del presente estudio no se usa una muestra (se trabaja con datos poblacionales), los resultados obtenidos podrán usarse de referencia como una proyección que nos permita conocer cómo se podría comportar en un año hipotético la relación estudiada de la participación electoral con la violencia ejercida por el crimen organizado y la marginación.

#### 4.2.1 Especificación de los modelos

El modelo general queda especificado de la siguiente manera:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \mu$$

Dónde:

Variable dependiente:

Y: Participación electoral

Variables independientes:

X<sub>1</sub>: Tasa de homicidios con arma de fuego

X<sub>2</sub>: Índice de marginación

Por  $\beta_0$ ,  $\beta_1$ ,  $\beta_2$  se entenderán los parámetros del modelo econométrico que describen dirección y fuerza de la relación entre la variable explicada (participación electoral) y las variables explicativas. Finalmente,  $\mu$  representa factores no precisados, pero que afectan también en la participación electoral.

Para el manejo de datos se hicieron transformaciones en las variables que conserven la variabilidad de estas y faciliten la regresión propuesta; para ello, se usarán logaritmos que normalizan las variables y permiten obtener elasticidades de manera directa en su forma *log-log* donde la variable dependiente es  $\log(y)$ , las independientes  $\log(x_1, x_2)$  y la interpretación de los

$\beta_i$  es  $\% \Delta y = \beta_1 \% \Delta x$  ( $\beta_i$  es la elasticidad de  $y$  respecto a  $x$ ), previo a esta transformación, a la variable grado de marginación se le sumaron 3 unidades con la finalidad de volverla positiva y poder hacer la transformación logarítmica.

Se realizaron 2 modelos cada uno con el submodelo para el año 2012 y el otro submodelo para el año 2018, en el primero se incluye toda la población analizada; es decir, los municipios que presentaron al menos un homicidio para cada año y el segundo modelo es el primero enfocado en los municipios de alta y muy alta marginación.

**Modelo 1.** ( Incluye los municipios que presentaron al menos un homicidio para cada año)

$$\ln(\text{Participación electoral}) = \beta_0 + \beta_1 \ln(\text{homicidios}) + \beta_2 \ln(\text{marginación}) + \varepsilon$$

**Tabla 11. Salida de Stata del modelo 1  
Regresión 2012**

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	1,055
-----+						
Model	1.18283992	2	.591419959	F(2, 1052)	=	28.97
Residual	21.4781216	1,052	.020416465	Prob > F	=	0.0000
-----+						
Total	22.6609615	1,054	.021499964	R-squared	=	0.0522
-----+						
				Adj R-squared	=	0.0504
				Root MSE	=	.14289
-----						
ln_part_elec	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
-----+						
l_tasa_hom	-.0280736	.0036896	-7.61	0.000	-.0353133	-.0208338
ln_i_marginación	.0174245	.0114251	1.53	0.128	-.0049941	.0398431
_cons	-.3741093	.0164119	-22.80	0.000	-.406313	-.3419056
-----						

**Tabla 12. Salida de Stata del modelo 1  
Regresión 2018**

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	1,184
-----+						
Model	1.39376325	2	.696881626	F(2, 1181)	=	39.84
Residual	20.6574452	1,181	.017491486	Prob > F	=	0.0000
-----+						
Total	22.0512084	1,183	.018640075	R-squared	=	0.0632
-----+						
				Adj R-squared	=	0.0616
				Root MSE	=	.13226
-----						
ln_part_elec	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
-----+						
l_tasa_hom	-.0185908	.0036391	-5.11	0.000	-.0257306	-.0114511
ln_i_marginación	.088837	.0106611	8.33	0.000	.0679203	.1097537
-----						

```

_cons | -.438437 .0160582 -27.30 0.000 -.4699428 -.4069312
-----+-----

```

**Modelo 2.** (En este caso se mantiene la ecuación del modelo 1, adicionalmente, se dejaron únicamente los municipios con la clasificación de alta y muy alta marginación)

$$\ln(\text{Participación electoral}) = \beta_1 \ln(\text{homicidios}) + \beta_2 \ln(\text{marginación}) + \varepsilon$$

**Tabla 13. Salida de Stata del modelo 2  
Regresión 2012**

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	226
-----+-----				F(2, 224)	=	865.18
Model	53.3562338	2	26.6781169	Prob > F	=	0.0000
Residual	6.90712986	224	.030835401	R-squared	=	0.8854
-----+-----				Adj R-squared	=	0.8844
Total	60.2633637	226	.266652052	Root MSE	=	.1756

ln_part_elec	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
-----+-----						
l_tasa_hom	-.0901406	.0102937	-8.76	0.000	-.1104254	-.0698557
ln_i_marginación	-.0561725	.0322112	-1.74	0.083	-.1196483	.0073033

**Tabla 14. Salida de Stata del modelo 2  
Regresión 2018**

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	287
-----+-----				F(2, 285)	=	991.96
Model	44.4616285	2	22.2308143	Prob > F	=	0.0000
Residual	6.38711708	285	.022410937	R-squared	=	0.8744
-----+-----				Adj R-squared	=	0.8735
Total	50.8487456	287	.17717333	Root MSE	=	.1497

ln_part_elec	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
-----+-----						
l_tasa_hom	-.0402946	.0085381	-4.72	0.000	-.0571003	-.0234888
ln_i_marginación	-.1549896	.0258495	-6.00	0.000	-.2058697	-.1041094

#### 4.2.2 Prueba de significancia de la regresión

La prueba de la significancia de la regresión es para determinar si hay una relación lineal entre la respuesta y cualquiera de las variables regresoras  $(X_1, X_2, \dots, X_k)$ . Este procedimiento suele considerarse como una prueba general o global de la adecuación del modelo.

Contraste de hipótesis

Hipótesis nula:  $H_0: \beta_1 = \beta_2 = \dots = \beta_k = 0$  el modelo no es explicativo

Hipótesis alternativa:  $H_1: \text{Al menos un } \beta_k \neq 0$  el modelo es explicativo

A un nivel de confianza  $(1 - \alpha)$  se rechaza  $H_0$  si  $F \geq F_{\alpha; k, (n-k-1)}$

De esta manera, el estadístico F pretende determinar si de entre un grupo de variables independientes, al menos una tiene capacidad de explicar una parte significativa de la variación de la variable dependiente.

Para ello, se compara el valor p de la prueba F con el nivel de significación. Si el valor p es menor que el nivel de significación (0.05), los datos proporcionan evidencia para rechazar la hipótesis nula y concluir que existe relación lineal entre la variable y y cualquiera de las variables independientes.

### **Modelo 1.**

Año 2012 Prob > F = 0.0000

Año 2018 Prob > F = 0.0000

En el modelo 1 ambos años presentan una significancia de manera general. La Prob > F = 0.0000, indica que las variables en su conjunto tienen algún coeficiente estadísticamente significativo.

### **Modelo 2.**

Año 2012 Prob > F = 0.0000

Año 2018 Prob > F = 0.0000

En el modelo 2 ambos años presentan una significancia de manera general. La Prob > F = 0.0000, indica que las variables en su conjunto tienen algún coeficiente significativo.

### 4.2.3 Coeficiente de determinación múltiple

El coeficiente de determinación múltiple o  $R^2$  representa la proporción de variación de  $y$  explicada por la regresión.

- Si  $R^2$  es cercano a 0  $\Rightarrow$  El modelo no explica nada de la variación de  $Y$  a partir de su relación lineal con  $X_1, \dots, X_k$
- Si  $R^2$  es cercano a 1  $\Rightarrow$  Toda la variación de  $y$  es explicada por los términos presentes en el modelo.

#### Modelo 1.

Año 2012 R-squared = 0.0522

Año 2018 R-squared = 0.0632

Para el modelo 1 se observa que la  $R^2$  es de 5% y 6% para el caso de 2012 y 2018 respectivamente, esto muestra que hay una baja explicación de las variables al modelo, por lo que pueden existir otras variables que explican la participación electoral para el conjunto de datos analizados.

#### Modelo 2.

Año 2012 R-squared = 0.8854

Año 2018 R-squared = 0.8744

Para el modelo 2 la  $R^2$  es de 88% y 87% para el caso de 2012 y 2018 respectivamente, esto muestra que hay una buena explicación de las variables independientes a la dependiente.

Los estadísticos anteriores y el cumplimiento de los supuestos del modelo de mínimos cuadrados ordinarios, que se mostrará más adelante, permiten concluir que el modelo 2 se ajusta de manera adecuada para los dos periodos de tiempo.

### 4.2.4 Capacidad explicativa de las variables de cada modelo

Prueba sobre coeficientes individuales de regresión

Una vez determinado que al menos uno de los regresores es importante, la pregunta siguiente es ¿cuál(es) sirve(n) de ellos?

Las hipótesis para probar la significancia de cualquier coeficiente individual de regresión son:

Contraste de hipótesis

Hipótesis nula:  $H_0: \beta_k = 0$  La variable no contribuye en forma significativa al modelo

Hipótesis alternativa:  $H_1: \beta_k \neq 0$  La variable contribuye en forma significativa al modelo

Se rechaza  $H_0$  si  $|t_0| > t_{\alpha/2, n-k-1}$ .

Rechazar la hipótesis nula si el valor-p es menor que el nivel de significación elegido y no rechazarla en caso contrario.

Si no se rechaza la hipótesis nula, en el lenguaje econométrico se dice que la variable que acompaña al coeficiente en cuestión no es significativa o que el coeficiente no es significativamente distinto de cero al  $\alpha$  por ciento de significación. Si por el contrario se rechaza la hipótesis nula, se dice que la variable es significativa o que el coeficiente es significativamente distinto de cero.

### Modelo 1.

Año 2012

ln_part_elec	Coef.	P> t
l_tasa_hom	-.0280736	0.000
ln_i_marginación	.0174245	0.128
_cons	-.3741093	0.000

Año 2018

ln_part_elec	Coef.	P> t
l_tasa_hom	-.0185908	0.000
ln_i_marginación	.088837	0.000
_cons	-.438437	0.000

En el modelo 1 los *p values* de las variables de la constante y las variables son significativas en un 99%, excepto para el índice de marginación en 2012. Esto nos indica que en el modelo este par de variables es relevante para el 2018, a excepción de la variable índice de marginación que no es estadísticamente significativa para el submodelo del año 2012.

## Modelo 2.

Año 2012

ln_part_elec	Coef.	P> t
l_tasa_hom	-.0901406	0.000
ln_i_marginación	-.0561725	0.083

Año 2018

ln_part_elec	Coef.	P> t
l_tasa_hom	-.0402946	0.000
ln_i_marginación	-.1549896	0.000

En el modelo 2 los *p values* señalan que las variables son significativas en un 99%, excepto para el índice de marginación en 2012 (significativo al 90%). Esto nos permite concluir que, como se observó previamente en el análisis de estadística descriptiva, se rechaza la hipótesis nula:

H0. La participación electoral no se relaciona con la violencia por el crimen organizado.

H1. La participación electoral se relaciona negativamente con la violencia por el crimen organizado.

Además, permite estimar otra hipótesis:

H0. La participación electoral no se relaciona con el índice de marginación.

H1. La participación electoral se relaciona negativamente con el índice de marginación.

## 4.2.5 Interpretación de los coeficientes de los modelos

### Modelo 1.

$$\ln(\text{Participación electoral}) = \beta_0 + \beta_1 \ln(\text{homicidios}) + \beta_2 \ln(\text{marginación}) + \varepsilon$$

Año 2012

ln_part_elec	Coef.
l_tasa_hom	-.0280736
ln_i_marginación	.0174245
_cons	-.3741093

Año 2018

ln_part_elec	Coef.
l_tasa_hom	-.0185908
ln_i_marginación	.088837
_cons	-.438437

La interpretación es la siguiente:

- El aumento de 1% en la tasa de homicidios disminuye -.028% la participación electoral en 2012 y -.019% en 2018, lo anterior con una confianza del 99%. Hay consistencia en ambos años en el sentido del efecto de la variable.
- El aumento de 1% del índice de marginación aumenta en 0.9% las unidades de participación ciudadana en 2018 con una confianza del 99%.

### Modelo 2.

$$\ln(\text{Participación electoral}) = \beta_1 \ln(\text{homicidios}) + \ln \beta_2 \ln(\text{marginación}) + \varepsilon$$

Año 2012

ln_part_elec	Coef.
l_tasa_hom	-.0901406
ln_i_marginación	-.0561725

Año 2018

ln_part_elec	Coef.
l_tasa_hom	-.0402946
ln_i_marginación	-.1549896

En el modelo se elimina la constante dado que no mostraba significancia.

La interpretación es la siguiente:

- El aumento en un 1% de la tasa de homicidios disminuye -.09% la participación electoral en 2012 y -.04% en 2018, lo anterior con una confianza del 99%. Hay consistencia en ambos años en el sentido del efecto de la variable.
- El aumento de 1% del índice de marginación disminuye en -0.56% la participación ciudadana en 2012 y -0.15% en 2018 con una confianza del 99% y 90%, respectivamente. Hay consistencia en ambos años en el sentido del efecto de la variable.

#### 4.2.6 Cumplimiento de los supuestos de MCO del modelo ajustado

Derivado del modelo 2 (que fue el que mostró un mejor ajuste) se puede concluir que en los municipios con grado de marginación alto y muy alto y con al menos un homicidio, la violencia y el índice de marginación tiene un impacto negativo en la participación electoral. Aunque se podría apreciar que el efecto de las variables es bajo, los modelos muestran consistencia y se ajustan adecuadamente de acuerdo a los valores de los estadísticos F y R cuadrada y, aunque la finalidad de este ejercicio no es el de encontrar los determinantes de  $y$ , sino encontrar el efecto de  $x$  sobre  $y$ , en este sentido se ha comprobado la hipótesis del estudio mediante un método de estadística descriptiva y otro de inferencia estadística.

- a) Normalidad de los errores

Se mantiene el modelo dado que se considera que se está trabajando con una “muestra grande” ( $n > 30$ ), tal como lo comenta Wooldridge (2009, p. 117) “se supondrá que en la población el error no observado está distribuido normalmente. Esto se conoce como supuesto de normalidad”.

b) Colinealidad

Dado que la correlación entre las variables no es fuerte o cercana a 1 no existen indicios de multicolinealidad; no obstante, se realiza una prueba para revisar. Las pruebas con el VIF o factores de varianza son menores a 10 para ambos años, por lo que se considera que no existen problemas de multicolinealidad.

**Tabla 15. Salida de Stata de la Prueba con factor de varianza (año 2012)**

Collinearity Diagnostics 2012

Variable	VIF	SQRT VIF	Tolerance	R- Squared
ln_part_elec	1.31	1.14	0.7646	0.2354
l_tasa_hom	1.36	1.16	0.7379	0.2621
ln_i_marginación	1.04	1.02	0.9603	0.0397
Mean VIF	1.23			

**Tabla 16. Salida de Stata de la Prueba con factor de varianza (año 2018)**

Collinearity Diagnostics 2018

Variable	SQRT VIF	VIF	Tolerance	R- Squared
ln_part_elec	1.09	1.04	0.9208	0.0792
l_tasa_hom	1.07	1.04	0.9327	0.0673
ln_i_marginación	1.03	1.02	0.9677	0.0323
Mean VIF	1.06			

c) Heterocedasticidad

Mediante la prueba de White se realizan la prueba con un 95% de confianza no se rechaza la hipótesis de que sea homocedastico por lo que cumple con el supuesto en 2012, no es el caso en 2018 donde el valor es mayor a 0.05.

**Tabla 17. Salida de Stata de la Prueba de White**

```
White's test for Ho: homoskedasticity
  against Ha: unrestricted heteroskedasticity

chi2(5)      =      2012: 18.42; 2018 6.17
Prob > chi2   =      2012: 0.0025;2018 0.2899
```

**4.3 Discusión de resultados**

En este apartado se analiza que los supuestos teóricos se cumplen para las dos variables seleccionadas y para los dos periodos establecidos. Primeramente, a través del análisis descriptivo, se encontró que a mayores niveles de violencia menor es la participación electoral, debido a que los municipios ubicados en el quintil con mayores niveles de violencia (tasa muy alta), la participación fue menor tanto a la mediana nacional, así como también respecto a los municipios ubicados en el quintil con menores niveles de violencia (tasa muy baja), como se puede apreciar en el siguiente cuadro, donde además este comportamiento es consistente para los dos periodos de tiempo del análisis.

**Tabla 18. Resultados en términos de medianas**

2012			2018		
Participación electoral			Participación electoral		
Mayores niveles de violencia (Quintil de tasa muy alta)	Mediana nacional	Menores niveles de violencia (Quintil de tasa muy baja)	Mayores niveles de violencia (Quintil de tasa muy alta)	Mediana nacional	Menores niveles de violencia (Quintil de tasa muy baja)
56.7%	64.9%	74.7%	64.0%	67.4%	72.4%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, INEGI y CONAPO.

Estos primeros resultados, dan un primer indicio acerca del sentido de la relación entre la participación electoral y la violencia, cuando se califica a los municipios de acuerdo a su nivel de marginación. Una vez que se obtuvo estos resultados, como se mencionó anteriormente se procedió a realizar una regresión, esto con el fin de encontrar no solo el sentido de la relación sino también la magnitud de los efectos de las variables independientes sobre la participación electoral, y de acuerdo a los resultados obtenidos se encontró que los municipios con grado de marginación alto y muy alto y con al menos un homicidio, la violencia y el índice de marginación tiene un impacto negativo en la participación electoral.

**Tabla 19. Resultados en términos de la regresión**

2012		2018	
Tasa de homicidios	Índice de marginación	Tasa de homicidios	Índice de marginación
▲ 1%	▲ 1%	▲ 1%	▲ 1%
Participación electoral		Participación electoral	
▼ -.09%	▼ -.56%	▼ -.04%	▼ -.15%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, INEGI y CONAPO.

Aunque se podría apreciar que el efecto de las variables es bajo, el modelo descrito anteriormente muestra consistencia y se ajusta estadísticamente.

Los resultados de la regresión refuerzan los resultados obtenidos mediante la descripción estadística, y en este sentido con base en los resultados, lleva a rechazar la hipótesis de que la violencia efectuada por el crimen organizado y la marginación no tuvieron impacto en la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018.

Y a sostener con base en la evidencia empírica que la violencia efectuada por el crimen organizado se relacionó negativamente con la participación electoral, asimismo, que el índice de

marginación influyó negativamente en la participación electoral de las elecciones federales de 2012 y 2018.

Estos resultados tienen respaldo en los planteamientos teóricos revisados, los cuales sostienen que el apoyo a la democracia puede reflejarse en el respaldo y/o confianza en las autoridades políticas. Algunos autores señalan que el sustento por la democracia está determinado por la capacidad de respuesta de sus instituciones y la confianza hacia ellas, sin embargo, como se planteó al inicio de la presente investigación es que uno de los principales problemas resulta en que dicha confianza se ha venido debilitando, por diversos aspectos; entre ellos es que parte de la desconfianza, está relacionada con la percepción de la ciudadanía respecto al desempeño del gobierno para resolver uno de los problemas más serios del país que es el tema de la violencia.

En torno a ello la literatura sostiene que es necesario contar con un Estado de Derecho democrático y eficiente, por un lado; y el establecimiento y garantía de una equidad que permita paliar el daño social que causa la desigualdad, con el fin de potenciar la confianza, en la medida que se potencia la confianza en las instituciones a través de estos dos pilares se podrá alcanzar la consolidación democrática o en caso contrario llevar a un declive de la misma. Como se revisó anteriormente los altos niveles de violencia organizada producen una falla sistémica del Estado de Derecho, pues una de las expectativas de los regímenes democráticos es que disminuyan la violencia criminal. Y por otra parte se espera que los gobiernos busquen la reducción de la desigualdad económica a través de la creación de igualdad de oportunidades, cuando el Estado no invierte en disminuir la marginación puede llevar a una generalizada sensación de injusticia e impotencia, lo cual resulta también relevante para explicar en parte la desconfianza social.

# CONCLUSIONES

La participación electoral es un elemento importante de la democracia, por lo tanto, se debe de analizar para entender las causas de su declive bajo ciertos contextos y de esta forma emprender acciones para fomentar su nivel y alcance. Nohel señala que “no existe ninguna relación causal unilineal entre un único factor y el nivel de participación electoral” (2004, p. 155) sino que puede ser un conjunto de circunstancias que pueden estar interviniendo en una baja o alta participación electoral.

En este sentido, una vez realizada la investigación se concluye que no se encontró una relación lineal entre la tasa de participación electoral y la tasa de homicidios para todos los municipios de México, por lo que no se puede aseverar que estas dos variables estén relacionadas per se en toda la población; no obstante, se encontró una relación entre estas dos variables en la siguiente circunstancia: cuando los municipios son de alta o muy alta marginación y reportan al menos un homicidio. En estos municipios a medida que la tasa de homicidios incrementa, la participación electoral disminuye. En 2012 los municipios más violentos disminuyeron su participación electoral, en términos de la mediana, de 74.7% a 56.7% respecto a los municipios menos violentos; asimismo, en 2018 disminuyó esta participación de 72.4% a 64.0%, por otra parte, en los resultados obtenidos a través de la regresión lineal, se encontró, también una relación negativa entre la participación electoral y las variables independientes marginación y violencia, en donde la relación y magnitud del efecto se vuelve significativa en aquellos municipios que presentan al menos un homicidio y que son altamente marginados, es de mencionar que estos hallazgos son consistentes en ambos años (2012 y 2018) para los dos análisis realizados (estadística descriptiva e inferencial) por lo que refuerza la hipótesis alterna planteada por la

investigación que señala que la marginación y violencia se encuentran relacionadas negativamente con la participación electoral.

Por otra parte, los resultados obtenidos son consistentes con lo revisado en el marco teórico, ya que, desde la teoría del votante retrospectivo, se argumenta que la relación negativa que se encuentra entre la participación electoral y la violencia, tiene fundamento en el planteamiento que señala que la ciudadanía que participa en los comicios electorales a nivel subnacional, realiza un ejercicio retrospectivo acerca del desempeño del gobierno, frente a sus condiciones, es decir las elecciones que el ciudadano toma están basadas en las percepciones que tiene en relación con las acciones e “inacciones” del gobierno en función y en base a la capacidad de los partidos contrarios de producir confianza y credibilidad en los procesos electorales. Esta teoría argumenta que no solo el desempeño económico es lo único que toma en cuenta el ciudadano a la hora de elaborar su juicio acerca de su elección de participar o no emitiendo su voto, sino que también valora otras cuestiones en las que el gobierno se ha desempeñado para mejorar su calidad de vida, entre ellas se vincula el tema de la seguridad pública, es decir si las personas se encuentran en descontento con la acciones del gobierno para disminuir la violencia y aunado a esto existe inconformidad o desconfianza hacia los organismos encargados de garantizar la seguridad, se declinan hacia el hecho de no emitir su voto para no seguir sosteniendo la “ineficiencia” gubernamental. De esta forma la confianza corresponde una variable importante que interviene en los juicios subjetivos que los electores hacen de sus instituciones, y que dicha confianza se renueva conforme a la información que el elector obtiene del ambiente que lo rodea, por lo que a medida que se tiene una alta percepción de inseguridad ciudadana y miedo, se deteriora el apoyo a las instituciones democráticas.

Por otra parte, desde la teoría de la modernización, la relación negativa que se encontró entre participación electoral y marginación se sustenta en el hecho de que las crecientes desigualdades sociales ocasionan un fuerte sentido de exclusión al causar una ruptura de la noción de pertenencia a la comunidad, y que deriva en una falta de compromiso cívico por parte de la ciudadanía con todo el proceso electoral y, por ende, genera altos niveles de abstención. En torno a ello el abstencionismo se traduce en un síntoma de apatía de la ciudadanía, que muestra una insatisfacción general con la clase política, y de las consecuencias negativas que han traído consigo sus iniciativas en el ámbito económico y social.

Es importante mencionar que el estudio realizado se añade a otros estudios que también encontraron de manera conjunta la relación entre las variables participación electoral, violencia y marginación, entre ellos el realizado por Ríos (2012) el cual hace un análisis a nivel subnacional y encuentra que en municipios marginados, y conflictivos, es más factible que impere la impunidad frente actos violentos, debilitando la capacidad en el Estado como figura de impartición de justicia en estos municipios, otro de los estudios es el de Bravo y Maldonado (2012), cuyos hallazgos son que los ciudadanos que viven en municipios menos desarrollados y más violentos están siendo en algún sentido instigados a no ejercer su derecho al voto.

Al igual que los resultados de estos estudios, los encontrados en esta investigación son una alerta sobre la problemática de la democracia en estos municipios los cuales tienen condiciones de alta marginación y violencia, dos problemáticas que están vulnerando la participación en el ejercicio electoral, y que corresponde un derecho fundamental de la ciudadanía para la integración de los poderes públicos, que encuentra sustento en la Carta Magna del país de manera precisa en los artículos 35, 39, 41 y 116 de la Constitución, los cuales son mandatos que otorgan el poder al

pueblo para votar y ser votado en elecciones libres, auténticas y periódicas, además de entregar la potestad a la ciudadanía de integrar los Poderes de la Unión.

Concluimos la investigación enfatizando la importancia que tiene la participación electoral en toda democracia, pero más aún en las democracias relativamente jóvenes como es el caso de México, debido a que constituye un indicador de la apreciación de la ciudadanía frente a las soluciones que brinda el Estado para resolver los problemas públicos a fin de mejorar su nivel de bienestar. Por lo tanto, una baja participación atenta contra la calidad de la democracia y contra la posibilidad de gobernar con políticas públicas, debido a la relación complementaria entre la política pública y la democracia, pues no sólo las políticas públicas requieren de escenarios democráticos fuertes, sino que estos últimos se ven fortalecidos por el ejercicio gubernamental basado en políticas públicas, por lo que se establece una correspondencia positiva entre éstas y la democracia.

# RECOMENDACIONES

Varios son los aspectos que desde una perspectiva crítica, aborda la investigación desarrollada, sin embargo, su principal acierto es profundizar en temas que se encuentran en la agenda pública como el tema de la violencia, la marginación y la democracia. El tema de la seguridad ha sido una preocupación latente del gobierno y sociedad, en este sentido en cada sexenio se plantean vías que proponen combatir el crimen organizado y todo lo que ello implica, sin embargo, hasta la fecha no se ve una significativa disminución de la violencia criminal por lo que sigue siendo una reiterada preocupación pública.

Los daños que el crimen organizado ocasiona se perciben principalmente en una escala local, la magnitud de los efectos varía entre cada municipio, sin embargo, las implicaciones son las mismas, es decir, el crimen organizado y la violencia erosionan la gobernanza, infiltrándose en los procesos políticos, alimentando la corrupción y la violencia, explotando a las personas vulnerables, socavando los mercados legítimos y suponiendo una creciente amenaza medioambiental.(UNODC, 2022).

En la guía práctica para elaborar estrategias de alto impacto contra la delincuencia organizada (2022) señalan la prevención eficaz como una medida estratégica para combatir el crimen organizado. En México, en materia de seguridad las acciones emprendidas por los gobiernos principalmente los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, tuvieron en esencia el combate frontal contra estos grupos delictivos, sin embargo, las cifras y las investigaciones han dado cuenta que contrario a lo que se esperaba, la violencia despuso con esta serie de medidas, de ahí la importancia de lo que subraya la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito en esta guía, sobre la prevención, lo cual significaría un cambio de dirección respecto a la

esencia de las políticas públicas en materia de seguridad en México. Pues bajo esta perspectiva es fundamental prevenir para evitar que los grupos criminales se fortalezcan cada vez más en las sociedades, controlando los municipios, insertándose en sus gobiernos, sobornando las instituciones políticas, y retando la autoridad del Estado. Para ello algunos de los componentes claves que propone es impedir la cooptación de las instituciones políticas y detectar los focos de marginación. Estos dos elementos forman parte del presente estudio y se encuentran vinculados con la participación electoral, pues en la medida que una democracia que no es capaz de asegurar el ejercicio pleno de derechos sociales y económicos termina por crear condiciones que favorecen la generación y reproducción de la violencia, la cual a su vez la debilita (PNUD, 2010).

A parte de la prevención del crimen organizado se deben tomar acciones orientadas a fortalecer el Estado de Derecho, el combate a la corrupción y la impunidad, el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas, mediante el dialogo y la solución pacífica de los conflictos y por último la rendición de cuentas, el cual es uno de los puntos más importantes debido a que se requiere establecer mecanismos transparentes para que los servidores públicos (policías, fiscales, jueces, entre otros actores) rindan cuentas sobre el trabajo que realizan para prevenir el delito e impartir justicia, asegurando el combate a la corrupción y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía, condiciones necesarias que permiten avanzar en la conformación de una democracia de calidad. Por último, ahondar en la democracia requiere abrir espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones, esto incluye el tema de seguridad que dada su complejidad exige de la colaboración de otras áreas de gobierno distintas de las policiales, así como del compromiso ciudadano para prevenir y erradicar sus diversas manifestaciones.

## **Recomendaciones para investigaciones a futuro**

La tesis constituye una primera aproximación a un tema que hasta ahora permanece poco estudiado en México y que este trabajo busca abonar al camino hacia su reconocimiento. Pero no por ser un estudio pionero, el abordaje de la inferencia de la relación entre democracia representada a través del voto y las variables violencia y marginación, deja de cumplir con los principios y procedimientos de la investigación científica social, pues en todo momento se busco entrelazar la evidencia empírica con la teoría.

Con toda aproximación, el estudio presenta debilidades teóricas, metodológicas y analíticas, que deberán ser subsanadas, y que responde por un lado a limitaciones propias del autor y por otro lado, a la falta de información estadística sobre aspectos relacionados con la calidad de la democracia y la confianza hacia las instituciones, en este sentido tener datos sobre transparencia y rendición de cuentas, corrupción, impunidad, derechos humanos, participación ciudadana, entre otros elementos que permitan contar de manera oportuna, veraz, confiable, consistente y homogénea, con insumos estadísticos que posibiliten un mejor análisis de estos temas. Asimismo, se debe de contar con información coherente y sistemática en cuanto al estudio de la violencia en México, si bien se están realizando esfuerzos por parte de la academia para la geolocalización del avance y ubicación de los grupos criminales, aun faltan acciones por parte del gobierno para generar estadísticas e información relevante que den cuenta sobre la evolución, comportamiento y crecimiento de estos grupos delincuenciales. En la investigación es precisamente en este rubro donde se encuentra la mayor limitante, aunque se retoma a partir de varios estudios que una forma de medir la violencia y la mas aproximada es a través de la tasa de homicidios, es importante señalar que también con base en el conocimiento que se ha generado los cuales han puntualizado que no solo se debe considerar el homicidio como única expresión

de la violencia, pues existen otras circunstancias en las que se manifiesta como son las extorsiones, los secuestros, el cobro de piso, etc. De los cuales no se tiene un registro oficial e histórico de su ocurrencia. El tener datos sobre estos hechos ayudan al entendimiento del tema y a la formulación de estrategias pertinentes que den solución al fenómeno delictivo. De ahí la necesidad de impulsar un esfuerzo colectivo; gobierno, academia, sociedad civil, para diseñar con criterios compartidos las fuentes de información e indicadores esenciales para el análisis de la inseguridad en el país.

# REFERENCIAS

Aarts, K. y Wessels B. (2005). *El votante europeo: un estudio comparativo de las democracias modernas*, Política comparada. Oxford Academic. <https://doi.org/10.1093/0199273219.003.0003>.

Acosta, M. (2011). *Superar la impunidad: Hacia una estrategia para asegurar el acceso a la justicia en México*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). <https://www.casade.org/index.php/derechos-humanos/137-superar-la-impunidad-hacia-una-estrategia-para-asegurar-el-acceso-a-la-justicia-en-mexico>

Agranoff, R. (1992). Marcos para el análisis comparado de las relaciones intergubernamentales. *Cuadernos de Trabajo, Serie Gobierno y Administración Local*. Instituto Universitario Ortega y Gasset (IUOG).

Aguilar, G. D. (2014). Procesos electorales y democracia: la construcción de una agenda de campaña política. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 21(64), 143-168. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S140514352014000100006&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140514352014000100006&lng=en&tlng=es).

Aguirre, J. y Gómez, M. (2021). Debilidad institucional y experiencia anticrimen en México. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 29. 45-57. <https://doi.org/10.17141/urvio.29.2021.4407>

Aguirre, J. y Herrera, H. (2013). Institutional Weakness and Organized Crime in Mexico: The Case of Michoacán. *Trends in Organized Crime*, 16(2), pp. 221-238. <https://doi.org/10.1007/s12117-013-9197-1>.

Albarracín, J. (2018). Criminalized Electoral Politics in Brazilian Urban Peripheries. *Crime, Law and Social Change*, 69(4), pp. 553-575. <https://doi.org/10.1007/s10611-017-9761-8>.

- Alberro, I. (2004). *Political Competition and the Empowerment of the Poor: an Analysis of the Socio-Economic Composition of the Mexican Electorate, 1994-2000*. Trabajo presentado en la reunión anual de The Midwest Political Science Association, Palmer House Hilton, Chicago. [http://www.allacademic.com/meta/p84073\\_index.html](http://www.allacademic.com/meta/p84073_index.html).
- Alvarado, A. (2019). Violencia política y electoral en las elecciones de 2018. *Alteridades*, 29(57), 59-73. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n57/alvarado>
- Alvazzi del Frate, A. (1998). *Victimas of Crime in Developing Countries. Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI)*. <https://digitallibrary.un.org/record/1492417?ln=es>
- Aravena, P. (2011). ¿Es el crecimiento económico suficiente para apoyar la democracia? Lecciones del caso chileno. *Estudios Internacionales*, 44(170), 7-29. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2011.19424>
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial.
- Arriaga, J. (2008). El discurso de la delincuencia organizada. Análisis de su repercusión en el ejercicio del poder. *El Cotidiano*, 152. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32515202>
- Arvate, P. (2013). Electoral Competition and Local Government Responsiveness in Brazil. *World Development*, 43, p. 67-83. <https://EconPapers.repec.org/RePEc:eee:wdevel:v:43:y:2013:i:c:p:67-83>.
- Arzubiaga, J. P. (2001). Problematización de las políticas públicas desde la óptica regional. *Última Década*, 9(15), 163-175. DOI: 10.4067/S0718-22362001000200007
- Atuesta, L. y Ponce, A. (2017). Meet the Narco: increased competition among criminal organisations and the explosion of violence in Mexico. *Global Crime*, 18(4), 375-402. DOI: 10.1080/17440572.2017.1354520
- Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2015.[INE]. (2021). Consulta participación electoral 2012. [Archivo Excel]. <http://siceef.ine.mx/atlas.html>

- Azaola, E. (2008). *Crimen, castigo y violencias en México*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/107774-opac>
- Balestrini, M. (2003). *Estudios documentales, teóricos, análisis de discurso y las historias de vida : una propuesta metodológica para la elaboración de sus proyectos*. BL Consultores Asociados.
- Barahona, E. y Rivas, C.(2011). Explorando las implicaciones de la 'epidemia del crimen' en México, en Martí, S. et al. (coord.). *La democracia en México. Un análisis a 10 años de la alternancia*. Bellaterra.
- Baralt, P. (2006). Enfoques teórico-metodológicos en el estudio de la participación electoral. *POL*, 22(37).
- Barro, R. J. (1996). Determinants of Economic Growth: A Cross-country Empirical Study. *The National Bureau of Economic Research*. <https://doi.org/10.3386/w5698>
- Barrueto, F., Espinoza, G. y Navia, P. (2020). ¿Mi definición de democracia impacta en mi apoyo a la democracia?. *Revista de estudios políticos y estratégicos*, 9(1).
- Behar, R., Grima, P. (2004). *55 respuestas a dudas típicas de estadística*. Ediciones Díaz de Santos, S. A. Doña Juana I de Castilla. <https://dokumen.pub/55-respuestas-a-dudas-tipicas-de-estadistica-2a-ed.html>
- Benítez, R. (2009). La crisis de seguridad en México. *Nueva Sociedad*, (220), 173-189. <https://nuso.org/articulo/la-crisis-de-seguridad-en-mexico/>
- Bergman, M. y Rosenkrantz, C. (2009). *Confianza y derecho en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Bernhard, M., Nordstrom, T. y Reenock C.(2001). Desempeño económico, Intermediación institucional y supervivencia democrática. *Journal of Politics* 63, (3), 775- 803. <https://myweb.fsu.edu/creenock/Research/jop%202001.pdf>

- Blais, A. (2008). ¿Qué afecta la participación electoral? *Revista Española de Ciencia Política*, (18), 9-27.
- Blanco, L. R. (2013). The impact of crime on trust in institutions in Mexico. *European Journal of Political Economy*, 32, 38-55.
- Bobbio, N. (1994). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. <https://socialesenpdf.files.wordpress.com/2013/09/bobbio-norberto-el-futuro-de-la-democracia-1986.pdf>
- Booth, J. A. y Seligson M. A. (2009). The Legitimacy Puzzle in Latin America: Democracy and Political Support. *Eight Nations, Cambridge: Cambridge University Press*. <https://doi.org/10.1177/0010414010363>
- Boix, C. y Postner, D. (2000). Capital social y Democracia. *Revista Española de Ciencia Política*, 1(2), 159-185. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37298>
- Bravo, C. y Maldonado G. (2012). Las balas y los votos: ¿Qué efecto tiene la violencia sobre las elecciones?. En José Antonio Aguilar Rivera, ed., *Las bases Sociales del crimen organizado y la violencia en México*. Secretaría de Seguridad Pública. [https://cei.colmex.mx/ast/blobs/redirect/eyJfcmlpbnRlbnQ9LWVzZC2FnZSI6IkJBaHBBWnc9IiwiaXhwIjpuZDwxsLCJwdXIiOiJibG9iX2lkIn19--90a63463b4a647059dd48a123ae4b6dc90311647/Aguilar\\_JA\\_\(coord\)\\_Las\\_bases\\_sociales\\_del\\_crimen.pdf](https://cei.colmex.mx/ast/blobs/redirect/eyJfcmlpbnRlbnQ9LWVzZC2FnZSI6IkJBaHBBWnc9IiwiaXhwIjpuZDwxsLCJwdXIiOiJibG9iX2lkIn19--90a63463b4a647059dd48a123ae4b6dc90311647/Aguilar_JA_(coord)_Las_bases_sociales_del_crimen.pdf)
- Buscaglia, E. (2010). México pierde la guerra. *Esquire*. <http://www.cs.buap.mx/~daniel.valdes/docs/Mexico%20Pierde%20La%20Guerra.pdf>
- Bustos, V. A. (2011). Niveles de marginación: una estrategia multivariada de clasificación. *Realidad, datos y espacio revista internacional de estadística y geografía INEGI*, 2(1). <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2011/01/03/niveles-de-marginacion-una-estrategia-multivariada-de-clasificacion/>
- Camargo, I. (2008). El comportamiento electoral: Una aproximación teórica, descriptiva y cualitativa de la conducta abstencionista. *Doxa* (3).

- Camargo, I. (2009). El comportamiento electoral: una construcción tipológica de votantes y abstencionistas. *Revista Legislativa*, 2(3), 219-246.
- Campbell, A., Philip, E., Converse, W., Miller, E. y Stokes, D. E. (1960). *The American Voter*. John Wiley & Sons Inc.  
[https://calgara.github.io/PolS5310\\_Spring2021/Campbell,%20Converse,%20Miller%20&%20Stokes\\_The%20American%20Voter\\_1960.pdf](https://calgara.github.io/PolS5310_Spring2021/Campbell,%20Converse,%20Miller%20&%20Stokes_The%20American%20Voter_1960.pdf)
- Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. (2012, 14 de junio). Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>.
- Cansino, C. y Molina, G. (2010). La guerra al narco y otras mentiras. Argumentos a favor de la legalización de las drogas en México. IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 4(26), 304-306.
- Carrasco, J. (2016). La violencia crece y Peña Nieto se pasma. *Revista Proceso*.  
<http://www.proceso.com.mx/450082/la-violencia-crece-pena-nieto-se-pasma>
- Carrión, F. (1994). De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. *Ecuador Debate*, 34, 59-78.  
[https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228494233.de\\_la\\_violencia\\_urbana\\_a\\_la\\_convivencia\\_ciudadana\\_2.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228494233.de_la_violencia_urbana_a_la_convivencia_ciudadana_2.pdf)
- Chacón, M. (2018). *In the Line of Fire: Political Violence and Decentralization in Colombia*. Documento de trabajo SSRN-2386667. <https://papers.ssrn.com/abstract=2386667>
- Chinchón, J. (2014). Impunidad, sistema de Justicia, estado de Derecho y democracia. ¿Es peor la impunidad que el crimen en sí mismo?. *Espacio Abierto-Revista del Centro de Investigación y Estudios Judiciales*, (20), p. 1822. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/25914/>
- Chomsky, N. (2007). *Failed states: The abuse of power and the assault on democracy*. Macmillan.

- Comisión de Derechos Humanos de México [CNDH]. (2015). Informe de la Comisión de Derechos Humanos de México 2014. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2014.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (2011). *Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2010*. CONAPO
- Correa, A., Forero, D. E., Correa, J. C., y García, G. R. (2018). Determinantes del abstencionismo electoral por apatía en ciudadanos bogotanos desde la perspectiva conductual. *Procesos Psicológicos del consumidor*. [https://repositorio.konradlorenz.edu.co/jspui/bitstream/001/1764/1/8\\_psicologia%20consumidor.pdf](https://repositorio.konradlorenz.edu.co/jspui/bitstream/001/1764/1/8_psicologia%20consumidor.pdf)
- Cortés, F. (2006). Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso. *Papeles de población*, 8(31), 9-24. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252002000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252002000100002&lng=es&tlng=es).
- Crozier, M. (1980). *La crise des régulations traditionnelles*, en Mendras H. (ed.) Lasagesse et le désordre, Gallimard.
- Crozier, M. y Friedberg, E. (1990). *El actor y el sistema: las restricciones de la acción colectiva*. Alianza Editorial Mexicana. <https://es.scribd.com/document/365481954/Crozier-M-y-Friedberg-E-1990-Las-Restricciones-de-La-Accion-Colectiva>
- Cubides, F. (2005). *Burocracias armadas: El problema de la organización en el entramado de las violencias colombianas*. Editorial Norma.
- D'Adamo, O., García, V., y Montero, M. (1995). *Psicología de la acción política*. Paidós.
- Dal Bó, E., Dal Bó P. y Di Tella, R.(2006). Plata o Plomo?. Bribe and Punishment in a Theory of Political Influence. *American Political Science Review*, 100(1), pp. 41-53. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0003055406061995>.

- DataCívica. (2019). *Análisis y evaluación de registros oficiales de personas desaparecidas: hacia el nuevo registro nacional*. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), DataCívica y EnfoqueDH. Políticas Públicas en Derechos Humanos. [https://registros-desaparecidos.datacivica.org/informe/FINAL\\_Ana%20AClisis\\_y\\_evaluacio%20ACn\\_de.pdf](https://registros-desaparecidos.datacivica.org/informe/FINAL_Ana%20AClisis_y_evaluacio%20ACn_de.pdf)
- De Haas, M. (2015). Comparación entre el marco constitucional de Seguridad Nacional e Interior de México y Argentina. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 17, 97-108.
- De la Corte, L. y Giménez, A. (2010). *Crímen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Ariel.
- De la O, M. E. y Medina, N. E. (2012). Ser joven en la frontera norte de México. *Desacatos*, (38), 181-190. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2012000100013&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2012000100013&lng=es&tlng=es).
- De Mantilla, L. F. (1999). Algunas aproximaciones a la participación política. *Reflexión política*, 1(1). <https://www.redalyc.org/pdf/110/11010112.pdf>
- Derrick, M. (2009). *Reducing Electoral Conflict: A Toolkit*. IDASA. [https://quaker.org/legacy/peace-network/Reducing\\_Electoral\\_Conflict\\_Toolkit.pdf](https://quaker.org/legacy/peace-network/Reducing_Electoral_Conflict_Toolkit.pdf)
- Deutsch, K. (1981). *Movilización social y desarrollo político*. En Deutsch, *las naciones en crisis*, México. Fondo de Cultura Económica. P. 119-123
- Diamond, L. (1999). *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Johns Hopkins University Press.
- Downs, A. (1957). Una teoría económica de la acción política en una democracia. En Colomer Joseph (Comp): *Lecturas de teoría política positiva*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, España.
- Mónica D. (2006). La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia. *El Cotidiano 21*, (140), 58-66. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32514006>

- Durkheim, E. (1893). *La división del trabajo en la sociedad*. Macmillan.
- Easton, D. (1965). *A systems analysis of political life*. The University of Chicago Press.
- Enríquez, I. (2020) El crimen organizado y la fragilidad institucional como condicionantes del desarrollo: el Estado mexicano asediado por el narcotráfico y sus impactos desestructurantes en el tejido Social. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 28 (1). <https://doi.org/10.18359/rfce.3564>
- Escalante, F. (2009). Territorios violentos. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=3951>
- Falomir, J. A., Fernández de Lara, A. E. y Bautista, L. J. (2019). Las elecciones de 2018 en México y el triunfo del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). *Estudios Políticos*, 54, 286-308.
- Fernandez, K. E., y Kuenzi, M. (2010). Crime and Support for Democracy in Africa and Latin America. *Political Studies*, 58(3), 450–471.  
<https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2009.00802.x>
- Figueroa, V. M. (2018). Desarrollo y democracia: teoría y actualidad en Estados Unidos (EU) de América. *Perspectivas Sociales*, 20(1). Recuperado a partir de <https://perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/view/36>
- Fiorina, M. P. (1981). *Retrospective voting in american national elections*. Yale University Press.  
<https://archive.org/details/retrospectivevot0000fior>.
- Franco, J. J. (2018). Los derechos político-electorales de los ciudadanos en México a la sombra de una democracia y una tutela delegativas. *Revista IUS*, 12(42), 189-208.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S187021472018000200189&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187021472018000200189&lng=es&tlng=es).
- G. Lehr, V. (1985). Modernización y movilización electoral 1964-1976. Un estudio ecológico. *Estudios Políticos*, 4(1). <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1985.1.60130>

- Gallego, A. (2010). Understanding unequal turnout: Education and voting in comparative perspective. *Electoral Studies*, 29, 239-248.
- Gamarra, E. A., y Kincaid, D. (1996). *Disordery Democracy: Redefining Public Security in America*. Connecticut: Grennwood Press.
- Gandhirajan, C.K. (2003). *Organized Crime, Nueva Delhi*. APH Publishing Corporation.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bakeaz/Gernika Gogoratuz.
- García, M. (2010). *Violent Contexts, Electoral Participation, and Vote Choices in Colombia: A Hierarchical Approach*. Presented at the Annual Meeting of the Midwest Political Science Association.
- García, M. (2016). Control territorial y decisión de voto en Colombia: Un enfoque multinivel/Territorial Control and Vote Choice in Colombia: A Multilevel Approach. *Política y Gobierno*, XXIII(1), 53-96.
- Garrocho, C. (1999). *Análisis socioespacial de los servicios de salud: accesibilidad, utilización y calidad*. México. Colegio Mexiquense.
- Geys, B. (2006). Explaining Voter Turnout: a Review of Aggregate-Level Research. *Electoral Studies*, 25, 637-663. DOI:10.1016/j.electstud.2005.09.002
- Gianmarco, D. y Dipoppa, G. (2017). Mafia, Elections and Violence Against Politicians. *Journal of Public Economics*, 154, 10-33. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2017.08.004>.
- González, J. H. y Arellano, A. (2017). Absreccionismo electoral y adscripción religiosa en México: apuntes para una agenda de investigación. *Estudios Políticos*, 9(40), 105-121
- Goodin, R. y Klingemann, H.(1996). *Comportamiento Político, Parte III. Nuevo Manual de Ciencia Política*. Ediciones Istmo.

- Gorgas, J., Cardiel, N. y Zamorano, J. (2011). *Estadística básica para estudiantes de ciencias. Departamento de Astrofísica y Ciencias de la Atmosfera*. Universidad Complutense de Madrid.
- Güemes, M. C. (2014). El papel del Estado y el impacto de las políticas públicas en la creación/destrucción de la confianza social: Latinoamérica y Argentina bajo la lupa. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/26001/1/T35426.pdf>
- Heiland, H. y Shelley, L. (1992). Civilization, Modernization and the Development of Crime Control, en H. Heiland, L. Shelley y H. Katoh (eds.), *Crime and Control in Comparative Perspectives*, Walter de Gruyter.
- Helliwell, J. F. (1994). Empirical Linkages Between Democracy and Economic Growth. *British Journal of Political Science*, 24(2), 225-248. <https://doi.org/10.3386/w4066>
- Heo, U., y Tan, A. C. (2001). Democracy and Economic Growth: A Causal Analysis. *Comparative Politics*, 33(4), 463-473. <https://doi.org/10.2307/422444>
- Hernández, J. y Echeverri, L.(2018). Democracia electoral en Colombia desde una visión de competencia. *El Ágora USB*, 18(2), 496-511.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.
- Herreros, F. (2002). ¿Son las relaciones sociales una fuente de recursos? Una definición del capital social. *Papers*, (67).
- Herreros, F. y Criado, H. (2008). The State and the Development of social trust. *International Political Science Review*, 29(1), pp. 53-71.
- Holzner, C. A. (2007). Voz y Voto: Participación Política y calidad de la democracia en México. *America Latina Hoy*, (045). [http://www.lead.colmex.mx/docs/s4/01\\_la%20transicion%20democratica/HOLZNER\\_voz%20y%20voto%20participaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica.pdf](http://www.lead.colmex.mx/docs/s4/01_la%20transicion%20democratica/HOLZNER_voz%20y%20voto%20participaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica.pdf)

- Huntington, S. y Nelson, J. (1976). *No Easy Choice: Political Participation in Developing Countries*. Harvard University Press.
- Indriadason, I. (2008). Competition and Turnout: the Majority Run1Off as a Natural Experiment. *Electoral Studies*, 27, 699-710. DOI: 10.1016/j.electstud.2008.05.006
- Instituto Belisario Domínguez. (2017). *Violencia y Paz Diagnósticos y propuestas para México*. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. [https://politicadedrogas.org/documentos/20180911\\_125037\\_enciso\\_\\_violencia\\_y\\_paz.pdf](https://politicadedrogas.org/documentos/20180911_125037_enciso__violencia_y_paz.pdf)
- Inglehart, R. (1998). *Modernización y posmodernización: el cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (2017). *Índice Global de Impunidad 2017 vía UDLAP*. <https://imco.org.mx/indice-global-impunidad-2017-via-udlap/>
- Instituto Nacional Electoral [INE]. (2022). *¿Que es la lista nominal?*. [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Que\\_es\\_la\\_Lista\\_Nominal/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Que_es_la_Lista_Nominal/)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Defunciones por homicidios [Archivo Excel]. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda 2010 [Archivo Excel]. [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Datos_abiertos)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Intercensal 2015 [Archivo Excel]. [https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Datos_abiertos)
- Jaimes, E. C. y Ávila, F. (2017). Democracia y Participación ciudadana en los procesos de la Administración Pública. *Opción*, 33(82), 134-159
- Jáuregui, G. (1994). *La democracia en la encrucijada*. Anagrama.

- Jiménez, R. (2006). *Violencia y seguridad pública: una propuesta institucional*. UNAM y Secretaría General de Servicios a la Comunidad.
- Keefer, P. y Khemani, S. (2005). Democracy, Public Expenditures, and the Poor: Understanding Political Incentives for Providing Public Services. *The World Bank*, 20(1),1-27
- Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento*. McGraw Hill/ Interamericana.
- Kessler, (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Siglo XXI.
- Klingemann, H-D. (1999). Mapping Political Support in the 1990s: A Global Analysis. En Pippa Norris (ed.). *Critical Citizens: global support for democratic governance*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Knack, S. y Keefer, P. (1997). Does Social Capital Have an Economic Payoff? A Cross-Country Investigation. *The Quarterly Journal of Economics*, 112(4), 1251-1288.
- Kuschick, M., (2008). Aplicación de la teoría de la decisión en el ámbito político-electoral. Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 15(47), 127-153.
- Kuschick, M. (2014). *Introducción al marketing político electoral*. PACJ.
- Kuschick R. (2004). Teorías del comportamiento electoral y algunas de sus aplicaciones. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 46 (190).
- Latinobarómetro. (2022). *Confianza en el gobierno de México*. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Lehoucq, F. (2007). ¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias. *Revista Mexicana de sociología*, 69(1), 1-38.
- Lerner, D. (1970). The Passing of Traditional Society, citado en B. Ames, “Bases de apoyo del partido dominante en México, en *Foro Internacional*, (41).
- Lessing, B. (2015). Logics of Violence in Criminal War. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1486-1516. DOI: <https://doi.org/10.1177/0022002715587100>.

- Levi, M. (1998). *A State of Trust*, en V. Braithwaite y M. Levi (eds.). *Trust and Governance*. Russel Sage Foundation, 77-101.
- Ley, S. (2018). To Vote or Not to Vote: How Criminal Violence Shapes Electoral Participation. *Journal of Conflict Resolution*, 62(9), 1963-1990.  
DOI: <https://doi.org/10.1177/0022002717708600>.
- Ley, S., Shannan, M. y Trejo, G. (2019). Indigenous Resistance to Criminal Governance: Why Regional Ethnic Autonomy Institutions Protect Communities from Narco Rule in Mexico. *Latin American Research Review*, 54(1), pp. 181-200.
- Linz, J. y Srepan, A. (1996). *Problem of democratic transition and consolidation: Souther Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Johns Hopkins University Press.
- Linz, J. (1978). *The breakdown of democratic regimes: crisis, breakdown, and reequilibration*. . Johns Hopkins University Press.
- Lipset, S. M. (1959). Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *American Political Science Review*, 53(1), 69-105.  
<https://www.jstor.org/stable/1951731>
- Lipset, S. M. (1960). *Political Man: the Social Bases of Politics*. Garden City.
- Lipset, S.M. (1964) *El hombre político*. EUDEBA.
- Lipset, S. (2001). Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad. En A. Batlle (coord.), *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel.
- Lizama, C. G. (2012). Geografía electoral del abstencionismo en los municipios de México (1994-2009). *Especialidades*, 2, 23-51.
- López, D. (2014). La ‘Cultura de la legalidad’ como discurso académico y como práctica política. Un reporte desde América Latina, en I. Wences *et al.*, *Cultura de la legalidad en Iberoamérica: Desafíos y experiencias*. FLACSO. 47-82.

- López, J. (2009). *El concepto de legitimidad en perspectiva histórica*. Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia. <http://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/116/124>
- Lupsha, A. (1996). Transnational Organized Crime Versus the Nation- State. *Transnational Organized Crime*, 2(1).
- Lutz, B. (2005). La participación electoral inconclusa: abstencionismo y votación nula en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 67(4), 796-825.
- Luviano, A., Jalal, H., Miranda, A., Madrazo, A., Reich, M. y Alarid-Escudero, F. (2021). *Towards a Public Health Approach to Homicides in Mexico*. <https://ssrn.com/abstract=3795313>.
- Magaloni, B. (1994). Elección racional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano. *Política y Gobierno*, 1(2). <http://hdl.handle.net/11651/2018>
- Martínez I Coma, F., Norris, P., y Frank, R.W. (2015). Integridad en las elecciones de América 2012-2014. *América Latina Hoy*, 70, 37-54. <https://www.redalyc.org/pdf/308/30842528003.pdf>
- Marulanda, J. F. y Escobar, J. (2019). Estudios sobre comportamiento electoral, ¿qué explica la participación en las urnas? Un estado del arte. *Estudios Políticos*, 54, 177-198.
- Me, A., Bisogno, E. y Malby, S. (2011). *Estudios mundial sobre el homicidio. Tendencias, contextos, datos*. Oficina de las Naciones Unidas.
- Medellín, L. (2018). La Ley de Seguridad Interior en México: entre la razón de Estado y la justificación de los derechos humanos. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 23, 142-159.
- Miller, W.E y Shanks, J.M. (1996). *The New American Voter*. Harvard University Press.
- Mochtak, M. (2018). *Electoral Violence in the Western Balkans. From Voting to Fighting and Back*. Routledge.

- Molinar, J. (1991). *Geografía electoral*, en Carlos Martínez Assad (coord.), *Balance y perspectivas de los estudios regionales en México*. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades/Porrúa. 397-446.
- Molinar, J. y Jeffrey W. (1990). Elecciones de 1988 en México: Crisis del Autoritarismo. *Revista Mexicana de Sociología*, 52(4).
- Montecinos, E. (2007). Análisis del comportamiento electoral: De la elección racional a la teoría de redes. *Revista de Ciencias Sociales*, 13(1).
- Montecinos, E. y Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 342-356.
- Montero, J. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y Sociedad*, 25(58), 203-238.
- Montes, V. (2015). “Sistema de Indicadores Urbano Sociales para medir la calidad de vida en la Región Centro Occidente”. [http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36341997000100004](http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36341997000100004)
- Moore, B. Jr. (1996). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Morales, C. (2011). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 50, 1-35.
- Morales, S. S. (2015). Abstención electoral y nuevas formas de participación política de los jóvenes chilenos. *Perspectivas de la Comunicación*, 8(2),143-170.
- Moreno, F. (2009). *Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales*, en Iñaki Markez, Alberto Fernández y Pau Pérez-Sales (coords.), *Violencia y salud mental*. Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid, 19-36.
- Morlino, L. (2005). Calidad de la Democracia, Notas para discusión. *Metapolítica*, (39), 37-53.

- Morris, F. (1981). *Retrospective Voting in American National Elections*. Yale University Press.  
<https://archive.org/details/retrospectivevot0000fior>
- Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*. Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito.  
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). *United Nations Rule of Law*. [http://www.unrol.org/article.aspx?article\\_id=3](http://www.unrol.org/article.aspx?article_id=3)
- Naciones Unidas. (2005). *Informe de Diane Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad*. Consejo Económico y Social. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/109/03/PDF/G0510903.pdf?OpenElement>
- Narciso, J. (2011). *Pobreza y participación política en Guatemala*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. IIDH/CAPEL.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5036/15.pdf>
- Nassif, A. A. e Isunza, E. (2007). La crisis del modelo electoral mexicano: financiamiento, medios, instituciones y política social. *Foro Internacional*, XLVII(4), 740-789.
- Newton, K. (1999). *Social and Political Trust Establishment Democracies*. En Pippa Norris (ed.) *Critical Citizens: global support for democratic governance*. Oxford University Press.
- Nglehart, R. (1988). The renaissance of Political Culture. *The American Political Science Review*, 82(4), pp. 1203-1230.
- Nieburg, H. (1969). *Political Violence: The Behavioral Process*. St. Martin's Press.
- Nohlen, D. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. *Revista Elecciones*, 3(3), 137–157. DOI: <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2004.v3n3.06>

- Norris, P. (1999). *Critical citizens: global support for democratic governance*. Oxford University Press.
- North, C., Wallis, J. J. y Wingast, B. R. (2009). *Violence and Social Orders: A Conceptual Framework for Understanding Recorded Human History*. Cambridge University Press.
- O'Donnell, G. (2001). La irrenunciabilidad del estado de derecho. *Instituciones y Desarrollo*, (8-9), 43-82. <https://corteidh.or.cr/tablas/19745a.pdf>
- O'Donnell, G. (2004). Why the Rule of Law Matters. *Journal of Democracy*, 14(4), pp.32-46.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2012). *Compendio de casos de delincuencia organizada. Recopilación comentada de casos y experiencias adquiridas*. Naciones Unidas. [https://www.unodc.org/documents/organized-crime/SpanishDigest\\_Final291012.pdf](https://www.unodc.org/documents/organized-crime/SpanishDigest_Final291012.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]-Habitat. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (2009). *Guía para la prevención en barrios. Hacia políticas de cohesión Social y seguridad ciudadana*. ONU-HABITAT. <https://unhabitat.org/guia-para-la-prevencion-en-barrios-hacia-politicas-de-cohesion-social-y-seguridad-ciudadana-spanish>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf)
- Pérez, C. A. (2016). *¿Qué nos lleva a votar? Lo que todo político debería saber para conquistar el voto en Colombia*. Centro de Análisis y Entrenamiento Político CAEP.
- Pérez, J. (2011). La guerra contra el narcotráfico: ¿una guerra perdida. *Espacios Públicos*, 14(30), 211-230.
- Poder Ejecutivo Federal, Plan nacional de desarrollo 2001-2006, p. 89. [Consulta: 3 de diciembre,2022][http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=766334&fecha=30/05/2001](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766334&fecha=30/05/2001)

- Ponce, A. F. (2019). Violence and Electoral Competition: Criminal Organizations and Municipal Candidates in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 22(2), pp. 1-24.  
<https://doi.org/10.1007/s12117-018-9344-9>.
- Ponce, A. F., Velázquez, R. y Sáinz, J.(2019). Do Local Elections Increase Violence? Electoral Cycles and Organized Crime in Mexico. *Trends in Organized Crime*.  
<https://doi.org/10.1007/s12117-019-09373-8>
- Powell, G. B. (1986). American Voter Turnout in Comparative Perspective. *The American Political Science Review*, 80(1), 17–43. <https://doi.org/10.2307/1957082>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2011). *Los caminos diferenciados de la democracia en América Latina*. Plural editores. [https://www.oas.org/es/sap/docs/caminos\\_s.pdf](https://www.oas.org/es/sap/docs/caminos_s.pdf)
- PNUD y OEA (2010). *Nuestra democracia*. Fondo de Cultura Económica[FCE]-PNUD-OEA.  
[https://www.oas.org/es/sap/docs/nuestra\\_dem\\_s.pdf](https://www.oas.org/es/sap/docs/nuestra_dem_s.pdf)
- Przeworski, A. (1995). *Democracia y mercado*. Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (2010). *Democracy and the Limits of Self-Government*. Cambridge University Press.
- Przeworski, A., Álvarez, M., Cheibub, J. A. y Limongi, F. (2000). *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511804946>
- Przeworski, A. y Limongi, F.(1997). Modernización: teorías y hechos. *Politica mundial* 49, 2: 155-183.
- Ramírez, K. (2021). Evaluación de la política de seguridad pública en México: 2006-2018. *CIENCIA ergo-sum*, [S.l.], 28(2). <https://doi.org/10.30878/ces.v28n2a2>  
<https://cienciaergosum.uaemex.mx/article/view/12918>

- Rauch, J. (2002). "Justicia y seguridad después del apartheid: Evaluación de la reforma de la policía y la justicia penal en Sudáfrica". Manuscrito no publicado. Johannesburgo, Sudáfrica: Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación.
- Reyes, R. y O'Quinn, J. (2013). La comunicación gubernamental de la guerra contra el narcotráfico en México. *Espacios Públicos*, 16(36), 55-75.
- Rico, G. (2002). *Candidatos y electores. La popularidad de los líderes políticos y su impacto en el comportamiento electoral*. Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Riffo, F., Pérez, D., Salazar, C. y Acuña, A. (2019). ¿Qué influye en la confianza en las instituciones? Evidencia empírica para Chile. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*. DOI 10.18359/rfce.3517
- Rios, C. V. (2013). *How Government Structure Encourages Criminal Violence: The causes of Mexico's Drug War*. [Doctoral dissertation, Harvard University]. Repositorio Institucional <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:11156675>
- Rivera, L.(1997). La situación en México: la perspectiva policial, en Elías Carranza, *Delitos y seguridad de los habitantes*, Siglo XXI-ILANUD.
- Roa, J. (2020). *Presencia de grupos criminales en México (2018-2019)*. Programa de Política de Drogas.[https://politicadedrogas.org/PPD/archivos/137\\_BaseGruposCriminalesJR2019CI DEPPD.csv](https://politicadedrogas.org/PPD/archivos/137_BaseGruposCriminalesJR2019CI DEPPD.csv)
- Rojas, L. (1995). *Las semillas de la violencia*. Espasa-Calpe.
- Rosenstone, S. J. (1982). Economic Adversity and Voter Turnout. *American Journal of Political Science*, 26(1), pp. 25-46.
- Rothstein, B. (2000). Trust, social dilemmas, and the strategic construction of collective memories. *Journal of Theoretical Politics*, (12), 477-501.
- Rothstein, B. y Uslaner, E. (2005). All for All. Equality, Corruption, and Social Trust. *World Politics*, (58), 41-72.

- Ruiz, Y. (2002). *Biología, cultura y violencia*. Universitat Jaume I. [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/79630/Forum\\_2002\\_13.pdf?sequence=](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/79630/Forum_2002_13.pdf?sequence=)
- Sáenz, R. C. (2017). Participación ciudadana, pluralismo y democracia. *Revista de Ciencias Sociales*, (41), 54-75.
- Salazar, R. y Temkin, B. (2007). Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones: las elecciones federales de 2003 en México. *Política y Gobierno*, 14(1), 5-42.
- Salvo, A. R. (2006). Aproximaciones antropológicas al fenómeno de la violencia. *Revista de Antropología* (18), 31 - 58.
- San Martín, E., Gutiérrez L. R., Martínez, J., y Vera, J.L. (2010). *Reflexiones sobre la violencia*. Siglo XXI-Centro Reina Sofía.
- Sánchez, H. G. (2017). Buenos ciudadanos que no votan, Mecanismos entre desencanto y abstención. *Sociológica*, 32(92), 141-173.
- Sánchez, R. L. (2013). El abstencionismo como fenómeno político en la sociedad contemporánea. *Culturales*, 1(1), 53-68.
- Schiray, M., Geffray, C. y Fabre, G. (2001). Narcotráfico: Dimensiones económicas y Sociales. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 53(169). [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000123953\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000123953_spa)
- Schmitt, C. (1982). *Teoría de la Constitución*. Alianza Editorial.
- Schmitter, C., (2005). Las virtudes ambiguas de la mención de cuentas. *Metapolítica*, (39), 61-75.
- Sirvent, C. (2005). Desarrollo y consolidación democrática, en Karla Valverde Viesca y Alejandra Salas-Porras, coords., *El desarrollo. Diversas perspectivas*. Gernika.

- Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.[INE]. (2021). Consulta participación electoral 2018. [Archivo Excel]. <https://siceen.ine.mx:3000/>
- Sistema de Información Legislativa. (s.f.). *Estado de derecho*. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=97>
- Smithey, S. I. y, Malone, M. F. (2012). *Crime and Public Support for Democracy in Latin America and Africa*. Paper prepared for the Annual Meeting of the Midwest Political Science Association.
- Sonnleitner, W., Alvarado, A. y Sánchez, A. (2013). La paradoja mexicana: de la evaluación de la calidad técnica de las elecciones de 2012, al debate sobre la calidad del voto y a la cuestión de la legitimidad democrática. *Revista Mexicana de Derecho Electoral, Especial sobre Observación Electoral 2012*, (4), 369-392.
- Sonnleitner, W. (2007). Participación electoral y desarrollo humano: apuntes metodológicos para el análisis territorial y multidimensional del voto en México y Centroamérica. *Estudios Sociológicos*, 25 (3), 813-835.
- Sonnleitner, W. (2019). La diversidad del voto nulo en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 81(4). <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v81n4/383-v81n4a1>
- Soto, I. M., y Cortez, W. W. (2014). Determinantes de la participación electoral en México. *Estudios Sociológicos*, XXXII(95), 323-353.
- Tamayo, M. (1997). *El análisis de las políticas públicas*. En R. Bañon y E. Carrillo, *La nueva administración pública* (pp. 281-312). Alianza.
- Tamayo y Tamayo. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. Limusina noriega Editores.
- Tello, M., Souza, E., Mosqueda, L., Moreno, M., Ramírez, H., Jurado, H., Guillén R.(2019).La seguridad pública en México: un esquema para determinar el cumplimiento teleológico del Estado en el 2019. *Sincronía*, (76), 755-781. <https://doi.org/10.32870/sincronia.axxiii.n76.38b19>

- Tema 2: Estadística Descriptiva Multivariante (s. f.).  
<http://halweb.uc3m.es/esp/Personal/personas/jmmarin/esp/AMult/tema2am.pdf>
- Thompson, J. (2007). Abstencionismo y participación electoral. En: Nohlen, D., Zovatto, D., Orozco, J., y Thompson, J. (comps.). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. IIDH/VH/TRIFE/IFE/FCE.
- Torcal, M. (2006). Political disaffection in Comparative Perspective. En Mariano Torcal y José Ramón Montero (eds.). *Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social Capital, Institutions and Politics*. Routledge.
- Torcal, M. (2008). El origen y la evolución del apoyo a la democracia en España. *Revista Española de Ciencia Política*, (18), 29-65.  
<https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/viewFile/37457/20975>
- Torres, R. (2017). El voto en México: ayer y hoy. *Espacios Públicos*, 20(48), 27-44.  
<https://www.redalyc.org/pdf/676/67652755002.pdf>
- Trelles, A. y Carreras, M. (2012). Bullets and Votes: Violence and Electoral Participation in Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 4(2): 89-123. <https://d-nb.info/1027537944/34>
- Trejo, G. y Ley, S. (2019). High-Profile Criminal Violence: Why Drug Cartels Murder Government Officials and Party Candidates in Mexico. *British Journal of Political Science*, pp. 1-27. <https://doi.org/10.1017/S0007123418000637>.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2021). *Global Study on Homicide: Statistics and Data*. <https://dataunodc.un.org/content/homicide-rate-option-2>
- Vargas, L. A., García, S. (2001). *Las Reformas penales de los últimos años en México (1995-2000)*. Universidad Nacional Autónoma de México[UNAM], Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/131-las-reformas-penales-de-los-ultimos-anos-en-mexico-1995-2000>

- Vasilyeva, O. y Nye, J. V.C. (2013). *In imperfect democracies, does political competition always improve the provision of public goods?*. EERC Research Network.
- Vázquez, J. M. y Guzmán, M. T. (2017). Los organismos electorales: avance y retroceso de la reforma constitucional mexicana de 2014. *Revista de Investigaciones Constitucionales*, 4(2), 73-93. <https://www.redalyc.org/journal/5340/534057807005/>
- Velazco, J. H. y Chumaceiro, A. C. (2018). Acercamiento histórico a la participación ciudadana en Venezuela: Modelo de relación Estado-Sociedad. *Revista de Ciencias Sociales*, XXIV(2), 56-68.
- Wences, I., Conde, R. y Bonilla, A. (2014), *Cultura de la legalidad en Iberoamérica: Desafíos y experiencias*. FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53745.pdf>
- Wences, I. y Guemes, C. (2016). Democracia republicana y confianza en América Latina: la esperanza que no llega, que no alcanza. *Andamios*, 13(30). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S187000632016000100013&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632016000100013&lng=es&tlng=es).
- Wilkinson, S. (2004). *Votes and Violence. Electoral Competition and Ethnic Riots in India*. University Press, Cambridge.
- Wolf, S. (2011). La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad. *Foro Internacional*, 51(4), 669-714. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2072/2062>
- Woodiwiss, M. (2006). *Transnational Organise Crime*. Routledge.
- Zazueta, I. M. y Willy, C. (2014). Determinantes de la participación electoral en México. *Estudios Sociológicos*, XXXII(95), 323-355. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59840008004.pdf>